

Montevideo, Lunes 10 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20227

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 173/978. — Se modifican disposiciones de la reglamentación de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional aprobada por decreto 733/976.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas en el sentido de introducir modificaciones a los artículos 6.o, 14, 15 inciso 2.o y 17 de la Reglamentación de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDENA), aprobada por decreto 733|976 de fecha 9 de noviembre de 1976, publicado en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7.081 (29 de noviembre de 1976).

Considerando: que las modificaciones propuestas persiguen la finalidad de adaptar la organización prevista inicialmente, a nuevos requerimientos referidos a modernos y evolutivos conceptos en materia de la enseñanza de alto nivel que constituye el objetivo de dicho Instituto.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 6.o, 14, 15 inciso 2.o y 17 de la Reglamentación de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDENA), aprobada por el decreto 733|976 de fecha 9 de noviembre de 1976, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 6.o El Departamento de Estudios comprende:

a) El Director de Estudios.
b) Los Jefes de Curso.
c) La Secretaría de Estudios.
d) El Cuerpo Docente.
e) El Cuerpo de Alumnos.

"ARTICULO 14. La Junta de Asesoramiento está integrada por militares y civiles con especial versación en áreas de interés para las funciones docentes del Instituto y tiene por misión brindar el asesoramiento necesario para el montaje, la planificación y estructuración de planes y programas de estudios y programas de estudios e investigación.

Los miembros de la Junta serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe sobre proposición original de la Dirección del Instituto."

"ARTICULO 15 (Inciso 2.o).

Integrará la Junta de Asesoramiento y estará permanentemente en condiciones de asesorar a la Dirección sobre la adecuación, categoría, oportunidad, actualidad y eficacia de los planes y programas de estudio en vigencia, a fin de lograr la flexibilidad y modernización que deben tener dado el nivel que implican."

"ARTICULO 17:

a) Los Jefes de Cursos serán Oficiales Superiores, en lo posible de distinta Fuerza y tendrán por misión asistir al Director de Estudios en sus cometidos y particularmente asegurar la ejecución y fiscalización de la enseñanza programada dentro de sus cursos respectivos;
b) La Secretaría de Estudios estará integrada por el Secretario, Coronel o Teniente Coronel o equivalente, designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y el personal asignado.
Tendrá por función atender todos los problemas correspondientes a confección de horarios, listas de Clase, citaciones, legajos, informes, correspondencia, calificaciones, promedios, diplomas y demás tareas administrativas de apoyo al desarrollo de los cursos, de acuerdo a las disposiciones emanadas del Director de Estudios".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Resolución 375/978. — Se designan Presidente y Miembro del Directorio Interventor del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de abril de 1978.

Visto: que se hallan vacantes los cargos de Presidente y Miembro del Directorio Interventor del Banco de Seguros del Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 289|969 de fecha 24 de junio de 1969,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Desígnanse Presidente y Miembro del Directorio Interventor del Banco de Seguros del Estado, a los señores Contador Federico Baum González y Doctor Osvaldo Sánchez Márquez, respectivamente.

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Resolución 376/978. — Se designan Vicepresidente y Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de abril de 1978.

Visto: que se hallan vacantes los cargos de Vicepresidente y Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 289|969, de fecha 24 de junio de 1969 y artículo 187 de la Constitución de la República y a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3), inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Desígnase Vicepresidente y Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay a los señores Coronel (R.) Contador don Carlos Martín y Contador don Juan A. Chiarino, respectivamente.

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Resolución 377/978. — Se designan Miembros del Directorio Interventor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de abril de 1978.

Visto: que se hallan vacantes los cargos de Miembros del Directorio Interventor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 289|969 de fecha 24 de junio de 1969,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Desígnanse Miembros del Directorio Interventor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a los señores doctor don Ricardo Francisco Bengoa Rodríguez Villaamil e ingeniero don Alberto Luis Barragué Fassoli, respectivamente.

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 169/978. — Se fija la tasa que aplicarán las Oficinas Consulares de la República en la Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, para la expedición del permiso de Menor para viajar.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: el planteamiento que efectúa el Consulado General de la República en la República Argentina, por nota N.o 1977|80, de fecha 28 de enero de 1977, referente a las certificaciones que las Oficinas Consulares Nacionales en dicho país expiden a los menores de 21 años de edad, uruguayos, previo consentimiento de sus padres tutores o guardadores legales, para que, sin su compañía, puedan regresar a la República.

Considerando: que el artículo 23 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, faculta al Poder Ejecutivo para ajustar el monto de los derechos correspondientes a determinadas actuaciones consulares.

Atento: a lo informado por el Departamento Consular de la Dirección para Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a lo establecido por los decretos 486|967 y 661|969 de fechas 8 de agosto de 1967 y 30 de diciembre de 1969, respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las oficinas consulares de la República establecidas en la Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, toda vez que deban expedir o legalizar el Permiso de Menor a que se refiere el decreto 661|969 de fecha 30 de diciembre de 1969, aplicarán, como única tasa por la actuación respectiva, la suma de N$ 1.00 (un nuevo peso) valor consular.

Art. 2.o Cuando el documento sea expedido por la oficina consular, deberá indicarse en la actuación el numeral 55 del Arancel Consular, y cuando se trate de la legalización de un documento local, será indicado el numeral 66. En todo caso deberá hacerse referencia a lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Ley 14.764. — Se declara de utilidad pública la expropiación de un inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo con destino a las oficinas y depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 4.816, con frente a las calles Cerro Largo, Ciudadela y Rambla Franklin D. Roosevelt, de esta ciudad, con destino a las oficinas y depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

A estos efectos, destínase una partida de N$ 790.000.00 (setecientos noventa mil nuevos pesos) para la adquisición de dicho inmueble, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por intermedio de sus representantes legales, para tramitar todos los procedimientos necesarios para cumplir con la expropiación que se dispone.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de marzo de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 170/978. — Se crean determinadas Direcciones en la Prefectura Nacional Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada a los efectos de establecer modificaciones a la actual estructura orgánica que regula el funcionamiento de la Prefectura Nacional Naval, establecida en el decreto 10.584 de fecha 17 de diciembre de 1947, reglamentario de la ley 10.968 de fecha 21 de noviembre de 1947 y sus modificativos.

Resultando: que de acuerdo a la actual estructura orgánica dependen directamente del Prefecto Nacional Naval, un número muy elevado de personas.

Considerando: I) Que las modernas normas en materia administrativa hacen aconsejable que el mando directo del administrador sea ejercido sobre un número de personas no menor de tres ni mayor de siete;

II) Que la vigencia del sistema actual ha demostrado a lo largo de los años, una sensible inadecuación a las necesidades propias de una correcta administración;

III) Que la creación de Direcciones que aglutinen funciones similares y compatibles en su común conducción, solucionaría la actual problemática.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créanse las Direcciones que se mencionan, modificándose el artículo 2.o del decreto 10.584 de fecha 17 de diciembre de 1947 y sus modificativas que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2.o Estarán directamente subordinadas a la Prefectura Nacional Naval las siguientes Direcciones:

a) Dirección de Circunscripciones.
b) Dirección de Seguridad.
c) Dirección Administrativa.
d) Dirección Registral y de Marina Mercante.

La competencia, jerarquía y el funcionamiento interno de cada Dirección, así como sus relaciones con el Prefecto Nacional Naval, será regulado por el Comando General de la Armada."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 171/978. — Se reglamentan disposiciones de las leyes 10.757 Orgánica Militar y 10.808, referentes al cómputo de servicios policiales y civiles, prestados en la Administración Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la necesidad de reglamentar el artículo 360 literales c) y d) de la ley 10.757 de fecha 27 de julio de 1946 y artículo 144 literales c) y d) de la ley 10.808 de fecha 16 de octubre de 1946, ampliatorias, modificativas y concordantes en lo referente al cómputo de servicios policiales y civiles prestados en la Administración Pública por los integrantes de las Fuerzas Armadas que ingresen o hayan ingresado a la situación de retiro.

Resultando: que la confusa legislación vigente en tal sentido ha dado lugar a una diversidad de interpretaciones que afectan el espíritu del precepto constitucional consagrado en el artículo 8.o de la Constitución de la

República cuando establece: "todas las personas son iguales ante la Ley...".

Considerando: I) Que el artículo 199 de la ley Orgánica Militar de las Fuerzas Armadas 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 establece: "son computables para el militar que ingrese o haya ingresado a la situación de retiro, todos los servicios anteriores a los prestados en las Fuerzas Armadas..." y siendo la cuestión fundamental determinar cómo deben efectuarse dichos cómputos sin violar el precepto constitucional invocado anteriormente.

II) Los servicios civiles prestados en calidad de ciudadano por el personal de las Fuerzas Armadas, antes de su ingreso a las mismas, deben computarse, a los efectos del retiro o modificaciones del mismo, a razón de dos años de actividad, por cada tres prestados en tales situaciones, como lo establecen los artículos 17 literal D) de la ley 6.868 de 1.o de febrero de 1919, modificado por ley 7.039 del 5 de noviembre de 1919, 19 de la ley 9.332 del 26 de marzo de 1934 y el decreto 1.906 del 24 de diciembre de 1942, reglamentario del artículo 369 de la ley 10.050 del 18 de setiembre de 1941, lo que es aplicable a todas las ramas de las Fuerzas Armadas;

III) La designación del personal de las Fuerzas Armadas, en situación de retiro, para prestar servicios en la Administración Pública, como personal militar, constituye un destino, correspondiendo que estos servicios sean considerados como en actividad computándose uno por uno, de acuerdo a lo que disponen el literal D) del artículo 19 de la ley 9.332 del 26 de marzo de 1934, el literal D) Capítulo VI del artículo 369 de la ley 10.050 del 18 de setiembre de 1941, literal d) de la ley 10.757 del 27 de julio de 1946 y artículo 144 literales c) y d) de la ley 10.808 del 16 de octubre de 1946;

IV) Los servicios policiales deben computarse como en actividad es decir a razón de uno por cada uno de prestación efectiva, solución que permanece incambiada desde la sanción de la ley 6.868 del 1.o de febrero de 1919, artículo 17 y artículos 19 literal C) de la ley 9.332 citada, 369 literal c) de la ley 10.050 y 360 literal c) del texto establecido por la ley 10.757 del 27 de julio de 1946, también citada.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reglaméntase el artículo 360 literales c) y d) de la Ley Orgánica Militar 10.757 de fecha 27 de julio de 1946 y artículo 144 literales c) y d) de la ley 10.808 de fecha 16 de octubre de 1946, modificativas, ampliatorias y concordantes que legisle en la materia para todas las ramas de las Fuerzas Armadas, en lo referente al cómputo de servicios policiales y civiles prestados en la Administración Pública por el Personal Militar de las Fuerzas Armadas que ingrese o haya ingresado en la situación de retiro, el que deberá efectuarse de conformidad con las normas que a continuación se establecen:

"REGLAMENTACION DEL ARTICULO 360 LITERALES C) Y D) DE LA LEY 10.757 (ORGANICA MILITAR) DE FECHA 27 DE JULIO DE 1946 Y ARTICULO 144 LITERALES C) Y D) DE LA LEY 10.808 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1946, MODIFICATIVAS, AMPLIATORIAS Y CONCORDANTES QUE REGULEN EN MATERIA DE COMPUTOS DE SERVICIOS DEL PERSONAL.

"ARTICULO 1.o Los servicios prestados por militares en las condiciones establecidas en la parte expositiva de este decreto, cualquiera hubiese sido o fuese la fecha de su prestación se computarán:

a) Policiales a razón de uno por cada uno de servicios efectivos.
b) Los servicios civiles prestados como ciudadano se computarán a razón de dos años por cada tres de servicios civiles efectivamente prestados.
c) Los servicios prestados por personal militar retirado, en la Administración Pública, como tal, se computarán a razón de uno por cada año de prestación de tales servicios
d) Los servicios Policiales y Civiles que se computen mediante traspaso de otros Servicios o Institutos de Previsión Social, lo serán únicamente por el tiempo de servicios efectivamente prestados, previa aplicación de lo dispuesto en los artículos anteriores y con exclusión de cómputos o bonificaciones especiales que les hubiesen correspondido en su ámbito de prestación".

"ARTICULO 2.o Estas normas se aplicarán a todos los casos no resueltos a la fecha de publicación de la presente reglamentación."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 378/978. — Se autoriza la incorporación de un co-titular en la Difusora CX 159, de la ciudad de Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la señora Victoria Nelly Márquez de Pesquera en el sentido de que se transfiera a su nombre la calidad de co-titular que poseía el extinto señor Horacio Pesquera en la Difusora CX 159 que opera la frecuencia de 1.590 KHz en la ciudad de Colonia.

Resultando: I) Que dicha frecuencia había sido adjudicada a los señores Guillermo Newton, Horacio Pesquera y Elbio Geymonat por resolución 23.258 del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1959;

II) Que habiendo fallecido el señor Horacio Pesquera se presenta su esposa para gestionar la co-titularidad de aquella, aduciendo que es el único apoyo que posee;

III) La peticionante acreditó en la forma de estilo su solvencia moral y económica.

Considerando: I) Que si bien ya existe abundante "Jurisprudencia" administrativa en el sentido de que la concesión de una onda radial se hace en carácter personalísimo (intuito persona) precario y revocable, y como tal, no susceptible de trasmisión por vía singular o universal como enajenación, herencia etc., también se ha admitido, sin que nada obligara jurídicamente a ello, que los herederos o parientes próximos de un Titular de Difusora fallecido pudieran continuar, con expreso asentimiento del Poder Ejecutivo, la explotación de la frecuencia, sobre todo cuando ella era el único o principal medio de vida o subsistencia del usuario y su familia;

II) Que en el caso a estudio es de estricta aplicación el artículo 1.o de la ley 14.670 del 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la incorporación de la señora Victoria Nelly Márquez de Pesquera como co-titular conjuntamente con los señores Guillermo Newton y Elbio Geymonat, de la frecuencia de 1.590 KHz. CX 159 que opera en la ciudad de Colonia. La presente autorización tiene carácter precario y revocable sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y estará sujeta a las disposiciones legales reglamentarias vigentes o las que puedan dictarse en el futuro.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

10

Resolución 379/978. — Se autoriza la explotación y usufructo de una estación radiodifusora en la ciudad de Trinidad.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la señora Victoria Nelly Márquez de Pesquera en el sentido de que se le autorice el uso de la frecuencia de 1.560 KHz CX 156, en la ciudad de Trinidad

Resultando: I) Que dicha frecuencia había sido otorgada al señor Horacio Pesquera por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 1970;

II) Que fallecido el adjudicatario de la onda mencionada, se presenta su esposa para gestionar la explotación de aquella, aduciendo que es el único apoyo económico que posee;

III) La peticionante acreditó en la forma de estilo su solvencia moral y económica.

Considerando: I) Que si bien ya existe abundante "Jurisprudencia" administrativa en el sentido de que la concesión de una onda radial se hace en carácter personalísimo (intuito personal) precario y revocable, y como tal, no susceptible de trasmisión por vía singular o universal como enajenación, herencia, etc., también se ha admitido, sin que nada obligara jurídicamente a ello, que los herederos o parientes próximos de un adjudicatario de Difusora fallecido pudieran continuar, con expreso consentimiento del Poder Ejecutivo, la explotación de la frecuencia, sobre todo cuando ella era el único principal medio de vida o subsistencia de aquel y su familia;

II) Que la frecuencia de que se trata se encuentra disponible en virtud del fallecimiento del titular señor Horacio Pesquera, por lo cual el Poder Ejecutivo está facultado para realizar una nueva adjudicación;

III) Que en el caso a estudio es de estricta aplicación el artículo 1.o de la ley 14.670 del 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Adjudícase a la señora Victoria Nelly de Pesquera la explotación y usufructo con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización, la frecuencia de 1.560 KHz, CX 156, para el funcionamiento de una estación radiodifusora en la ciudad de Trinidad, condicionada a las exigencias técnico-administrativas que establezca la División Control de Servicio Radioeléctrico de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 380/978. — Se dispone tomar conocimiento de la modificación de la nómina de integrantes de Emisora del Plata S.R.L.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la solicitud formulada por los señores Vicente R. Prado, Aram Rupenián, Berch Rupenián, señora María del Luján Almeida de Albornoz y señor Héctor R. Sofía Abeleira. integrantes de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que opera la frecuencia de 95,5 KHz. en el sentido de que autorice la modificación que involucre el retiro del último de los nombrados.

Resultando: que dicha frecuencia había sido otorgada a la Sociedad de Responsabilidad Limitada a integrarse por los mismos, por resolución del Poder Ejecutivo 52.007 de 13 de julio de 1977.

Considerando: I) Que la misma se constituyó efectivamente con el nombre de Emisora del Plata S.R.L. según documentación presentada oportunamente en cumplimiento del numeral 3.o de la citada resolución.

II) Que en el caso a estudio es de estricta aplicación el artículo 1.o de la ley 14.670 del 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Tomar conocimiento de la modificación de la nómina de integrantes de Emisora del Plata S.R.L.

2.o Determinar que los integrantes de Emisora del Plata S.R.L., a los efectos de la explotación de la frecuencia de 95,5 KHz., son los señores Vicente R. Prado, Aram Rupenián, Berch Rupenián y señora María del Luján Almeida de Albornoz, debiéndose justificar con la documentación correspondiente en un plazo de 90 días, ante las Dependencias respectivas, la desvinculación del señor Héctor R. Sofía Abeleira.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 381/978. — Se aprueban las tarifas de pasajes aéreos que regirán en los vuelos de TAMU, Convenio PLUNA desde el 1.o de abril de 1978

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea y de PLUNA para que se apruebe el aumento del precio de los pasajes aéreos cumplidos en los vuelcs TAMU, Convenio PLUNA.

Resultando: que los aumentos proyectados se ajustan al incremento del costo de los combustibles y al consiguiente de los costos operacionales en general.

Considerando: que el artículo 5.o de la resolución del Poder Ejecutivo 1.240|970 establece que la Fuerza Aérea y PLUNA podrán aumentar las tarifas con la autorización del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las siguientes tarifas de pasajes aéreos que regirán en los vuelos de TAMU, Convenio PLUNA desde el 1.o de abril de 1978:

Tramos	Tarifa básica N$
Montevideo - Artigas	72.00
Montevideo - Bella Unión	78.00
Montevideo - Melo	48.00
Montevideo - Paysandú	48.00
Montevideo - Rivera	60.00
Montevideo - Salto	60.00
Montevideo - Vichadero	48.00
Montevideo - Punta del Este	18.00
Salto - Bella Unión	24.00
Melo - Vichadero	12.00

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 382/978. — Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Plastic S. R. L.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Plastic Sociedad de Responsabilidad Limitada de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cloruro de polivinilo para cierres herméticos de envases, frascos y botellas desde Montevideo a La Paz (Bolivia).

Considerando: que de accederse a lo solicitado se posibilita el acceso a mercados de interés de productos cuya exportación no es tradicional y que poseen un alto valor agregado nacional.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil, por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa promocional que a continuación se detalla, solicitada por la firma Plastic Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Tarifa N.o 6.005

De Montevideo a La Paz (Bolivia)

Descripción: Productos químicos, tintes, fertilizantes, insecticidas, pinturas, barnices, aceites esenciales, gomas, resinas y plásticos únicamente en forma de láminas, planchas, varillas, tubería, polvo, líquidos y granulados.
Mínimo: 500 quilogramos.
Flete: U$S 0.50 por quilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 383/978. — Se prorroga y modifica la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la Cooperativa Agropecuaria Limitada Sociedad de Fomento Rural.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Visto: la solicitud de la Cooperativa Agropecuaria Limitada - Sociedad de Fomento Rural (CALFORU) de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea para el transporte de liebres vivas desde Montevideo a Milán y Roma, en Italia.

Resutando: I) Que la prórroga solicitada permitirá mantener una corriente de exportación no tradicional en forma permanente;
II) Que la prórroga debe ser otorgada teniendo presente los incrementos tarifarios generales.

Considerando: que la tarifa N.o 1.000 que ampara esta exportación fue creada por resolución del Poder Ejecutivo 1.314 del 30 de agosto de 1977 expiró el 3 de marzo de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar y modificar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la Cooperativa Agropecuaria Limitada Sociedad de Fomento Rural (CALFORU):

Tarifa N.o 1.000

De Montevideo a Milán y Roma (Italia), París (Francia) y Madrid (España)

Descripción: Animales vivos.
Flete: U$S 2.05 por quilogramo.
Validez: 180 días.
Mínimo: 500 quilogramos.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 106/978. — Se homologa el Seguro Convencional de Enfermedad y los Estatutos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de enero de 1978. (*)

Visto: las presentes actuaciones por las que se solicita la homologación del Convenio y los Estatutos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.
Resultando: que en la gestión promovida por la empresa de referencia y su personal, se ha dado cumplimiento a todos los aspectos formales y de procedimiento establecidos en la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976.
Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de un exhaustivo análisis del Convenio de obrados, concluye en que puede procederse a la homologación del mismo, dependiendo ello en última instancia de la apreciación de oportunidad y conveniencia a formularse por la jerarquía;
II) Que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976, establece en su parte final que el Poder Ejecutivo podrá homologar el Convenio concediendo en el mismo acto la personería jurídica y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Servicio Jurídico de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad ASSE, por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fechas 5 de diciembre de 1977 y 5 de enero de 1978 respectivamente y a lo establecido por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976 de 8 de enero de 1976,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el Seguro Convencional de Enfermedad y los Estatutos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

2.o Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de abril de 1978.

CAJA DE SERVICIOS SOCIALES DE IPUSA

Estatutos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA

CAPITULO PRIMERO

De la creación y finalidades

Artículo 1.o Auspiciada por el Directorio de IPUSA, se constituyó el día 1.o de julio de 1942, una Caja de Servicios Sociales para el personal de Dirección, Administración y Obreros de la Empresa.

Art. 2.o Dicha Caja tiene por finalidad la constitución de un fondo común para beneficios de sus afiliados, los que tienen derecho a percibir los subsidios, contribuciones y|o beneficios especiales establecidos por estos Estatutos, así como los que en el futuro instituya la Asamblea.

Art 3.o La afiliación a la Caja es obligatoria para todo el personal de IPUSA, desde su ingreso a la Empresa.

CAPITULO SEGUNDO

Del Fondo Social

Artículo 4.o Los subsidios y contribuciones serán servidos por el Fondo Social que se integrará de la siguiente manera:

a) Con una contribución patronal porcentual sobre las remuneraciones que IPUSA pague a sus trabajadores.
b) Con una contribución a cargo de los trabajadores, porcentual sobre las remuneraciones que perciben en IPUSA.
c) Con el importe de las donaciones y|o legados hechos en favor de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.
d) Con el importe de los intereses que produzca el capital del Fondo Social.

Art. 5.o Mientras dure el plazo del subsidio continúa la obligación de abonar la cuota social.

CAPITULO TERCERO

De las autoridades

Artículo 6.o Son autoridades de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA, la Asamblea de Afiliados, y la Comisión Administradora.

Art. 7.o La Asamblea General Ordinaria de Afiliados se reunirá dentro de los 120 días de cerrado el Ejercicio Social, a los efectos de considerar: Memoria y Balance Anual, así como los asuntos que se hayan incorporado a la convocatoria. El ejercicio social se cerrará cada 30 de junio, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10.
A pedido de la Comisión Administradora, del Directorio de IPUSA, o de afiliados que representen por lo menos el 20 o|o de su total, se podrán realizar Asambleas extraordinarias en las que se tratarán exclusivamente los asuntos contenidos en el Orden del Día.
Estas Asambleas deberán ser convocadas por lo menos con previo aviso de 15 días, y dentro de 60 días desde las fechas en que fuesen solicitadas.

Art. 8.o El quórum mínimo para la constitución de las Asambleas será el de un tercio de los afiliados.
Sin embargo, de establecerse expresamente en la convocatoria, podrá sesionarse válidamente con el número de presentes, transcurridos quince minutos de la hora fijada para la Asamblea.
Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de los presentes.

Art. 9.o Las asambleas serán convocadas mediante avisos colocados en lugar visible dentro de cada Planta de la Empresa.

De la Comisión Administradora

Artículo 10. La Caja de Servicios Sociales de IPUSA, será administrada por una Comisión Paritaria integrada por dos representantes del Directorio, dos representantes de la Gerencia, y cuatro delegados del personal: uno por el personal obrero de cada planta y uno por el personal administrativo.

La Comisión elegirá de entre la totalidad de sus miembros un Presidente y un Secretario, quienes actuando conjuntamente ejercerán la representación de la Caja.
Para sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos dos delegados de los empleadores y dos delegados de los empleados.
Son atribuciones de la Comisión Administradora Paritaria:

a) Proceder con las más amplias facultades a la realización de los fines de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA;
b) Administrar el Patrimonio de la Caja de Servicios Sociales;
c) Adquirir, enajenar, o gravar, aún con derechos reales de prenda e hipoteca, los bienes de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA, con expresa autorización de la Asamblea en los casos de enajenación o gravamen de bienes inmuebles.
d) Disponer de hasta la suma de N$ 30.000.00 (Treinta mil nuevos pesos) en los rubros que no sean los de pago de beneficios, subsidios, etc., ya previstos por los Estatutos;
e) Solicitar y utilizar los créditos que se concedan a la Caja de Servicios Sociales, abrir y clausurar cuentas corrientes con instituciones de crédito o cualquier otro sujeto de derecho comercial o civil;
f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, determinando los temas a tratar;
g) Ejecutar y hacer cumplir los preceptos de los Estatutos y Reglamentaciones de la Caja de Servicios Sociales, así como las resoluciones de las Asambleas y las suyas propias;
h) Formular los reglamentos internos y cumplir en general, todas las funciones requeridas por la Administración en el más amplio sentido;
i) Modificar la fecha de cierre del Ejercicio Social cuando lo estime conveniente, fundamentando los motivos de su resolución al respecto.

Art. 11. La designación de Delegado del Personal en la Comisión Administradora tendrá lugar cada dos años.
Se efectuará mediante voto secreto, y sistema de listas con mención de ellos, candidatos titulares y sus suplentes respectivos.
Dicha elección se efectuará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, haciéndose expresa mención en la respectiva Convocatoria.
Se regulará la misma de acuerdo a la legislación vigente.

CAPITULO CUARTO

De los beneficios

Artículo 12. Por el hecho de ser afiliado a la Caja de Servicios Sociales de IPUSA, se obtendrán los beneficios establecidos en los artículos siguientes:

a) Asistencia Médica Integral

Artículo 13. Asistencia Médica Integral, en la institución contratada por la Caja de Servicios Sociales a esos efectos.
El beneficio de la cuota que se convenga, el afiliado, podrá hacerla extensiva a los familiares directos, (padres, cónyuge, hijos, y|o hermanos), así como a personas que vivan a cargo del trabajador en forma debidamente comprobada, pagando la cuota correspondiente que le será descontada por la Caja de Servicios Sociales en las liquidaciones de pago.
Los afiliados que se acojan al beneficio pre-jubilatorio, o jubilatorio en su caso, mantendrán su afiliación a la Caja de Servicios Sociales, a los efectos de este artículo. El importe de la cuota de afiliación colectiva que se convenga, que será la misma que rija para los trabajadores activos, será de cargo del propio afiliado.

b) Subsidio por enfermedad

Artículo 14. El afiliado percibirá a partir del cuarto día de inasistencia provocada por enfermedad un subsidio equivalente al 100 o|o del sueldo o jornal la primera vez, 90 o|o a la segunda, y 80 o|o la tercera dentro del año civil y mientras no esté en condiciones de reintegrarse a sus tareas, computándose las jornadas hábiles para los trabajadores obreros, y los 30 avos del sueldo para los empleados.

Conjuntamente con el pago del subsidio recibirá la doce ava parte del mismo en concepto de aguinaldo.

Serán de cargo de IPUSA el pago de los sueldos correspondientes a los tres primeros días de inasistencia al trabajo de los empleados mensuales por la referida causa.

Cuando el afiliado no haya utilizado este beneficio durante dos años percibirá su jornal desde el primer día. En los casos de enfermedad que hayan requerido internación, el subsidio se hará efectivo desde el primer día.

Art. 15. El derecho a subsidio por enfermedad no podrá exceder de un año y de acuerdo a la siguiente escala: tres meses al 100 o|o, y los nueve restantes al 75 o|o del sueldo o salario.

Podrá extenderse la percepción del subsidio hasta el término de dos años, para lo cual se requerirá la resolución unánime y fundada en cada caso de la Comisión Administradora. En este último caso percibirá la retribución establecida por la ley 14.407.

Art. 16. Cuando el afiliado perciba el subsidio por enfermedad durante varios períodos dentro de un lapso de cuatro años, como consecuencia de una unidad de dolencia, estos períodos podrán ser acumulables a los efectos de computar los plazos máximos del subsidio.

Art. 17. Si al término de los plazos referenciados en los artículos anteriores la enfermedad que padece el afiliado no le permite volver a ejercer sus actividades laborales, cesarán sus derechos a los beneficios de la Caja, pudiendo ser dado de baja por la empresa sin indemnización, sin perjuicio de la cobertura que le corresponda por su invalidez o desocupación forzosa.

El afiliado continuará afiliado a la institución que cubre los servicios médicos, a condición de hacerse cargo de la cuota que corresponda.

Art. 18. El monto máximo mensual del subsidio queda fijado, a los efectos de los artículos anteriores, para los trabajadores a sueldo mensual en el importe del mismo, y en 25 jornales para los trabajadores jornaleros.

En caso de producirse aumentos de salarios durante el período en que el trabajador esté percibiendo subsidios, éste se ajustará a los nuevos sueldos o salarios, que le corresponderían al trabajador si estuviera en actividad.

Art. 19. La Comisión Administradora podrá retirar total o parcialmente los beneficios acordados a los trabajadores que no cumplan con las prescripciones médicas dispuestas para su recuperación, para lo cual deberá requerirse el informe previo del médico y substanciarse el correspondiente sumario con posibilidades de defensa para el interesado.

No tendrán derecho a los beneficios del subsidio, los trabajadores:

a) Que no cumplan las prescripciones médicas y que no se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideran necesarios; simulen, provoquen, o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad y|o accidente.

b) Que contraigan enfermedades o sufran accidentes en trabajos fuera de la empresa, o que mientras percibe el subsidio realice tareas médicamente inconvenientes.

c) Que estén inhabilitados para trabajar por inferioridad física a consecuencia de ilícitos penales, siempre que mediare sentencia ejecutoria que establezca su responsabilidad: por embriaguez y|o uso de estupefacientes. Estos dos últimos casos serán determinados de acuerdo a la ley 14.407.

d) Que se sometan a operaciones quirúrgicas de cirugía estética sin la autorización de la Comisión Administradora, así como las enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo los casos impuestos por accidentes.

e) Que interrumpan su embarazo, salvo los casos de intervención médica.

f) Que estén en uso de licencia anual remunerada, o cumpliendo sanciones disciplinarias, y mientras duren las mismas.

g) Que se ausenten sin autorización del lugar donde se domicilian mientras perciben el subsidio.

c) Subsidio por Accidentes de Trabajo

Art. 20. En caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, la Caja entregará al trabajador la diferencia entre lo que perciba del Banco de Seguros y la suma que le corresponda de acuerdo a la ley 14.407.

En los casos en que el trabajador no haya recurrido al seguro de accidentes en los tres años anteriores, tendrá derecho, en caso de accidentarse, a percibir un subsidio que complemente con el del Banco de Seguros del Estado el 100 o|o de su sueldo o jornal.

Art. 21. Los afiliados que no tengan más de tres meses de antigüedad tendrán derecho a tantas avas partes de los subsidios de enfermedad y|o accidentes del trabajo, como meses tengan de afiliación.

d) Adelanto pre jubilatorio

Art. 22. Los beneficiarios que sean considerados irrecuperables para el trabajo que desempeñaban en la Empresa, por el médico certificador designado por la Comisión Administradora, y cuyo dictamen sea confirmado por el Servicio Médico del Banco de Previsión Social, así como los demás que reciban fecha de cese, percibirán a contar de la fecha, un adelanto pre jubilatorio que no podrá ser menor del 80 o|o del valor nominal del subsidio pagado por el Seguro de Enfermedad el que será depositado en el citado Banco. Al liquidar la pasividad, el monto global pagado por adelanto pre jubilatorio será descontado y reintegrado por el Banco de Previsión Social al Fondo de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

Art. 23. El afiliado que goza de este beneficio deberá suscribir la documentación pertinente a juicio de la Comisión Administradora, para que el fondo se reintegre de las sumas adelantadas al hacer efectivo el afiliado, o quien le suceda, su jubilación o pensión.

e) Beneficio de Ayuda Familiar

Art. 24. En caso de real necesidad, y por causas que no le sean imputables, el afiliado podrá solicitar la asistencia del Beneficio de Ayuda Social.

La Comisión Administradora resolverá sobre las solicitudes presentadas en cada caso en forma particular y fundada. En caso de aprobar la prestación en el mismo acto deberá determinar monto y forma de reintegro.

Art. 25. En caso de fallecimiento del afiliado, sin necesidad de que se promueva apertura judicial de sucesión siguiendo el orden de llamamiento que se expresará, sus derecho - habientes previa presentación de la documentación correspondiente percibirán el Subsidio por Fallecimiento.

Este beneficio será equivalente a la suma de cuatro mensualidades que se liquidarán de la siguiente forma: dentro de los 30 días de la presentación, dos meses al 100 por ciento del último sueldo generado; dentro de los noventa días, dos sueldos equivalentes al 66,66 por ciento, y dentro de los 180 días, dos meses al 33 por ciento.

En caso de que el afiliado no hubiere tenido derecho a jubilación, la Comisión Administradora, podrá extender el beneficio hasta un equivalente a doscientos jornales, si hubiera sido jornalero, o hasta ocho sueldos si hubiera estado a sueldo mensual.

El orden de llamamiento será el siguiente:

1) Los hijos menores de dieciocho años y los mayores de esa edad incapacitados para el trabajo, y el cónyuge supérstite.

2) Los hijos mayores de dieciocho años, el padre, la madre, los hermanos, y hermanas siempre que hubieran estado a cargo del causante a la fecha del fallecimiento. Las referencias a padres, hijos, o hermanos comprenden tanto a los legítimos como naturales, adoptivos, o adoptantes.

Si fueren varios los llamados en el mismo orden, el subsidio se dividirá en partes iguales entre los que concurran. Solamente a falta de los llamados en un orden heredarán los del siguiente.

La ex cónyuge que percibe pensión alimenticia del causante a la fecha del fallecimiento tendrá derecho a percibir la parte proporcional correspondiente al tiempo que duró el vínculo matrimonial.

En el caso de que la ex cónyuge concurra con hijos, lo que deje de percibir acrecerá a los hijos.

Art. 26 En caso de fallecimiento del afiliado, la Caja de Servicios Sociales de IPUSA, se hará cargo de los gastos que demanda el sepelio.

Art. 27. En caso de fallecimiento de padres, esposos, o hijos, la Caja de Servicios Sociales contribuirá a solventar los gastos, mediante una suma de dinero que se establecerá de acuerdo al artículo 44.

Art. 28. En los casos establecidos por el artículo anterior, la caja abonará además al afiliado una suma equivalente hasta 2 jornales en compensación de la ausencia al trabajo notificada por el duelo.

g) Contribuciones por Matrimonio

Art. 29. En caso de matrimonio el afiliado percibirá una suma que se regulará de acuerdo al artículo 44.

h) Contribuciones por Nacimiento

Art. 30. En caso de nacimiento, el afiliado percibirá una suma que se regulará de acuerdo al artículo 44.

i) Préstamos para Odontología

Art. 31. Al afiliado recibirá asistencia odontológica, con cargo a la Caja de Servicios Sociales, en la forma que la Comisión Administradora reglamentará.

j) Préstamo para Oculista

Art. 32. El afiliado recibirá de la Comisión Administradora, los lentes que le fueren recetados por los Servicios Médicos en la forma que la Comisión Administradora reglamentará.

k) Préstamo para Aparatos Ortopédicos

Art. 33. El afiliado recibirá de la Caja de Servicios Sociales, los aparatos ortopédicos que le fueren recetados por los Servicios Médicos. La Comisión Administradora reglamentará dicha prestación.

CAPITULO QUINTO

De la Visitadora Social

Artículo 34. Se crea el cargo de visitadora social para atender todo lo relativo a la asistencia del afiliado y buen fin de los servicios que atiende la Caja de Servicios Sociales. La Comisión Administradora resolverá sobre su contratación y forma de trabajo.

CAPITULO SEXTO

De la pérdida y suspensión de beneficios

Artículo 35. El afiliado que deje de pertenecer al personal de la Empresa, pierde todo derecho a los subsidios y no podrá reclamar indemnización alguna por los aportes hechos al fondo social.

CAPITULO SEPTIMO

De la rescisión parcial, disolución y liquidación de la Caja

Artículo 36. En el caso de retiro de IPUSA de la Caja, el personal de la Empresa reunido en Asamblea General Extraordinaria podrá continuar las actividades de aquélla, si así lo aprobare por mayoría total de los afiliados presentes, en cuanto se refiere a los beneficios no incluidos en la ley de Seguro de Enfermedad 14.407.

Art. 37. La Caja se disolverá cuando así lo determine una Asamblea Extraordinaria con el voto conforme mínimo del 50 o|o del total de afiliados y la aceptación del Directorio.

Art. 38. En caso de disolución, los recursos existentes se depositarán en la Administración de Seguros Sociales por Enfermedad.

Art. 39. Salvo otras disposiciones de la Asamblea, la Comisión Administradora actuará como liquidadora de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

CAPITULO OCTAVO

De las disposiciones generales

Artículo 40. La interpretación de los presentes Estatutos corresponderá a la Comisión Administradora de la Caja, cuya resolución podrá ser apelada ante la Asamblea General de Afiliados.

Art. 41. La Caja de Servicios Sociales de IPUSA se ampara por medio de este artículo en la ley 14.407, capítulo X.

Por tanto mantiénese al margen de dichas normas legales y ratificando la existencia, vigencia y efectividad de la actual Caja de Servicios Sociales de IPUSA, sus Estatutos, autoridades y beneficios.

Declárese que sin perjuicio del mantenimiento de los beneficios que la citada Caja acuerda en el presente a sus afiliados y que sean compatibles con los establecidos en la nueva ley, dichos beneficios no podrán en ningún caso ser inferiores a los que por vía legal y con carácter obligatorio concede la ley 14.407 u otorguen preceptivamente leyes posteriores.

Art. 42. Los presentes Estatutos se consideran modificados automáticamente, toda vez que disposiciones legales de carácter imperativo, establezcan nuevos beneficios o impongan variantes obligatorias a los actualmente acordados, así como otras formas preceptivas de financiación distintas a las precedentemente previstas.

Las nuevas normas legales se consideran incorporadas de pleno derecho a estos Estatutos, sin perjuicio de la posterior reforma de los mismos a los efectos de su adaptación formal a dichas normas.

Art. 43. La expresión de padres, hijos, y|o hermanos, sin especificación expresa de filiación comprende tanto a los legítimos como a los naturales.

Art. 44. La Comisión Administradora efectuará, cuando lo considere conveniente una revisión de las cantidades fijadas en los distintos beneficios establecidos por estos Estatutos, realizando los ajustes correspondientes teniendo en cuenta el costo de vida, la situación económica de la Caja. Las resoluciones adoptadas en este sentido deberán ser fundadas.

Disposiciones transitorias

Artículo 45. Desígnase a los señores Julián Otero y José María Montenegro a los efectos:

a) De obtener el reconocimiento de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA, por parte de la Administración de Seguros Sociales de Enfermedad.
b) Gestionar la homologación de dicho reconocimiento por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 de la ley 14.407.
c) Aceptar, si así lo entienden, las modificaciones, agregados, etc. que las autoridades pertinentes propongan.

Montevideo, 23 de febrero de 1978.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Resolución 371/978. — Se otorga la renovación del permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Rosa Negra".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de marzo de 1978. (*)

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 20 de enero de 1978 el señor Eladio Rosa Ferreira solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de abril de 1978.

y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 4 de octubre de 1973 individualizado con el N.o 1.128, y cuyo vencimiento será el 11 de marzo de 1978, para la embarcación denominada "Rosa Negra";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 vta. a 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor del señor Eladio Rosa Ferreira de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 4 de octubre de 1973, individualizado con el N.o 1.128 y cuyo vencimiento será el 11 de marzo de 1978, para la embarcación denominada "Rosa Negra".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — VALDES OTERO.

17

Resolución 372/978. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Layca".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de marzo de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de enero de 1978, el señor Ruben Darío Mesa Mesa, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Layca";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 6 a 6 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Ruben Darío Mesa Mesa, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Layca".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971 de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581/974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — VALDES OTERO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de abril de 1978.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Resolución 340/978. — Se designan Jueces de Paz en Montevideo y Lavalleja.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de marzo de 1978.

Visto: los movimientos de Magistrados judiciales formulados para ante el Poder Ejecutivo, por Acordada 6.392 de la Corte de Justicia, de fecha 3 de marzo del año en curso.

Resultando: que la precitada Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, al doctor Eduardo Artecona Poggi, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José y para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, a don Omar Casas Telechea, actual Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Lavalleja.

Considerando: I) Que es interés del Poder Ejecutivo, estimular a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumplen, lo que lo determina a aceptar dichas propuestas;

II) Que en lo concerniente al cargo de Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Lavalleja, cuya vacante tendrá efectividad en virtud del traslado de su actual titular, el Poder Ejecutivo se pronunciará en otro acto administrativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el numeral 8.o del artículo 6.o del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA, Grado E3, al doctor Eduardo Artecona Poggi, Credencial Cívica serie AVA 3.267, Cédula de Identidad 297.318, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José y para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Escalafón Ac. Grado E2, a don Omar Casas Telechea, Credencial Cívica serie SBA 8.201, Cédula de Identidad 11.240 (Lavalleja), actual Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Lavalleja.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión de sus cargos a los referidos Magistrados; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos pertinentes.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

19

Resolución 373/978. — Se efectúan promociones en dependencias del Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos dos cargos de Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 10, en el Inciso 15, Programa 06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" e Inciso 15, Programa 06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07 "Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo", respectivamente.

Resultando: I) Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo propone para ocupar dichos cargos vacantes a las funcionarias señorita Rosina Lenguas (actual Oficial 3.o Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.06, Subprograma 00) y señora Gioconda Accardi de Belhot (actual Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 10, del Programa 15.05, Subprograma 01), quienes reúnen los requisitos necesarios para acceder a los mismos;

II) Que a su vez para ocupar los cargos que quedan vacantes por los ascensos antes mencionados se formulan las siguientes propuestas: en el Subprograma 00, para un cargo de Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 10, a la funcionaria señorita Graciela de la Peña (actual Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 9); en el Subprograma 01, para un cargo de Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 10, a la funcionaria Amalia Bonifacio (actual Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 9); y para la vacante producida por el ascenso de esta última, al señor Gonzalo Puyo Tadeo (actual Oficial 5.o, Escalafón Ab, Grado 7).

Considerando: I) Que esta Secretaría de Estado estima que debe estimularse a los funcionarios que agreguen a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que se les asigna;

II) Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los funcionarios antes mencionados, obtuvieron el mejor derecho, en las calificaciones correspondientes, para acceder a los cargos en que se propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense a los funcionarios que seguidamente se indican, en los Programas que respectivamente se detallan: en el Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Escalafón Ab, Grado 10) a la funcionaria señorita Rosina Lenguas (actual Oficial 3.o Escalafón Ab, Grado 10) y para el cargo de Oficial 3.o que ésta deja vacante a la funcionaria señorita Graciela de la Peña actual Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 9) y en el Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07 "Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo", para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Escalafón Ab, Grado 10) a la funcionaria Gioconda Accardi de Belhot (actual Oficial 3.o Escalafón Ab, Grado 10); para ocupar el cargo de Oficial 3.o, que ésta deja vacante a la funcionaria Amalia Bonifacio (actual Oficial 4.o Escalafón Ab, Grado 9) y al señor Gonzalo Puyol Tadeo (actual Oficial 5.o Escalafón Ab, Grado 7) para ocupar el cargo de Oficial 4.o que deja vacante la funcionaria Amalia Bonifacio.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; hecho, pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

3.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de abril de 1978.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Lunes 10 de Abril de 1978

Tomo 291 — Año LXXII — Número 20227

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones d Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
For semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4658 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4554 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARREIRO MAÑAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4553 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME MENDEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4452 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA LAMBROSQUINI de TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4434 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AMENGUL DESTEFANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4334 Ab.3-v ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN QUINTERO de LANGWAGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FOSSATI MINDEGUIA o HECTOR NIEVES FOSSATI MINDEGUIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz 28-v ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ILIA ESPERANZA GOYTIÑO de VIDAL (V|832|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4178 Mz 30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR MACHADO HERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4176 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA SOSA de BIQUE (V|772|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 4155 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARRERA de SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4842 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANFREDI PASTORE (Ficha E. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 4777 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA EVA o LYDYA EVA MERTENS de BONSIGNCRE (Ficha E. 116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4778 Ab.7-v ab 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VELAZQUEZ (Ficha E. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4829 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NAVELLO de AVE (Ficha E. 66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4845 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o JULIO BLANCO FERNANDEZ (Ficha E. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4844 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER DUARTE de PELUFO (Ficha E. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4495 Ab.7-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL MAYADA (Ficha E. 3622|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4676 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO ELIAZAR PEREZ (Ficha E. 106|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4714 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA JUANA GALARZA de MAZZONI (Ficha E. 118|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4536 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DARTAYETE PREGO (Ficha E-66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4450 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA RAIMUNDA RASO de BOTTINO (Ficha E. 96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4387 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER OMAR (Ficha E. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4380 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRIMALDI BELLI (Ficha E. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 4318 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OMAR HERNANDEZ PEREIRA (Ficha E. 3516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4319 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ RIBAS (Ficha E. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4388 Ab 3 v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO DOMINGUEZ (Ficha E. 72|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4217 Mz 31-v ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEONCIO MURISSICH RIGOLI (Ficha E. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4218 Mz 31-v ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO TESTORI ROVATTI (S. 38|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4501 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS QUEVEDO MARTINEZ y MARIA ELENA POLLINI BIANCHI de QUEVEDO 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4198 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAYER de BRUCKMANN (S|52|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de CONCILIO (594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4784 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO LOPEZ LARRAURI (54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4794 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DIPIERRO de ARROYO (S. 572|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MENYOU CERIZOLA (S. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alberto Castellanos Barrieri, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4374 Ab.3-v ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OYHENART BERHOUET: (S. 692,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4325 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL D'ALESSANDRO de MONTOLI (S. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4222 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROSSI OLIVARI (S. 72|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4224 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ DOMINGUEZ (S. 556|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4200 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRERAS (S. 676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4513 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZQUIERDO DELAGIANI (S. 582|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4762 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO RIVERO BALBIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4678 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4716 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARALLOBRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 4476 Ab. 4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERHARD LUDWIG MAX VIKTOR o EBERHARD LUDOVICO MAXIMO VICTOR HEYDEL ENGLERTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecros. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4080 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALCIDES LABAT BADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4398 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA o DE BENGOECHEA BARRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4011 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COPELLO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4040 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LANGELOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3911 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREUILLE AROTCHAREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4123 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRAIDE CHIDIAC o CHIDIAC de GALLA o GAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PETRONILA OTTASSO MAINE, JOSE CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, JUANA PALMA CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI y PEDRO MARCOS CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4201 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PALMER de BESTARD; YOLANDA SUSANA KEKLIYAN o KLEKLYAN BESTARD y MARIA MAGDALENA BESTARD o MARIA MAGDALENA BESTARD de KEKLIYAN o MARGARITA BESTARD o MARIA MAGDALENA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4847 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR DOGLIANI CATALDI (Ficha 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4704 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALVAREZ MOREDO (Ficha 98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4720 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO de IRAOLA (Ficha 216|978), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4660 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXCEQUIELA CASTILLO de BENTANCOUR (Ficha 104|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4515 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DAVID SALA BUSCHIAZZO (Ficha 868|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30841 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA MARTINEZ ARANART o MARTINEZ de LORENZO y LOSADA (778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4199 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VECCHIO de RIAL (Ficha 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4192 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANASTASIA MUSETTI CAPPUCCINI de GALLEGO (Ficha 834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3913 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANDRES REY COUTO (Ficha 862|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o JOSEFINA PERRONE de D'ANGELO (S|522|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4124 Mz 30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 59.00 10|pub. 4094 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CACHO CALVIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Peroni, Actuario Adjunto.
1) N$ 89.00 10|pub. 4092 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MORAN de DIAZ (Ficha 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4012 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA (ficha 138|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3570 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz 16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24126 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER GIL de PETRONE (F. A. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4781 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BELGRABE HERMIDA GOMEZ (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4782 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO MENDEZ CARRO (A. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4783 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILLALBA BENTANCOURT o BENTANCORT o BENTANCURT o BENTANCOUR (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4657 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña GRISELDA ELISA TEMPESTA CAPORALE de MARTA, (F. A. 624|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4465 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMO PINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4225 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de MAUROS (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4226 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452.969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30|pub. 30721 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BADANO CASTILLO (F. A. 14|978) citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4122 Mz 30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CANO RODRIGUEZ o CANO de SALAZAR (F. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4780 Az.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICUTTO PELLENINI o PILLININI (Ficha 1218|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4659 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ROBERTO FIGARES o FIGARES BURGUEÑO (Ficha 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4677 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROURE o ROURE PEREZ (F. 1096|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4522 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.

— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DUFOURD (F. 998|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4393 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROLDAN BACIGALUPI o ROLDAN de GREZZI. (F. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4399 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ANGELINA MORAN de VILLAR (F. 1144|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4286 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ROSSO. (F. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4221 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MOSQUERA REY de SAN ROMAN (F. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4193 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ LATAPIE de PACILIO (F. 544|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4180 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de treinta días, a deducir en forma sus derechos. GABINO CISNEROS PEREZ (F. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3931 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CIGLIUTTI MARTINEZ de DEMARCO (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4550 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA de VERDIE (F. A. 552|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 4560 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ANTONINI FRATTINI (F. A. 658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4548 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERRO de PERRETTA (F. A. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4505 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES BENNATI SCORZANI o SCORZONI o SCARZONI (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4451 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA o GHERTA o BERTA LENKE o LEMKE de HARTWICH (F. A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4400 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ VALDES (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4228 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAZET o CAZET CASTAIGTS de BETTINELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4504 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ALFREDO RIVERON SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4552 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO ALVARO GHIAZZA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4453 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ de COLOMBO (F. V. 1177|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4395 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DURANTE o DURANTE NICOLA de SPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4320 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SCHÜTZ o SCHUTZ CHUTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4375 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GRODNITZKY de GHELMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3922 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NUÑEZ CAMPO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARANTES o SARANTES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMUALDA PESQUERA de ALLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4763 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ PEREZ de SOSA (Ficha E. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4410 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MERCADER BARRIOLA (Ficha E. 155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4391 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORACIO u HORACIO FRANQUEZ CONSUL (Ficha E. 133|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4373 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BASSIGNANA de LUMACONI (Ficha E. 83|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febre-

ro 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4216 Mz.13-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTIRENA (Ficha E. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4197 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CANDIDA BISIO o BISSIO (Ficha E. 81|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4196 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GENARO BAMBACARO DEVITA (Ficha E. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4195 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E. 4807|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4038 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AITA SEVERINO (Ficha E. 157|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE MIRABAL (Ficha E. 91|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SATKIN SCHUSTERMAN (Ficha E. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4181 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN CHIOCCONI (Ficha E. 89|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4121 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ELOY DERUDDER (Ficha E-151|78) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL GARCIA DOLDAN (Ficha E-121|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4087 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS COLOMBO SAUDABERRY o COLOMBO LANDABERRY (Ficha E-351|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4119 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO DOMINGUEZ GOMEZ (Ficha E. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4758 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143 78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON TABARE SOLARI GARCIA (501|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4662 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE SAN PATRICIO ROGEL LUQUE de MARTINEZ (47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4661 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISRAEL SALOMON HEYMAN (465|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD ALVAREZ de ALVAREZ (622|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4502 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BATISTA FERNANDEZ (S. 17|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4496 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA y ANDRES CAMPELO BOCCA (S. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4497 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANTARAS (9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4499 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO (567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4498 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO TORCUATO MUNIZ LEAL y SABINA AVILLANIRA LEAL TUSSO (S. 563|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4500 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO ZUÑIGA (E|23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4561 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAMANCHA MUTUBERRIA (387|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3894 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTES GABRIEL ANGELINO (379|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1970. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4779 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA NETTO o NETTO CORREA de DA COSTA (57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4821 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA . ELIAS PEÑA APARICIO (S|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.7-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EDUARDO BERRUTTI (465|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4392 Ab.7-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALICIA FAGUNDES o FAGUNDEZ (S. 333|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4712 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MAGGIO y MARIA D'AQUINO de MAGGIO (S. 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4559 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA AMELIA LARREA DEL HORNO (S. 29|978), citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4514 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MASTALLI, (S. 643|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barrie, Actuario Adjunto.

1) 39.00 10|pub. 4490 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERRIEL ALPINO (S. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4295 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ PEREIRA, (S. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4223 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MATILDE GHISLIERI LAREO (S. 77|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4194 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA ARUGUETE de JALILA (S. 1|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4010 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GILENO PEÑA RODRIGUEZ (S. 263|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N $39.00 10|pub. 3565 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMANNA MAESE (S. 303|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3912 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PATRICIO PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario. —

1) N$ 39.00 10|pub. 4717 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA FRANCISCA ESPINOSA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4718 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA dos SANTOS de MARQUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4321 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELTA CASAIS LOSADA o LOZADA (S. 617|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4761 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA HERNANDEZ ROCHA de PAGLIA (S. 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4760 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4219 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARGARITA OLANO SOLARI de CHAVES o CHAVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4220 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUDOLIA BRAVO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3569 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CESOSTRE o CESOSTES SUAREZ PRATES, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4151 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TRINDADE o TRINDADE de LEQUIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4150 Mz 30-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMEO PEREYRA APARICIO (S. 443|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4719 Ab.6-v.ab 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS IGLESIAS (Ficha 59|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4750 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMPAÑA RODRIGUEZ (Ficha 87|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4503 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CASURIAGA do OLIVERA (Ficha 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4191 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URRUTIA o URRUTIA MENENDEZ (Ficha 43|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ANUNCIATA FRIZZERA de PARDO (Ficha 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3336 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ZACARIAS o ZACARIAS ISABELINO ALVAREZ (Ficha 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4843 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prime a Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POLLO DARRAQUE de LAMPARIELLO, (A|67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4483 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO PISANO SCOLA (F. A. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Alba Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4759 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUEZ GALTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 2602 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GUTIERREZ de los REYES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO MUTARELLI TORNESSI o TORNESI (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MATIAS MILKOVITS o MATIAS TOMASITS MILKOVITS (F. A. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4227 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA HILARIA o ILARIA CASTELO AMARO (F. A|37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BASIA MILSTEIN o MILSZTEJN CHARZES (F. A. 27|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4152 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL SEIJAS CARBON (Ficha A|39|978), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BERMUDEZ MERCADER (F. 109|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4663 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ULFE HERMIDA (Ficha 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4713 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA REALI de RAMIS (F. 305|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4532 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN PIÑON MORANDI (F|133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4551 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA PEREIRA MACHADO (F. 121|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4287 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI (F. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4449 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANIBAL GOYENOLA ROLDAN (F. 117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4308 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPETACION o ESPECTACION o EXPETACION LORENZO de PEREZ (F. 1045|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3895 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF ZYSHOLC HONIG (Ficha 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES de DEVITTA (F. 797|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO y ASUNCION GONZALEZ de PENEDO (F. A. 69|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4664 Ab.6-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA RUDZE (F. A. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4516 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TOLOSA CALCAGNO (F. A. 77|978) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4517 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LACUESTA CONTRERA de LACUESTA (F. A. 63|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4518 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHIOR CHUWEN FREUND (F. A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4179 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MUSSI STEZANO (F. A. 67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4324 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE TOLMEO EZCURRA (F. A. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4190 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PUSILLO BRINDISI. (F. A. 611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4189 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ TIMOTEO CARBALLO (F. A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4188 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCALAIN ANDUEZA de

BENTURA (F. A. 617|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4042 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESTAPE REBELLA o REBELA (F. A. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4041 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO TERAN ANDRADA o CARLOS OMAR TERAN ANDRADA (F. A. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4039 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESP HUGUES (F. A. 55|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO LAGUZZI FERRARI (F. A. 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA EXEQUIELA MELLI de EVORA y MIGUEL EVORA VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4506 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ORLANDO RAGGIO AMARELLE, (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4764 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO TRIGO BOEDO (F. A. 5|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4785 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANGELA PEREZ RICO de LARNA (F. A. 9|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4846 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARGOMANIZ LOPEZ (F. A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4869 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ (F. A. 201|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4093 Ab.7-v.ab.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA FAGUNDEZ de CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4616 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4429 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4430 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CARDOZO PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4431 Ab.4-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIONISIO D'ANGELO o DE ANGELO FALERO, (F. C. V. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4488 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil V N.o 202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4485 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PIRIZ STELLARDI o STELLARDO o ESTELARDI, (F. C. V|22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4486 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PARADA (F. C. F. 248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4268 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO SOSA CASTRO (Ficha Civil V. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4269 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ de MODERNELL (Ficha V. N.o 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4867 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAMELIA ADMETABLE de RAZZETTI (Ficha V. 468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4492 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL VOLLA URTIGA o URTICA y MIGUEL ANGEL JOSE VOLLA RAINERI (Ficha V. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4491 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS JUAN CARBONE (Ficha V. N.o 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4370 Ab.[illegible] ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GIORDANO MONTANARO y MARIA CAPELLO de GIORDANO (Ficha V. N.o 509|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 20 de febrero de 1978. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 4371 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDARDA BERMUDEZ LLOSTE o YOSTE de COTELO (Ficha V. N.o 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10 pub. 4276 Mz 3[illegible] ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO LUCIANO SANGUINETTI (Ficha V. N.o 3|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4277 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TEYLLAGORRI o TEYLLAGORRY (Ficha V. N.o 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febre-

zo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi ,Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4278 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MACHADO VARGAS, (Ficha V. N.o 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4279 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GASPAR RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 26|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4280 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO QUAGLIA ARNO, (Ficha V. N.o 411|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4133 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ALONSO (Ficha V. N.o 1|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4134 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO MAGNONI ADANNE (Ficha V. N.o 22|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4135 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CLAUDIO MARTINEZ TEJEIRA o TEJERA (Ficha V. N.o 493|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4136 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MOREIRA SILVA (Ficha V. N.o 465|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4132 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE CASTRO CABRERA de BORDALT (Ficha V. N o 20|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4131 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARASELI SANTOS ORGES ZABALETA (Ficha V. N.o 455|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4130 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIDAL PEREZ (Ficha V. N.o 350,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 25 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4129 Mz 30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PERERA ACUÑA. (Ficha 33|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4412 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCUDER IRIONDO (Ficha 407|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 28 de 1977. - Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4413 Ab.4-v.ab.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES ATANACIO DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha D. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4737 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA NOVO de GARCIA (Ficha 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4739 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARCIO SILVA FERREIRA (Ficha 13|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4076 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ARIAS NUÑEZ, FABIAN y SOUZA de ARIAS, ADELAIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1977. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4077 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACHADO CARDOZO CLEMENTINO MARTIRES; MACHADO CARDOZO VIANA CARMEN y VIANA TELIS CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 4073 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR GARCIA (Ficha G. 14|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4074 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ TORRES (F. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1977 — Aramis G. Buonomo Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4075 Mz.29 v.ab 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BALERO FERNANDEZ o BENITO MARIA BALERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4213 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONFESOR ESCALANTE (Ficha 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4738 Ab.6-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO JUAN CARRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4730 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESCOLASTICA y CLARA DIAZ de la FUENTE; PABLO o EUSEBIO PABLO o PABLO EUSEBIO HERNANDEZ DIAZ y de EUSEBIO PABLO, MARIANO JOSE y JUAN JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4731 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA VIOLETA GRANT de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4732 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERIANO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN ZURBRIGG o ZURBRIGG GEYMONAT, (F. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1978. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4327 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PILON de TRIPPMAKER o PILON ROMAN de TRIPPMAKER (F. 638|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4328 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DOROTEA MONTERO de MORALES (F. 617|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 30 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4330 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 2 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4332 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FEDERICO ZURBRIGG o GERONIMO ZURBRIGG PEREZ (F. 640|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4329 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO CAMACHO REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disrosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CONDE FRACHIA (Ficha 604|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4004 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUSEBIO BARTEL CALISTRO (Ficha 583,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4005 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCALESI CELENTANO, (Ficha C. N.o 457, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4417 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRA de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINO CARABALLO (Ficha C. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MORALES (Ficha C. 25,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 3 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA EPIFANIA ALVAREZ (Ficha C. 482|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO HERNANDEZ (Ficha C. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4033 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO TABECHI (Ficha 80| C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4274 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARTUS BARIDON. (Ficha 47|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.28-v.ab.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO CELESTINO MARTINEZ ARIAS o ARTURO MARTINEZ, MARIA LUISA MELO de MARTINEZ y ALBA LILA MARTINEZ de GONZALEZ o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 16 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4622 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RENEE ECHEVERRIA SANCHEZ o MARTIN R. ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4007 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO DOMINGUEZ PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4008 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA CASTRO GOMEZ de BAMBACAR o CASTRO de BAMBACAR o CASTRO o ELIDA CASTRO de BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de febrero de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4756 Ab.7-v.ab.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO MALDONADO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4529 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS COSIMINI OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4425 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PLACERES o PRACEDES FERNANDEZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4426 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REGINENSI o REGINENSI FIORAVANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4428 Ab.4-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALLESTEROS REBUFELLO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4427 Ab.4-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de COUTO o CAUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4282 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA HERMINDA FIGUEROA de NEGRIN o FIGUEROA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4283 Mz.31-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de

TENOR VIERA y MARTA EMMA o MARIA EMMA TUCUNA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4101 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ DE LEON o de LEON y MICAELA DE LEON DUQUE de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4772 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CUSTIEL SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4773 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4774 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FAUSTINA PEREZ FLORES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ce forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 4813 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO VALDES LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4814 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR PEREYRA TERRA VANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4816 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETRONILA PASTORIN SILVA o PASTORIN de FERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4810 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA AMAIDELA GOMEZ o GOMEZ de PASSARELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4811 Ab.7-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ CEDRES de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de febrero de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4315 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GOMEZ de MONTERO SINFOROSA y MONTERO GUERRA ANGEL IGNACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4060 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RIERA RAMOS PILAR IGNACIO y CEDRES de RIERA PIEDAD BRUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4061 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZIPITRIA URTIBEREA de MARTINEZ JACINTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4824 Ab.7-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PETRONA FERNANDEZ de DE BRUN CARABAJAL y de ENRIQUE JUSTINIANO DE BRUN CARABAJAL o JUSTINIANO ENRIQUE DE BRUN CARABAJAL (ficha 455|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4420 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADIELA MARGARITA TASSANO GROSSI de BAZZANO (ficha 67|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4422 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ONTANEDA de MONTOSSI (Ficha 1303|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3902 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABREU SANTANA (ficha 1.360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4471 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ RODRIGUEZ (ficha 21|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4472 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CELESTINA GILA SANABRIA PALLAS de SIERRA GONZALEZ (ficha 10|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10|pub. 4421 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EVARISTO BERNARDO FERNANDEZ CHAVES (ficha 124|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4419 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA BEATRIZ PLADA de PLADA o PLADA VIRRIEL de PLADA (ficha 12|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4466 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de USTAVO BENITO de LEON BERNHARDT (Ficha 1.097|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4111 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA BEATRIZ TECHERA de MACHADO (Ficha 1.444|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4112 Mz.30.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUSTINA SOSA o JUSTINA SOSA de COSTA (Ficha 592|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibi-

miento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3939 Mz.28-v ab.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WOSCHELO MARKEVICH (Ficha B. 102.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4539 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO RAGO (Ficha A. 23|978), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4018 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY o VALOY de los SANTOS (Ficha A. 15|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4019 Mz.29-v.ab.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SHIRLHE SAAVEDRA de BERTINAT, (Ficha C. 58|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Negro 9 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4524 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BROSIA de PILON o MARGARITA BROSIA o BROZIA (Ficha C. 36|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4525 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FELIX FURTADO (Ficha C. N.o 479 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4367 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIA ANA GALIA de VALLI (Ficha C. número 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4051 Mz.29-v.ab.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA DOS REIS de TAMBORINDEGUY (B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4634 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o YLDEFONSO LOPEZ RIVERO (B. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4631 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARQUEZ o FELICIANO MARQUEZ LISBOA (B. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VAZ o ANTONIA VAZ de SILVERA DA ROSA o ANTONIA VAZ FARIA (B. 242|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4626 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MERECI o MERICI BRIZOLARA ALVEZ (B. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4247 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMPILLO CANTO (B. 2|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4248 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUTIERREZ MARQUEZ de GUTIERREZ (B. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4633 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO NIEVES MAYA y JUANA FERNANDEZ o JOANA SOAREZ (FERNANDEZ (B. 102|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera diciembre 14 de 1977. — J. A. da Misa Real, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4627 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace esaber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA FERREIRA o BRIGIDA de ARAUJO y MARIA FIDELCINA ARAUJO (B. 343|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 22 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 462 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUEL o GUELL PERSICO (B. 25|978), citándose a los herederos, acreedores y dedás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 17 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4629 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO SILVERA o SILVEIRA (B. 329,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 9 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4632 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS PEREIRA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4635 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIZ ALVEZ o JORGELIZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4636 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MUCCIA o CELIA LOPEZ NEGREIRA (B. 22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4558 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HERIBERTO ESPINOSA ("B" 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1978. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4249 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELIAS NEME (B. 5|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4246 Mz.31-v.ab.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO ANTONIO GREGORIO o AMERICO PEDRAJA (Ficha 20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4743 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENE MACHADO de OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4744 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA SILVA de ROCHA,

(Ficha 1285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de noviembre de 1977. — José R. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4745 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RIPA o RIPPA CORBO (Ficha 1237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ESCOLASTICA RIVERO de BARRIOS o RIVERO de los SANTOS de BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1978 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4055 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON JUSTO o ROMAN JUSTO o JUSTO ROMAN AMORIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4056 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA LUISA o ELISA o ELISA CANDIDA PORTELA SANTOS de ECHETO o PORTELA (Ficha 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.29-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de DOMINGO EXEQUIEL URROZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de marzo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4068 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ANASTASIO o ANASTASIO FERRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4293 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERNANDO GALLINO o GALLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4294 Ab.3-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO VANDELLI o SERGIO VANDELLI BORTALACHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4100 Mz.30.-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMONA PEREZ de DELGADO o DOLORES RAMONA PEREZ POGGIO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4335 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHACON o ANTONIO CHACON CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4336 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCURT SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4337 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de SALLES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4338 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINTO o PINTOS PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4339 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUZARDO o DOLORES LUZARDO de VALVERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4340 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELINO NUÑEZ RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4341 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URGOITY o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GEDALE SCHUSMAN o SHUSMAN SCHATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4343 Ab.3-v.ab.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PERRONE o PERRONI SCRONDO (Ficha N.o 195, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4562 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA OTORMIN u OTERMIN (Ficha N.o 1242, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4563 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO PIERULIVO ARNALDI (Ficha N.o 213, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4564 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de FERNANDO HUMBERTO SILVA (Ficha N.o 174, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4565 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA KERZUL LONCHARICHE de BATTRO (Ficha N.o 158, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4566 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO CABRERA AICARDI (Ficha N.o 166 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4567 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO TEODOSIO o TEODOSO MARTINEZ DIAZ (Ficha N.o 148 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4568 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SICILIA SICILIA (Ficha N.o 29 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4569 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ENRIQUE GUINOVART BASTRERI (Ficha N.o 146 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4570 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BISILDO GANDARA RIVA (Ficha N.o 19 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4571 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO AYALA y MARIA ERBURU (Ficha N.o 4 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4572 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA PEREZ PINTOS de SENA (Ficha N.o 9 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4573 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA ESTHER PEREYRA de SILVA (Ficha N.o 7 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4574 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA LOPEZ de MANCEBO (Ficha N.o 50 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4575 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRVIA MORAN de CARREA (Ficha N.o 579 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4576 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA FONTAN CALIFORNIA (Ficha N.o 1132 año 1977) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Mercecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4577 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO ROSTAN (Ficha N.o 27 año 1978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4578 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA ITURRIAGA ESTEVEZ de COLLADO (Ficha N.o 115 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4579 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL ZIMERMANN (Ficha número 195 año 1978), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4580 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE RIOS de ROVERANO (Ficha N.o 1180 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 4581 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARTINEZ o TOMAS MARTINEZ PEREZ (ficha N.o 163 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4484 Ab.4-v.ab.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA PUENTE de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4674 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RETAMALES o RETAMOZA o RETAMAR y SILBINO o SERVINO ALBERNAZ RETAMALES o RETAMAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4528 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4530 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LEANDRO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4307 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA GARCIA de PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4306 Ab.3-v.ab.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4383 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ESTAVILLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4381 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4584 Ab 5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4309 Ab 3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4310 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3957 Mz 28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BECERRA PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3958 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO MEDEROS o MEDERO LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 3959 Mz 28-v ab.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quiénes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en m|á., ubicados en Salinas 7.a (hoy 18 a) Sección de Canelones:

Solar 2 Manzana 188 titular Walter Bracamonte.

Solar 18 Manzana 133, titular Lorenzo Riera.

Solar 24 Manzana 132, titulares Juan Balerón y E. Delallana.

Solar 11 Manzana 143, titular Obdulia Afonso.

Solar 12 Manzana 135 titular Saúl De Souza.

Solar 26 Manzana 142 Nair T. de Inzaurralde.

Solar 16 Manzana 143, titulares Stella y Ana Martínez.

Solar 2 Manzana 143, titulares Ana y Stella Martínez.

Solar 11 Manzana 161 titular Carlos Ripoll.

Solar 9 Manzana 161, titular Miguel Casañol.

Solar 7 Manzana 175, titular Héctor F. Juanicó.

2) N$ 432.00 15|pub. 4603 Ab.5-v.ab.28.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril a las 11 hs. en el local de la calle Cerrito 461 P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977;
2) Distribución de utilidades;
3) Elección de directores por un año;
4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;
5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461 P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 128.00 5|pub. 4625 Ab.5-v.ab.11.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 80.00 5|pub. 4507 Ab.5.-v.ab.11.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales se cita a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978 a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

a) La Memoria y balance anual correspondiente a cada uno de los ejercicios sociales finalizados desde el 31 de octubre de 1967 al 31 de octubre de 1977.
b) Designación del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes.
c) Distribución de utilidades.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 112.00 5|pub. 4508 Ab.5-v.ab.11

SILKOR - FANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de abril de 1978 a la hora 10 en el local de Bvar. José Batlle y Ordóñez 4650, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
3) Elección de Directores por los ejercicios 1978 y 1979.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores acionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la sede social hasta dos días antes de la Asamblea.

Se deja constancia que de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, pasados 30 minutos de la hora citada, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 4754 Ab.7-v.ab.21

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38 inciso 1.o de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en su sede social Mercedes 855 Piso 6 escritorio 605, Montevideo, el día lunes 24 de abril de 1978, a las 12 y 30 horas, tratando el siguiente orden del día:

Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.

3) N$ 25.60 2|pub. 4775 Ab.7-v.ab.10.

TI TOP URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1978 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Cerro Largo 1043, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Designación de autoridades para el período 1.o de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1978.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los referidos estatutos el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 4828 Ab.7-v.ab.11

INCARPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 29 de abril de 1978, a las 9 horas en el local social de la calle Felipe Cardozo 2215 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Elección de Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo abril de 1978. — El Directorio.

3) N$ 38.40 2|pub. 4832 Ab.7-v.ab.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Celia Elena, Alberto Pedro y Nicolás Carlos Macchiavello Magnano; Rosa Emilia y María Luisa Chiarino Macchiavello; Aarón Eduardo y Raquel Macchiavello Deambrosi; José Carlos Arsenio Martínez Macchiavello; María Luisa Eugenia y Juan Carlos Macchiavello Moreno; y Luis Alberto, Angel Héctor, María Ofelia y María Luisa Macchiavello Lavignasse solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 904, segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Nicolás Macchiavello.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 57.60 3|pub. 4788 Ab.7-v.ab.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MENDEZ GARCIA y TERESA LUISA BONIFACINO (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO PONCE DE LEON y SONIA BARBE (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIANO PEREIRA BUNSTER y MARIA LAURA CARRASCO (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI de BIANCULI (Ficha B. 3954|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) 6$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y que se cita a todos aquellos que tuvieren conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D| 1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3295 Mz.13--v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS, (Ficha D|28| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 16 de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3660 Mz.16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977 — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4850 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS (Ficha C. 698|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F. AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Aida Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|790|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz 30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DARIO SALVADOR y GLADYS POEMA RIVERA (Ficha E. 50) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4680 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CHA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4249 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES. (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vartue Demirdjian contra GAYER KACHADOURIAN (ficha E| 754.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4606 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI y MYRIAM ELLAURI (Ficha V. 87| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4751 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 3287 Mz.13-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ el YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO ANTUNEZ MACIEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO (ficha V|1.231|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derecros en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4537 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ANGELA BEATRIZ RIVERO (ficha V|53|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4555 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha B. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRUTOS BURGOS y ALBA LUISA GARCIA (Ficha D. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4666 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO COSTA y JULIA MARCELINA GARCIA (ficha 821|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4723 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO ROMAN e IRMA RAMONA COR (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4671 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA ELISA HIPOGROSSO y ANGEL CAFARO, (ficha B. 991|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4679 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 2797 Mz 7-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|737|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3320 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 20|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo noviembre 3 de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 234.00 30 pub. 3040 Mz.9-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEHNEG POZNANSKY y ITKA ALTMARK (Ficha AB, 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4510 Ab.7-v.my 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4788 Ab 7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE, (Ficha E|81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIZ y NILDA CONCEPCION CASAL (Ficha E. 663|977) y que se cita, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4519 Ab.5.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA, (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz.9.-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 2941 Mz.8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor." — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526 977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz.31-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N o 8|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramon Gui llermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA. Dis Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto

5) N$ 130.00 20|pub. 2882 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v.ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz.7.-v.ab.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos N.o 712 de fecha 6 de marzo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO LORENZO SILVESTRE GONZALEZ y ELISA RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 69|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o. de la ley N.o 10.783. — Colonia, 27 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4733 Ab. 6-v. my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor don Victor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, Junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4812 Ab.7-v.my.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN. "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77) se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 3410 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA. (ficha 160 año 1978) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 4826 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1979), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera Plada y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Ab.3-v.my.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ELENA DEL PINO de AYALA y JACINTO DOMINGO AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 25|978) se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los cónyuges María Elena Del Pino de Ayala y Jacinto Domingo Ayala, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 10 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4493 Ab.5-v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero, 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA. (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario.. Turno, Maldonado.
5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524| 977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2348 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3529 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY (ficha C|N.o 23|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 1.o de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4369 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4052 Mz.29-v.ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS DARCY DOS SANTOS y AMERICA DA ROSA (A. 120|977), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 4637 Ab.5-my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2787 Mz.?-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ORTIZ e IRMA NEGREIRA de ORTIZ (A. 137|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, diciembre 30 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4638 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114| 1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20|pub. 4251 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31.v-ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: O'DONELL ORIDES y CABALLERO de O DONELL MARY (Ficha 57|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4531 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c| OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO. (Ficha: 1.425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER, (ficha F. 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respctivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz 8-v ab.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o. ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab 3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7 o Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz 17-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELENA RAMOS y LUIS CESAR NAVA ROGLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 266, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1978, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elena Ramos y Luis César Nava Roglia citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4583 Ab.5-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz 14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO, (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

5) N$ 130.00 20|pub. 1863 Feb.21-v.mz.27
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz.8.-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONICIO NALERIO y JUANA OSORIA (F. A. 171|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4673 Ab.6-v.my.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 665,C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4485 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 3317 Mz.14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos Romero Carlos Ambrosio contra MARIA ELENA LIMAS (ficha d|166|975) "Divorcio por Causal" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elena Limas, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en dichos autos y al previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 4810 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz 9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6 978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio". (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978. Nelly Wins de Ubilla Actuaria
7) N$ 156.00 30 pub 2359 Feb.28-v ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R.20,4|55) 30|pub. 30446 Feb.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Lando, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
En fe de ello, siento el presente que sello

y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza, a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab 3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria..
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos Rocha Díaz Blanca Nieves c|EDILBERTO MAURICIO PITETTA (F. C|N.o 830|977), "Divorcio por Causal" seguidos ante este Juzgado, se cita llama y emplaza a Edilberto Mauricio Pitetta, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimaldi. Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 4352 Ab 3-v.ab.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA. Divorcio Sola voluntad', (F. Nº 37|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb.21-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON, Divorcio". (Ficha 420|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.22-v.ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN PEDRO LA PAZ TRABA N.o 18|11.540 aprendiz Becario Mecánico, taller mecánico Peñarol, a comparecer dentro del tercer día para ser notificado del contenido de las R.D. 3.540|977 del 15|12|977 numeral 4.o y 184|978 del 19|1|978 por las cuales queda desvinculado del servicio y constancia en su foja de servicio de la falta cometida.
8) (C.C.) 3|pub. 30903 Ab.7-v.ab.11.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Señor JULIO ALFREDO RONCHI con relación a la situación del servicio telefónico N.o 98.15.53 se cita y emplaza a Ud., a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 30898 Ab.6-v.ab.10.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatar de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
(Programa 5|02)
Emplazamiento

Conforme a lo dispuesto por el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza al señor PEDRO LUCERO BROLIO LEITES, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de su trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Ing. Agr. Ernesto Cortabarria, Director de Dirección. — Montevideo abril 3 de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 30911 Ab.7-v.ab.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Partera señora Zulema Vera de Silva, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Doctor Raúl Cedrez Vergara Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30896 Ab.6-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio". (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb.21-v.ab.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

—Un predio padrón 1043 (P) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto en enero de 1975 con un área de 1 Há. 8882 m. c. 43 que se deslinda así: 120 m. al S. E. que son de frente a la Ruta 8; 110 m. 75 al S. O. que lo separa de una servidumbre de paso existente; 169 m. 30 por el N. O. y 158 m. 57 por el N. E., separándolo estos dos últimos vientos de más área del padrón 1043 del cual procede, siendo el propietario la señora María A. y Zelmira Zuasnabar.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 5.o Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 3|pub. 30899 Ab.6-v.ab.17.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES
EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo

fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Paysandú.

—Un predio padrón 5078 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en abril de 1975, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 1322 con un área de 2 hectáreas 5.600 metros cuadrados que se deslinda así: por el E. recta alambrada que mide 160 metros 00 lindando con el Padrón 5.807; el extremo S. de esta recta dista siguiendo la misma dirección 678 metros 80 de Cno. vecinal; por el S. recta de 160 metros 00; por el O. recta de 160 metros 00; por el N. recta de 160 metros 00, estas tres últimas rectas lo separan del resto del P. 5.078 del cual procede, siendo el propietario el señor Eduardo Sícalo.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 30854 Ab.3-v.ab.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posición del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

—Un predio padrón 2.036 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en Julio de 1975, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 931, con un área de 7.120 metros cuadrados que se deslinda así: por el O. una recta alamorada de 80 metros 00 que linda con el Padrón 1.578; por el N. recta alambrada de 82 metros 00; por el E. recta de 98 metros 00; y por el S. recta de 80 metros 00, separándolos estos tres vientos del Padrón 2.636 del cual procede. Tiene una servidumbre de paso desde la Ruta 30 hasta el predio que se deslinda así: por el O. recta de 364 metros 15; por el N. 10 metros 00; por el E. 375 metros 18 y por el S. O. 14 metros 89; que son de frente a la Ruta 30, siendo propietarios la señora Norsa A. Franca de Martínez e hijos.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 30855 Ab.3-v.ab.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

—Un predio padrón 944 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en marzo de 1974, registrado en la Dirección del Catastro Nacional el 24 de noviembre de 1977 con el N.o 1.323, con un área de 2 hectáreas 5.952 metros cuadrados 15, que se deslinda así: al N. una recta de 163 metros 35; al O. otra de 161 metros 05 que lo separan del Padrón N.o 944 en M.A: al E. una recta de 160 metros con frente a la calle número 171 y cuyo punto más cercano de la esquina con la calle N dista 100 metros y al S. una recta de 160 metros que lo separa en parte de los padrones 945 y 946 siendo el propietario el señor Ruben F. Ceriani.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay N.o 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 30853 Ab.3-v.ab.12.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los señores OLGA BEAUFILS a JORGE MIGUEL BEAUFILS y|o Sucesores a cualquier título para que dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, comparezcan ante la Asesoría Letrada de esta Administración, calle La Paz 1095, segundo piso, a acreditar los derechos que pudieran corresponderles sobre el Padrón N.o 98.136, en los trámites expropiatorios que para la ampliación de los Talleres Peñarol sigue el Organismo.

Este emplazamiento se hace en virtud de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 2.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificativas. — Montevideo, abril de 1978. — El Asesor Letrado Jefe.

9) N$ 78.00 10|pub. 4538 Ab.5-v ab.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. — MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada para la desecación recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la 7.a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 14.505 del 30 de marzo de 1976, ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Casciani en febrero de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 31. Padrón N.o 2088 (p). Propietario: Nelly Reneé Pascual de Defreitas.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3.er Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Rómulo Refufello. Encargado Sección Administ. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administ.

9) (C. C.) 8|pub. 30873 Ab.4-v.ab.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos CABEZAS ALVAREZ, ELVIRA, "Incapacidad" (F. 652|977), se hace saber que por resolución N.o 14.980, de fecha 30 de diciembre de 1977 se declaró a Elvira Cabezas Alvarez en estado de Incapacidad y se designó curador a don Héctor Aparicio Rocanova. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 4682 Ab.6-v.ab.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIGUEL SCANNIELLO (V. 592|977) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 escritorio 406. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de José Cedrés y Marta Bianchi sobre mi vida y costumbres. — Miguel Scanniello — Carlos Giuria Bergman Abogado.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 4099 Mz.30.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NINI DAYSIN GORRETA SILVEIRA constituyendo domicilio en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de la señora Ana María Conte de Masollo y la señora Norma Irigoyen de Leis. — Nini Daysin Gorreta Silveira. — Dra. Elvira L. Pignataro, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. Montevideo, 16 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 4839 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RICARDO ALDANA SOLARI, domiciliado en Carmelo 1441 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr. Fernando V. Bruschi y de la Escribana Teresita Poeymiró de Romero. — Ricardo Aldana Solari. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. Abogada. — Esc. Eduardo Chiappara; Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.

11) N$ 52.00 10|pub. 4183 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER SCARAMELLI BARTHE, domiciliada en Carmelo 1441. Al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora ofrece el testimonio del Dr. Luis R. Rossi Baethgen y de la Proc. M. del Huerto Martínez Balbuena. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.

11) N$ 62.00 10|pub. 4184 Mz.31-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE EDUARDO OHANIAN RODRIGUEZ, domiciliado en Millán 3565, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Cosmo Dorsay y el doctor José Pedro Gianero. — Jorge Ohanian. — Dr. José Pedro Gianero Pesce, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 3917 Mz.2 v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE AMORIN BATLLE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de los señores Duncan Espiga y Bernardo del Campo, sobre mi vida y costumbres. — José Amorín Batlle. — Dr. Julio C. Amorin Larrañaga. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — En fe de ello, y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CELIA ELIZABETH CAFFERA PARODI constituyendo domicilio en Corrales 2696 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de Sylvia Ferreiro y Julio Bertora, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de

conformidad. — Celia Elizabeth Caffera Parodi.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Arturo Ygleslas Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 4724 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN HECTOR AMONDARAIN DE LA FUENTE, constituyendo domicilio en Amazonas N.o 1702 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María de los Angeles Salta y Sarandí Aguirre sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Germán Amondarain.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3992 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (Ficha N.o 40) domiciliado en Uruguay 1445, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo Barreto y Jorge Pingaro sobre vida y costumbres. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 4767 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIO ALBERTO GUIGOU GAUTHIER, constituyendo domicilio en Río Branco 1358 Apto. 601, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Irma Cabrillana y Eduardo Borges, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Guigou. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3916 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Montero 2976 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos: Diana Ferreyra Amestoy y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — G. Silvera Couture. — Alejandro Abal Oliú. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 4870 Ab.7-v.ab.21.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1959
Adquisición: Dos (2) elevadores a cangilones y dos (2) cintas transportadoras.
Apertura: 8 de mayo de 1978, hora 15.30
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercr piso, valor del Pliego N$ 140.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30908 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública N.o 1957
Adquisición: Escoplo Vertical.
Apertura: 23 de mayo de 1978, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso, valor del Pliego N$ 148.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30907 Ab.7-v.ab.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 890
Segundo Llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el Suministro y Colocación de Pantallas "Quiebrasol" en su Casa Central.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, Sexto Piso, en horario de oficina.
Apertura de Propuestas: 27 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Despacho del Arquitecto Director, Sexto Piso Casa Central. — Montevideo, abril de 1978. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 440
1 Máquina impresora automática, sistema offset.
1 Guillotina automática.
Apertura: 4 de mayo de 1978, hora 14.
Los Pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 30887 Ab.5-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA N.o 2|978
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la construcción de un galpón y locales de oficinas para la terminal de cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer Llamado: Día 8 de mayo de 1978 a las 15 horas;
Segundo Llamado: Día 8 de mayo de 1978 a las 16:00 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509 piso 1.o, de 13.00 a 18.00 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30872 Ab.4-v.ab.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Público N.o 4-78 — Carpeta N.o 140
Llámase a licitación pública CIF Montevideo o Plaza por el suministro de un aparato Radiológico cuya ampolla de Radiología conste con flueroscopía y seriógrafo, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, según el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de mayo próximo a la hora 14.15; de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo que realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 29 de marzo de 1978.
12) (C. C.) 8|pub. 30888 Ab.5-v.ab.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS — DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS
Lic. 27|978 — Papel higiénico
Apertura: 17 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 758 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30897 Ab.6-v.ab.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|978
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 6 puente y accesos sobre el Arroyo Manguera, entre las progresivas 90 km. y 93 km. 740".
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Depto. Tesorería, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30858 Ab.4-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.288, Limpieza de Servicios Higiénicos y Recolección de Residuos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" —Plaza—.
Primer llamado: 26 de abril de 1978, hora 9.
Segundo llamado: 26 de abril de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones, Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30910 Ab.7-v.ab.11.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente 321.840|32
"Plaza"
76777 — Una máquina copiadora automática que realice un mínimo de 60.000 copias.
Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 15.
23 de mayo de 1978, hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30930 Ab.6-v.ab.12.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 22-978
Llámase a licitación pública para el suministro de alrededor de 8.000 análisis clínicos mensuales para los servicios asistenciales.
Apertura: Primer llamado 24 de abril de 1978, hora 15.
Segundo llamado 24 de abril de 1978, hora 15 y 30.
Los pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares sin cargo alguno.
Domicilio: Calle San José 1132, primer piso.
Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, abril de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 30909 Ab.7-v.ab.11.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo
Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.
El campo licitado podrá ser visitado por los interesados, previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.
El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978, en la sede mencionada anteriormente — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.
12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

13–Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTIN LUIS ALGORTA ALGORTA "Concurso Voluntario" (Ficha A. 81|978), se hace saber al público que por interlocutoria del 6 de marzo de 1978 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 953 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario a Martín Luis Algorta Algorta, convocándose a Junta de Acreedores para cu-

ya celebración se señala el día 7 de abril próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado, calle L. Gómez 955 (Altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

13) N$ 104.00 10|pub. 4024 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI "Concurso Voluntario" (Ficha B. 52|978), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Willen Asdrúbal Curbelo Buroni, para la Junta a celebrarse el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas en el local de este Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, la que resolverá con los que concurran. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

13) N$ 65.00 10|pub. 4021 Mz.29-v.ab.11

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN NARCISO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1627 y MYRIAM ARACELI BARCELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3656.

CONDODATO EDEN ALVEZ do PRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5811 y NANCY MYRIAM MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1479.

ENRIQUE DUTRA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle C. A. N.o 2301 (Malvín Norte) y TERESA ANTONIA MAZZEO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B N.o 4780 (Malvín Norte).

CARLOS FREDIS DAVILA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 3376 y MARIA CRISTINA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3376.

GUILLERMO ARRILLAGA, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 6877 y ANA MARIA MAGGI, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Araucana 1433.

JUAN CARLOS ARIZTI, 46 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Br. España 2591 e INGRID GRACIELA COITINHO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 806.

DANIEL ARNOLDO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3375 y MADELON CELIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1275.

OFICINA N.o 2

ALBERTO NICANOR ESTECHE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1649 y ARCANGEL CELIA VEGA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1649.

OFICINA N.o 3

ALBERTO ESCOBAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4134 y BERTHA ESTELA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lazio 3859.

GUILLERMO CASAL, 62 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado José María Montero 2646 y ELODINA NALERIO, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada José María Montero 2646.

CESAR MAYO CASTRO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Julio Verne 6336 y NANCY NAIR MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4080.

LUIS ALFREDO CAUTERUCCI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3571 y SILVIA ELIZABETH STURLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bermúdez 1370.

SERGIO WILLIAM CABRERA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial C N.o 4577 y LILIAM SEQUEIRA LIMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2392.

LUIS COMPAÑ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3477 Apto. 19 y ROSA MARTA DUDOK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2019.

OFICINA N.o 4

RAMON CASILDO LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torriccelli 4903 y JENY MARIANELA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3951.

JORGE WILLIAM FRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2672 Apto. 22 y MARIA INES TELIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1825.

AMERICO LUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 5690 y TERESA MARGARITA BLANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Viv. 29 (La Cruz de Carrasco).

HECTOR MANUEL LUKIANCHUK, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pantanoso 4834 y NELLY MARGOT MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo N.o 346.

OFICINA N.o 5

ALBERTO EDISON GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4298 Apto. 2 y ENAR BETTY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3410 Apto. 2.

WILFREDO SANTIAGO HILLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Molinos 5577 y NORMA MYRIAM MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 5336.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MINOLA, 30 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Versalles 482 Apto. 2 y ANA MARIA ALMADA, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2837.

ANTONIO MAGANJA, 36 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Chacabuco N.o 1923 e ISELLA RENEE CAPUCHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edil Hugo Pratto 2261.

CARLOS EDUARDO MISA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1256 e ISABEL ADRIANA FIERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1264.

FRED IFRAIN MENDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sanguinetti 1008 y MARIA del ROSARIO LEZAMA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3273.

OFICINA N.o 7

SANTIAGO PETRACCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1043 y SINTIA MERIA TERAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3340.

JOSE ANGEL PEAGUDA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2039 y ALICIA PREGLIASCO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Emilio Reus 2488.

DAVID PORTO, 82 años, divorciado, procurador, ruso (ciudadano legal), domiciliado Soriano 1328 Apto. 10 y MARIA MERCEDES GIUSTO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2471 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO EUGENIO ROLDAN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3327 y MARIA de los ANGELES SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3327 Apto. 1.

WELLINGTON MANUEL REY, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1507 y MABEL GLADYS ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1507.

JORGE ALBERTO RIVAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 980 y NELLY GLADYS GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3923.

FABIO ELIO ANTONIO RIBECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1425 y GRACIELA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4125.

OFICINA N.o 9

RUBEN ILITO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1372 Apto. 4 y VICENTA SANCHEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1369 apartamento 3.

OFICINA N.o 10

ROGER RICHAR OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3228 Apto. 301 y NELLY FRANCIS BAGNASCO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco N.o 5028.

FRANCISCO EDGAR TORT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5270 y TERESITA NERY PARADISO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 20.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.11.

Montevideo, 6 de abril de 1978

OFICINA N.o 1

MARIO GAVINO ANDRADE, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1673 y DULCINEA GONZALEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1673 Apto. 2.

ALEJANDRO RICARDO ABUT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 273 Apto. 3 y PERLA EMA CEDERBAUM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2931 Apto. 501.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 782 y MARIA EUGENIA ISABEL GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 738.

ALFREDO MANUEL ACOSTA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7617 (Cno. Maldonado Km. 16) y MARY LILIAN GUEDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4020 (Km. 16).

DANILO DI CANDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4365 y SUSANA CLARA ISRAELIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 220 Apto. 2.

JOSE MARIA ABELENDA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Iberia 3756 e INES MARIA AQUINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3087 Apto. 7.

OFICINA N.o 2

WALTER JESUS BENAVENTE, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Patria 660 Apto. 2 y ELSA RAQUEL TADDEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6321.

RICHARD LUIS BURGOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4553 y MARTHA MILLIA PACHECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo N.o 3986.

OFICINA N.o 3

HECTOR CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1425 y ANA MARIA BAGU, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1425.

JORGE ORLANDO CORREA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3170 y REINA MARY BAUHOFFER, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cochabamba 3170.

JOSE ROOSEVELT COITINHO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle K N.o 5926 (Barrio Sarandí) y ELSA TOME, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle K N.o 5926.

CARLOS ALBERTO CADIMAR, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6037 y DORIS TERESITA ISABEL PINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 1822.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON JAIME LIBERA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Carmelo 1393 y SUSANA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1393.

OFICINA N.o 5

JOSE ENRIQUE GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano s|n. y ALICIA RENEE ROSAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1570.

MARIO IROLDI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro N.o 290 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4644.

HECTOR MIGUEL GONZALEZ, 40 años, soltero, juguetero, oriental, domiciliado La Paz 1423 y MARIA del CARMEN CATTINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3460 bis.

RAUL ESTEBAN GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2364 y MARIA de LOURDES ADAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4831.

FERNANDO AUGUSTO GODOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2070 y FANNY SHIRLEY MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 3060.

OFICINA N.o 6

DANIEL ALFREDO MAIDANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1892 (Cerro) y LILIAN RAQUEL BERMUDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2718.

ULISES FRANCISCO MAZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3672 y MARINA ELIZABETH AQUINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 460.

LEONCIO MARIN, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Av. Sayago 1127 Apto. 2 y MABEL JUANA RIESTRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Sayago 1127 bis.

JUAN MIGUEL MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 166 y MARIA ELENA PENADES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1767.

DARDO RICARDO MARTINELLI, 24 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Durazno 1450 y NANCY MABEL MARTINEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yí 1286.

JUAN MIGUEL MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3431 y RAMONA MABEL SERRON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3431.

LEON ANGEL CABRERA CASTRO por poder de Armando César Machado, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y VIRGINIA ISABEL DIANA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4629.

OFICINA N.o 7

JOSE AGUSTIN POITTEVIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 941 Apto. 2 y MARIANA RITA COSENTINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 810 apartamento 402.

DARLY DANIEL PIÑON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía N.o 29 (Cerro) y ZULLY GRACIELA CASTELLANOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 106 (Cerro).

ENRIQUE LEONARDO PRIORE, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaguarón 1175 y YANET SEÑORIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2563 bis Apto. 5.

OFICINA N.o 8

DANIEL WASHINGTON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. Vidal 2263 y MARIA VIRGINIA RIZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3195.

RAMIRO FACUNDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1211 apartamento 301 y DOROTHY MARIA INTHAMOUSSU, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2249 Apto. 301.

WALTER ROMAN, 41 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso N.o 4653 y MONICA SUSANA BORCHES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1508.

ALBERTO JESUS REQUEIJO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4065 y MARIA BASILISA REGUEIRA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 959.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SINGLAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sagitario 6690 y JUANA TERESA SOBRE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1831.

RITO ANIBAL SALVARREY, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Etna 6085 y MIRTHA RAQUEL PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5883.

JORGE RICARDO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5281 y SUSANA VIROGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191 Apto. 3.

ENRIQUE SOTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Llupes 6110 y JULIA INES OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto. 48.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TOMMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3975 y ADRIANA LILIAN MORA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3381.

JULIO CESAR OLIVERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tupambaé 5110 y BELGICA ROSA PINTOS, 21 años, soltera, institutriz, oriental, domiciliada Haití 1961.

EDUARDO CONO TABERNE, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agraciada 2529 y MARIA ISABEL RIOS, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2529.

EDUARDO LUIS NOLLENBERGER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1089 y ALICIA GLADYS AMATO 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196 apartamento 1001.

FERNANDO ANISIO VILLAGRAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3457 y MARIELA LUCIA DUTHU, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marne 3424.

MIGUEL JORGE URIOSTE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3781 y SOFIA CONCEPCION ESTRAZULAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2992.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.10.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presen-

tó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C.1.631|977) iniciando acción de prescripcion treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano. Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés. ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 3009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz 16.-v my.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas. 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233. al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos. MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr Mario Lenzi tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta con puerta de entrada señalada con el Nº 3817. lindando con los padrones números 102.505. 102.506. 102.507 y 102.503

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C A 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terernos urbanos. padrones en conjunto 153 y 154. que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez. Decimosexta Sección Judicial de Canelones. N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret. de abril de 1957 inscripto en Catastro. de Pando. con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328 tieen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI. AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933. a deducirlos en forma legal. dentro del término expresado. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866. empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS. (F. C. 2421|976). solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498. sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 8.579 metros cuadrados. tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía. en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206.21 y 1205 por el plazo de noventa días a que oresenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647. ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juana Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos: Pablo Bethencour, Rambla Costandera 937. Emilio Wber, Rambla Costanera 931, José M. López Prego, Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079. Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto. 2, María Inés Hernández de Mendizabal, Petain 888. Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056, y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.7-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977). se emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas. empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte. en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569: al Este, 343 metros 82 centímetros. con calle Joaquín Suárez: al Sur. 343 metros 48 centímetros. con calle Salto y al Oeste 343 metros. 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión. 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA. BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva". (F. C. 789|977). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819 solar de terreno. sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana. anteriormente parte del padrón Nº 613. segregado a su vez de los padrones en mayor área 16. 15 y 49. señalado con el Nº 7. de la manzana F. en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940. inscripto en la Dirección General de Catastro. el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919. cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 87 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública. y al Oeste. ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello. Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello

de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 3|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Sarandí del Yi (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo, que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado:
a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 4? centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ?; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30|pub 2598 Mz.3-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.
A los efectos legales se hacen las publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 603.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 266.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA, BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 3379 Mz.29-v my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santu-

rio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370.977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) el cual tiene área de 620 metros cuadrados 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 30, y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332.30 metros al Norte con fracción 1; 435.40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393.10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124.60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4'55) 30|pub 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F A. 1373|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 5.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. — En autos: ANTONIO MUÑOZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 37 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Antonio Muñoz iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, manzana "304", empadronada con el N.o 2.059, que según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5590 el 12 de diciembre de 1977, se compone de una superficie de 595 mts 50 dms. y se deslinda: Noreste, de frente a calle José Pedro Varela en una extensión de 18 mts. 50; Sureste; 31 mts. 80 de frente por ser esquina a calle N.o 59; Suroeste, 18 mts. 90 con padrón N.o 2826 de Loreta L. Guisoli y Noroeste, 31 mts. 90 con padrón N.o 2058 de Agustín González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente al señor José Gómez y Arnaldi para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 22 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 143.00 10|pub. 4586 Ab.5-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 234 00 30|pub. 2275 Feb 27-v ab.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de 10 artículos artesanales de cerámica cocida. Figuras de animales hechas a mano (números 21 - 64 al 72) de los cuales se declaran autores. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Servgio Visca, Director General (G. M. A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 4618 Ab 5-v.ab 18.

ROGELIO NAVARRO SALPETRO solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Demostración del Teorema de Fermat" del cual se declara autor. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4489 Ab.4-v.ab.17.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico para tramitación de automotores" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)
17) N $32.00 10|pub. 4433 Ab.4-v ab.17.

HORACIO SILVA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Trisecado de un ángulo con exclusivamente regla y compás sin ser ni de 90º ni de 45º del que se declara autor". — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 48.00 10|pub. 4424 Ab.4-v|ab.17.

GUSTAVO MANUEL PERRIER solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Informaciones Diplomáticas" de la cual se declara autor y propietario. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4182 Mz.31-v.ab.13

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Ciencia para hoy La Oportunidad Latinoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 4288 Mz.31-v.ab.13.

Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Electrocardiografía Práctica" de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 4236 Mz.31-v.ab.13.

ELIAS FILPI LABRUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Calatayud" —Una ilusión o— La Copla de la Dolores" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4671 Mz.29-v.ab.11.

LUIS E. REPETTO PUENTET solicita la inscripción del album de letras titulada "La Poesía en la Canción Papular" álbum N.o 1 del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4049 Mz.29-v.ab.11.

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10 pub. 3635 Mz.29-v.ab.11.

MIGUEL PINELLI TONELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de un montañés" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3746 Mz 17-v.ab.6.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub 3528 Mz 30-v.ab.12.

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de dos modelos de animalitos en cerámica, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4856 Ab 7-v.ab.21.

JORGE CASTRO, solicita la inscripción del Album de poesías titulado "Confidencias de Otoño" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4819 Ab 7 v.ab.21.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Servicios de Asesoría de Marketing S.R.L., solicita la inscripción de los personajes de fantasía "Los Televicentes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 4797 Ab 7-v.ab.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIRIAM ELIZABETH CHAVES CESTONA, (V| 766|977), pues en la misma donde dice "Lilián Isabel Chavez" debe decir" "Miriam Elizabeth Chaves Cestona". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30893 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMU RAMIREZ (V|922|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir

Gladys Fermú Ramírez, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 30851 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GILI (V.394|977) pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Giri debe decir: Gili, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30773 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GERARDO WEGNER BURKARD, (V|876|977) pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de Weguer, debe decir que es hijo legítimo de la declarante y de Oscar Wegner. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30744 Mz.17-v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina, por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3650 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL MARIA GUILLERMO CURTO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 166|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del compareciente figura como Silva debe decir: Guillermo, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4755 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NUBIA TERESITA UBALDE BUSCHIAZZO pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Uhalde, debe decir Ubalde, por así corresponder. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4836 Ab.7-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de GUALBERTO ENRIQUE AMESTOY BORTEIRO, (V|48|978) donde el apellido materno figura como "Porteiro" debe decir "Borteiro", por así corresponder. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4681 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas "Matrimonio" de: FRANCIS LA VALME VIGNOLES CALLANDER y MARIA ISABEL SEBASTIANA PEREZ BETANCOUR (V|12|978) donde el contrayente figura como Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles y donde la contrayente figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1910. "Nacimiento" de: MARY LYDIA EVA VIGNOLES, donde dice: Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles, donde dice: María Isabel Pérez Bentancour, debe decir: María Isabel Pérez Betancour y donde dice: Eva Bentancour. debe decir: Eva Betancour, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 4158 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: "Matrimonio" de: JUAN JOSE MIÑOLO y ROSA BLANCA SOSA; "Nacimientos" de: HUHBERTO WALDEMAR; CHRISTIAN RICHARD; ELIZABETH LORENNE y DORYS ESTELA MIÑOLO SOSA, (V|2|978), en todas, donde dice: Mignolo, debe decir: Miñolo, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4159 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANIELA PATRICIA FRIDLENDERIS LEFFLER, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fridlenderes, debe decir: Fridlenderis, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4683 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE MIGUEL GASTALDI y DELIA CARMEN GOMEZ, pues en la misma donde el compareciente figura como José Miguel Gastaldi, debe decir: Jorge Miguel Gastaldi por así corresponder. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4160 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LOURDES MIGUEL GREUL, estableciéndose que en donde aparece nacida en el año 1975 debe decir 1976 también en la redacción del acta que dice mil novecientos setenta y cinco, debe decir mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio WALFRIDO FIGUEIRA MORAN con CELIA MIRTA GIACCA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida en el año "1902", debe decir: "1899"; y donde figura de nombre: "Celia Mirta", debe decir: "Celia Mirta Elda"; por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 4852 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GABRIEL GIL MATTEO, estableciéndose que en donde en la misma no figura la fecha de nacimiento, debe señalarse que nació en Montevideo, el día 13 de febrero de 1971. — Montevideo, marzo 9|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3419 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA VEGA MARTINEZ (F. 554|77), estableciéndose que en donde en la misma, el nombre de su padre natural figura como Santo Vega debe decir Santos Vega. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3745 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se han presentado Omar Wasington Berterretche y Lourdes Elena Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Berterretche por así corresponder — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir: Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ de FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Mirian Moor solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos LAZO GERMAN AMANCIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 14|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Germán Amancio Lazo con Juana Alba Lidia Píriz donde dice Germán Lasso debe decir Germán Amancio Lazo, de nacimiento de sus hijos Mariela Eugenia, Carlos Germán, Juan Danilo y María Elena Lazo Píriz, donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, por así corresponder
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30691 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978 — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria " (F CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: YARZA de BARAIBAR EULOGIA, (C. C. 18|978) "Rectificación partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eulogia Yarza de Baraibar, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de presentar los siguientes errores: donde dice: "23 de abril de 1903" debe decir: "24 de abril de 1902" y donde dice: "María Vallejo" debe decir: "María Ballejo" por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4853 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BORTOLON BURMIDA, CAROLINA del LOURDES, "Rectificación de partida", (F. 32|78) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Lourdes Bortolón Burnida, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Burnida debe decir Burmida. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4937 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos YANIKIAN BOUROUNSONYIAN, ALICIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 62|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, de nacimiento de Alicia Yanikan Bourounsonyian, pues donde figura como nacida el día 26 de setiembre de 1933 debe decir 6 de setiembre de 1933. — Montevideo abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4684 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos FONTECIELLA, PELAYO "Rectificación de partida". (Ficha 58|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pelayo Fonteciella y Martina Monsalvo, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como Fonticella, debe decir: Fonteciella, y la de defunción de Martina Monsalvo de Fonteciella pues donde el apellido de su esposo figura como Fonticiella, debe decir Fonteciella y también en los marginales. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4749 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique José Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GOMEZ, CLARA VIRGINIA y GRACIELA EMILIA, "Rectificación de Partida" (F. 514|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Clara Virginia y Graciela Emilia Rodríguez Gómez, pues donde la madre figura como Ana Rodríguez Gómez y Ana Esther Rodríguez, debe decir Ana Esther Rodríguez Gómez. — Montevideo 17 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3793 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TORRES de QUINTERO, DELIA y otros, "Rectificación de partidas", (F. 1232) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Leonidas Delia Torres, pues donde su madre figura como Amelia Torres, debe decir Rita Torres y en el marginal donde dice Torres, Delia Leonidas, debe decir Torres, Leonidas Delia, de matrimonio de César Quintero y Leonidas Delia Torres pues donde el nombre de la cónyuge figura como Delia Deonida Torres debe decir Leonidas Delia Torres y donde la madre de la cónyuge figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres y el marginal donde dice: "Quintero, César y Torres, Delia Deónidas, debe decir Quintero César y Torres Leonidas Delia, de nacimiento de Anabela Quintero, pues donde el apellido paterno figura Quinteros, debe decir Quintero, y en el marginal donde dice Quinteros Anabela debe decir Quintero, Anabela y donde la madre figura como Deonida Delia Torres, debe decir Leonidas Delia Torres, de nacimiento de Sirhley Glady Quintero, pues donde el nombre de su madre figura como Delia Dionida Torres, debe decir Leonidas Delia Torres y donde el nombre de su abuela materna figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 24|4|955) 15|pub. 30901 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO TERRADAS SABELLA (F. C. 1812|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en sentido que donde figura Raúl Terrados debe decir Raúl Terradas y donde figura Catalina Sabelli, debe decir Catalina Sabella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3898 Mz.28-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES YANTORNO PIRIZ (F. C. 34|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija legítima de Fernando Yiantorno debe decir hija legítima de Fernando Yantorno. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49|978) pues en la misma donde dice Cativelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA, (V|1185,977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO MARTINO OLIVARI y ANELIDA MAXIMA GARCIA (V|137|978), pues en la misma donde dice "nacida el día quince de octubre de mil novecientos diez y siete" debe decir: "nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4728 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS APARICIO LOPEZ ALVAREZ y LILIANA GOMEZ de LOPEZ, (V|35|978), pues en la misma donde dice "Marcelo López" debe decir "Marcelo Solano López" y donde dice "Dora Alvarez" debe decir "Dora Guardelia Alvarez". — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4838 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLD FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garín, debe decir: Varin y de nacimiento de Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JUANA MARINA CORBO COLLINS, "Rectificación de partida" (Ficha E. 2743|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Dominga Collis, debe decir Dominga Collins, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSEFA ZAS, "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefa Zas, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Tránsito Olivier de sexo masculino" debe decir: "Josefa Zás de sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4686 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: ARLEI CAETANO COIMBRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como Arley, debe decir Arlei por ser ello como corresponde Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: HECTOR FRANCISCO MELGAR y MARIRA ELIDA PEREZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2965|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Elida Pérez, debe decir María Elida Pérez por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GONZALO CARLOS MIGUEL ROSA MACCHIAVELLO (V|871|977), donde el apellido materno figura como Machiavello, debe decir: Macchiavello, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3863 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3423 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30815 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX ROCHA PITTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Bergaugnaux, debe decir Bergougnoux por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4854 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO SILVERA y MARGARITA BELO, en el sentido que donde el contrayente figura como Roberto, debe decir Rodolfo por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montebideo, marzo 9 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30393 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioret debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lioret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lioret — Montevideo febrero 1.o de 1978 — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3035 Mz 17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO BADANIAN y otra Rectificación de Partida" (Ficha E. D c 5.0 1): se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub. 4161 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LIDIA LAURITO y ALEX CHIMANOSKI (649|77) estableciéndose que en donde en la misma dice: Chimanosky, debe decir: Chimanoski, donde dice, Alex Leopoldo Chimanosky, debe decir Alex Leopoldo Chimanoski y en donde dice hijo de Leopoldo Chimanosky debe decir: Leopoldo Chimanoski donde dice Nora Bentancor, debe decir Nora Bentancour. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4097 Mz.30.v.ab:20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de; MARIA ANA DA ROSA, de matrimonio de: ELBIO FIGUEROA y MARIA ANA DA ROSA y de nacimiento de ALICIA BEATRIZ FIGUEROA DA ROSA, pues en las tres, donde dice: La Rosa o la Rosa, debe decir: da Rosa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30774 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977), estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir: Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FALAGIANO (Ficha 859|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR RAUL NALLEM y MARIS MARGOT ROCHA de NALLEM y de nacimiento de MIGUEL ANGEL NALLEM ROCHA, (Ficha 95,978) estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre del menor figura como Mary Margot Rocha, debe decir "Maris Margot Rocha". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30|979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30905 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78) "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella se padeció un error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FRANCISCO LUIS, "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado Francisco Luis Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Angela Rodríguez en el sentido de que donde dice: nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el ocho de enero de mil novecientos siete, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVERA de los SANTOS DONNANGELO Ma. JACQUELINE (C.C.|257|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Jacquelino Silvera de los Santos Donnangelo pues en la misma donde dice Walter Silvera de los Santos debe decir Walter Silvera de los Santos Umpiérrez y donde dice Maximiano de los Santos, debe decir Maximiano Silvera de los Santos, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30696 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS y otro, "Rectificación de partida". (C. C. 69|978), se hace saber que se presentaron José Luis Santana Rodríguez y María Luján Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, ya que donde dice que María Luján Pérez es hija de "Siverio Sosa" y "Victoriana Pérez" debe decir que es hija de padres desconocidos; y b) de nacimiento de sus menores hijos "José Néstor Santana y Carlos Alberto Santana" ya que ambas partidas donde figuran sus abuelos maternos, deben ser desconocidos, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30906 Ab 7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos AGUETI, LUCIANO CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 777|977), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luciano Carlos Agueti y María Filomena Alvaro, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Aguet debe decir Agueti, donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de Angel Agueti y donde dice y de madre desconocida debe decir de Brígida Barrios. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4855 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición sed señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TABAREZ, FRANCISCO, "Rectificación de partida" (Ficha 81|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Tabarez, pues donde su apellido materno figura como Webbe, debe decir Uebbe. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19 (Res. 20|4|955) 15|pub. 30879 Ab 5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER, "Rectificación de Partida" (F. 41|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suáres debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz 31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir

von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Helne Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 4378 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NERY HUGO ACEVEDO y otra (F. C. 247.978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Elisabeth en el sentido que donde dice: Gladis debe decir: Gladis Emerita y donde dice Nery debe decir: Nery Hugo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 4096 Mz.30.-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos EUGENIO RODRIGUEZ y ALICIA ALVES s|Rectificación de partida" (Ficha A N.o 533|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Angela María, en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Tejera de Domínguez Angela María", debe decir: "Rodríguez Alves Angela María"; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Eugenio Tejera de Domínguez", debe decir: "...que es hija legítima de Eugenio Rodríguez"; donde dice: "y su esposa Alicia Aust Alves", debe decir: "y de su esposa Alicia Alves"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angelo Domínguez y Dorsila Tejera", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Angel Rodríguez y Dorila Tejeira"; y donde dice: "y por línea materna de Joaquín Delgado y Mimosa Alvez, debe decir: y por línea materna de Maulina Alves, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30866 Ab.5-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V|324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De martrimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo, de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo, Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: SCIRGALEA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 437|977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea, debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debe decir Scirgalea.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 7 de diciembre de 1977.

19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v.ab.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C. 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo, debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FUENTES de GUILLERMO JULIA "Rectificación de Partida (Fa. 600|977) se hace saber que se ha presentado Julia Lourdes Fuentes de Guillermo solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre estableciéndose que donde dice casado debe decir divorciado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 4825 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO CARDOZA y CEFERINA MARIA GIMENEZ, pues en la misma donde dice Cardoza Aristilleta y Jiménez, debe decir: Cardoza Aristiguieta y Giménez. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 4063 Mz.29-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORINA ALEJANDRINA BATISTA FAGUNDEZ CHOCHO BLANCO (Ficha N.o 1.278|977) pues donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: nació una criatura de sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima donde dice: que es nieto por línea paterna debe decir: que es nieta por línea paterna, donde dice: se le ha puesto el nombre de Alejo Onorino, debe decir: se le ha puesto el nombre de Honorina Alejandrina, donde dice: doña Enriqueta Facunda, debe decir doña Enriqueta Fagúndez, y la partida anotada como Alejo Onorino Batista en el Registro de Estado Civil debe constar como Honorina Alejandrina Batista Fagúndez — Maldonado, 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.

19) N$ 156.00 15|pub. 4113 Mz.30.-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI, "Rectificación de su partida de matrimonio, Carmen Graciela y Carlos María Casaretto "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 863.977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORIENTE HUGO CARAMBULA y MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA (B|223|977), en el siguiente sentido: donde dice Martha Ilha debe decir: María Martha Rodríguez Ilha. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 4639 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA OTILIA ACOSTA (B|235|977) solicitando la rectificación de "Partida de Defunción" de OLIMPIA ACOSTA en el siguiente sentido: donde dice Olimpia Costa debe decir: Olimpia Acosta. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 4640 Ab 5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINAIDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Mz.31-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANCHEZ GONZALEZ NELSON RICARDO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha: 1372 977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Ricardo, Gladys Stella, Leila Edith, Heriberto Ademar, y Yoanda Miladys Sánchez González, solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento Nros. 58, 51 553, 219 y 44 llevadas por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido en que donde dicen: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galeano, diga: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González, y donde dicen: y por líneas materna de Santiago Galeano. Italiano de sesenta y cuatro años comerciante y de su esposa Laura González, debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, soltera, de matrimonio: Nros. 151, 21 y 1 del Registro llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en el sentido que en donde dicen: hija de Matilde Galeano, de nacionalidad Oriental, de estado casada, debe decir: hija de Matilde González, de nacionalidad oriental, de estado soltera, que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 20 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

19) N$ 214.50 15|pub. 3357 Mz.14-v.ab.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA de CABRERA "Rectificación de partida", (Ficha N.o 342 año 1977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Elvira Balbuena de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pío Cabrera en el sentido de que donde dice: "Elena Elvira" debe decir: "Blanca Elvira" que es lo que corresponde. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-Hoc.

19) N$ 78.00 15|pub. 4582 Ab.5-v.ab.26.

En autos: ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO y SANDALIA ANTONIA VIVAS BLANCO (ficha N.o 1.144 año 1977) "Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonia Sandalia Vivas Blanco y Sandalia Antonia Vivas Blanco solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos pues en las mismas el apellido paterno figura como Centurión Vivas en lugar de Vivas que es lo que corresponde. — Mercedes 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 4617 Ab.6-v.ab.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BENTOS GUIMARAES (Ficha A 212|977); donde dice: "Guimaraes Elsa" debe decir: Bentos Guimaraes, Elsa; donde dice "Comparece Lorenzo B. Guimaraes" debe decir: Comparece Lorenzo Bentos Guimaraes y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Anecio Guimaraes", debe decir: que es nieta por línea paterna de don Anecio Bentos Guimaraes, por así corresponder. — Paso de los

Toros 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4675 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCO ARIEL y ZULLY ELENA ALVEZ (ficha 339|976) "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente Rectificación: Partida de Matrimonio, Acta N.o 4 y acta N.o 331 de nacimiento donde dice: Marcos Ariel, debe decir: Marco Ariel; donde dice: Alvez Alvez Zuly Elena, debe decir: Alvez Alvez Zully Elena; donde dice: el nombre de Zuly Elena, debe decir: el nombre de Zully Elena, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955), 15|pub. 30772 Mz.28-v.ab.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija, debe decir: que es hijo y donde dice: Beatriz Alcántara debe decir: Beatriz Alcántaro. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30690 Mz.14-v.ab.10.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de Terreno y casa habitación con dos dormitorios, depósito churrasquera y depósito ubicado en la localidad de Mendoza Chico del departamento de Florida.
Base: 565.9266 unidades reajustables equivalentes a N$ 16.060 99.
20 de abril 1978 15 horas. Sucursal Florida con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 20 de abril de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Florida calle Independencia 736, el martillero Cándido Héctor Martínez (Matrícula 146 Registro Unico de Contribuyentes 070020120010) rematará solar de terreno con edificio compuesto de living comedor, cocina estar, baño, dos dormitorios, galpón y churrasquera ubicado en la 5.a sección judicial de Florida Mendoza Chico, empadronado con el N.o 357 antes 12.410 en m|á., con una superficie de 603 m.c. 75 dm. con 18 m. 72 cm. de frente el N.O. a calle pública de 17 m. Superficie de la casa habitación: 66 m.c.; superficie de galpón y churrasquera: 29 m.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 4.258 serie 150 a cargo de JULIO CESAR MARTIN BRUSCHI RAVA y TERESA RAQUEL ECHETO MOYANO.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 16.060 99 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 269,74 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos Sarandí 580 Montevideo o en la Sucursal Florida. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30885 Ab.5-v.ab.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber, que el próximo día 4 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), procederá el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá N.o 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, así como la comisión del Rematador.

III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 4726 Ab 6-v.ab.27

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Giffoni Eduardo contra MARICHAL JESUS M. (F.C 820|976) "Med. Prep." se hace saber que el próximo 18 de abril a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 31 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 4653 Ab.5-v.ab 18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Giffoni Eduardo contra REIRIS MAZZEO (F. 548|977) "J. E.", se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 31 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 4652 Ab.5-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Fisco contra LUIS FERRANDO SUAREZ y otra (C| 1.510|977) "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo (Matrícula 303), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 34.452, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.767 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el número 2 en el plano del Agr. Carlos Ratti, de octubre de 1923, inscripto el 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 320 mc. con 11 mts. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja Nos. 975 y 981 entre calles San Salvador y G. Ramírez distando el punto medio de su frente 26 mts 97 de la esquina con la calle San Salvador.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero;

3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|53 número 1.376).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
20) (R.20|4|55) 15|pub. 30882 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Raquel Longo de Holm contra OLGA VLASOV (ficha N.o B| 208|977) "cobro de honorarios" se hace saber que el 24 de abril de 1978 a las 15 horas, en Av. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 17.253.33 (2|3 del Valor Real) los siguientes bienes:

1.o) Los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta del solar Padrón número 188.848 Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 13 de la Manzana "A" del Plano del Agrimensor Néstor Silvera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 27.875 el 11|11|955, teniendo un área de 598.83 mts.2 de 13.10 mts. de frente a la calle Dr. Pedro Castellino, puerta N.o 1983;

2.o) Las construcciones y mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos, certificados, etc.; así como si hubiere deudas por pavimento cordón, vereda, saneamiento, conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente; *3.o) La comisión* del martillero será del 3 o|o del precio obtenido más I. V. A.. La promesa de compra venta del solar inscripta con el número 1.550 al folio 3.154 del libro 102, así como el título de las construcciones y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 piso 5.o)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 104.00 5|pub. 4461 Ab.4-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en autos: RAFAELA MENDEZ de SANGUINETTI contra JACOBO CUKIERMAN (F. N.o 320|976) el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el mobiliario embargado cuyo inventario surge de autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 52.00 10|pub. 4460 Ab.4-v.ab.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977). se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978. a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente. padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros. que se deslindan: al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia: al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032: consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 13 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de

cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub 1787 Feb 20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador: 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

JORGE M. PERCOVICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos. c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078|976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros, cuya tasación es de N$ 4.977.00.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v.ab.11

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Isaac Stolowicz contra TECMOCUER LTDA. (F. 1830|977), el 17 de abril de 1978 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base de 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta; los bienes: 1 acondicionador de aire "Surray"; 1 reloj control entrada; tarjeteros; escritorios; sillones; ovillos y bobinas de hilo, cambrillones; blocks metálicos; etc., embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 26.00 10|pub. 4000 Ab.3-v.ab.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Isaac Arnoldo Stolowicz contra TECMOCUER LTDA. (Ficha G. N.o 1955|977), el 17 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera General Eléctric número 178.263, 1 calculadora Thosiba N.o BC 1262 P. V., 4 ventiladores de pie Joya, 62 metros de cuero Látigo Málaga Raust (como terminado), 19 metros de cuero blanco en pedazos, 39 metros de cuero Tan, 126 bobinas de hilo Cadena 45 bobinas de hilo Gramax, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello signo y firmo. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 4232 Ab.4-v. ab. 17.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Mirbe T.V. S. A. contra NELSON RUBEN GOMEZ (Ficha 143|975), el lunes 10 de abril de 1978, desde las 14 horas en el local de Rincón N.o 741 el martillero Raúl Irureta Goyena, rematará con la base de 2|3 de su tasación 1 televisor Punktal 24', mesa y antena N$ 253,32 embargados en autos. Seña 10 por ciento. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.50 3|pub. 4691 Ab.6-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAURICIO HOROWICTZ contra ROBERTO LINO GUTIERREZ (F. 565|976), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 Televisor "R. C. A. Victor" de 23"; 2 Bicicletas para dama; 1 Sierra caladora de mesa "Toolkraft" c|motor eléctrico; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 65.00 10|pub. 4459 Ab.4-v.ab.17.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Mirbe T.V. contra MORALES MARTINEZ, AMERICO. "Rec. de firma" (Ficha C. B. 167|976), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 17:15 horas en 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, abril 3 de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 4851 Ab.7-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (ficha 693|76) el día 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta: 1 receptor radio y tocadisco de pie con mueble cármica "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial en autos: Consejo Nacional de Subsistencia contra LA CATALANA S. R. L. (F| 153|77), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base: 1 Balanza "Berkel" para 15 Grs. mod. EB 12.156, embargada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 3999 Mz.28-v.ab.10.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 286|977), se hace saber al público que el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos, construcciones y demás mejoras que comprenden y le acceden, ubicado en Melilla zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.750, individualizada en el plano del Agrimensor Odysco Alba, de julio del año 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.928, el día 23 de junio del año 1965, compuesta de una superficie de 2 Hectáreas, 7.184 metros 46 decímetros y que se deslindan así: da frente al sureste, en 84 metros a Camino Gervasio Rodríguez y al noroeste, en 82 metros 70 centímetros a Camino Pedro Taborda y linda al noreste, en 337 metros con el padrón número 43.760 y al suroeste, en 338 metros 80 centímetros con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.

Sepreviene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley ponea su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 4139 Mz.30-v.ab.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INOCENCIO ORLANDO DE LEON TORRES. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 456|977), se hace saber al público que el día viernes 21 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el Rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público

base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles:

A) Inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce padrón N.o 1659, antes en mayor área padrón N.o 271 señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970, aprobado por el Municipio del Departamento de Canelones, el 28 de agosto del año siguiente en el expediente A-7990|1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.773, el 4 de enero del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 385 metros 1.690 centímetros que se deslindan: 13 metros, 95 centímetros de frente al sudeste, a calle General Artigas; 27 metros, 72 centímetros al sudoeste, con eje de servidumbre de paso de tres metros de ancho que separa de la fracción letra "A" del mismo plano; 13 metros, 85 centímetros, al noroeste con padrón N.o 270 y 27 metros, setenta centímetros, al noreste, con parte de los padrones N.os 271 y 545.

B) Muebles: que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto: I) Balanza aérea para 500 kilogramos, marca "El Ceibo"; II) Un equipo de frío compuesto por compresor marca "Siam" de un cilindro accionado por electromotor "Urumesa" de 3 HP, evaporador con forzador de aire, tablero de control y puerta frigorífica; III) Una embutidora de 20 kilogramos marca "Szasz", manual de pie; IV) una embutidora manual de sobre mesa de 10 kilogramos; V)una picadora de carne marca "Siam" con electromotor de 3 HP, marca "Urumesa"; VI) Una máquina de sumar marca "Burroughs"; VII) Una mezcladora de carne de acero inoxidable de 120 kilogramos de capacidad, accionada con electromotor marca "Aeg" de 3 HP; VIII) Un cutter de pie con motor "Marelli" de 5 HP; IX) Un secador con 6 resistencias ventilador para cámara frigorífica, marca "Siam", con motor "Fkc" de 1 HP; X) Un equipo de frío electromotor de 7 1|2 HP y 3 con compresor y ventilador y puerta de cámara.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) que los títulos referente al inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 4138 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F|282|C|977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.67 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404 compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros, lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos, 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe de consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos María Elena Fonseca Alvarez y otros contra A. CELIA FONSECA. "Cesación de Condominio" (Ficha 582|973), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (Matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

a) Finca padrón urbano N.o 1845, de la ciudad de Melo superficie 211 metros, 31 decímetros (tasación total) N$ 6.490.00.

b) Finca padrón urbano N.o 2.477 de la ciudad de Melo, con una superficie de 402 metros 20 decímetros (tasación total) nuevos pesos 5.620.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se encuentran en este Juzgado. — Melo, día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 4078 Mz.29-v.ab.18

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos NICANOR y CELESTE GARCIA HERNANDEZ. "Incapacidad" (Ficha 256,973), se hace saber que el día 12 de abril de 1978, a la hora 14 se procederá en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes del valor real proporcional, de los siguientes bienes: la cuota parte que le corresponde al incapaz NICANOR GARCIA HERNANDEZ, y a los herederos de la también incapaz Celeste García Hernández, sobre el bien padrón rural número 1253, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Cerro Largo; y el bien padrón urbano N.o 6404 de la ciudad de Melo, manzana F. Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley impone, así como la comisión del Rematador, en el acto del remate. El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada; los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Los actores están auxiliados de pobreza. — Melo, 9 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.

20) (C.C.) 10|pub. 30790 Mz.29-v.ab.11.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural, padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343,32.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

PAYSANDU

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Banco del Litoral contra NELIDA MARIA COSTA de MALGOR. "Intimación de pago de alquileres" (L.o XII, Folio 459, Número 207) se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Walter R. Sánchez rematará por las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor los siguientes bienes: Un grabador marca Philips pasa casette, un televisor y un equipo de soldadura eléctrica marca Laser-180. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 10|pub. 4540 Ab.5-v.ab.18.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Basilio Leyba, Francisco Martínez y Generoso Silveira contra JUAN CARLOS SABATTINI. "Infracción Aduanera", (Ficha C. N.o 250|974), el día 21 de abril 1978 hora 15 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el martillero Líber González Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor una camioneta Chevrolet Rural Modelo 1967 de 4 puertas, Matrícula C-459773.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. —

20) N$ 65.00 10|pub. 4866 Ab.7-v ab.21.

LUIS A. de HERRERA
Infracción Aduanera
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco, Juan Villalba y otros contra NELSON FRANCE. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 14|1975), el día 21 de abril de 1978, hora 14 y 30 en calle 25 de Agosto y Luis A. de Herrera, el Martillero Líber González rematará una bicicleta para carrera marca Gran Prix, base N$ 1.300.00, importe 2|3 parte tasación. Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 3 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 4865 Ab.7-v.ab.21.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590|1975), el día 2 de mayo de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, calle Treinta y Tres N.o 3273, el Martillero Líber González, Matrícula N.o 186 R.U.C. 130013740014, rematará:

1) Fracción de campo con construcciones ubicada en Paraje Cañitas Puntas de Santa Fé, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 54 de una superficie de 37 hectáreas 5287 metros cuadrados con un frente de 1.147 metros 20 a Camino Vecinal a Colonia Berreta y Ruta 2, con la base de nuevos pesos 11.140, y

2) Otra fracción de campo Padrón número 2522 lindera a la anterior con una superficie de 7,239 metros cuadrados, 6,683 Cts.2, con 109 metros de frente a Ruta 2 con la base de N$ 360.00. Ambas bases corresponden a las 2|3 partes de los valores reales.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y los gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Títulos perfectos. — Fray Bentos, abril 4 de 1978. — Moyra de Globbi de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 4868 Ab.7-v.ab.28.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA. "Medidas Preparatorias" (F. 691|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha Balneario Atlántico, zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros, ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;

2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.

3.o) Que el título del bien está en esta Sede a disposición de los interesados en examinarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 4273 Mz.31-v.ab.21.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DA CUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (F. A. 327|977), se hace saber que el día 25 de abril de 1978 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área, y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáreas 3200 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;

2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y

3) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 9 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 3679 Mz.17-v.ab.13

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Juan María Castillo contra JUAN PABLO GUTIERREZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 296, Año 1976), se hace saber: Que el día 16 de abril de 1978 a las 10 horas y en el lugar del depósito o sea en calle Espinosa N.o 523, el martillero Cyro Gregorio Gavaron Soto con matrícula número 1444 e inscripto en el R.U.C. con el número 180029840017, procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 20.000.00 (Nuevos pesos veinte mil) un tractor marca John Deere, Modelo 2020, motor N.o T5H3 C 043136 que se encuentra desarmado. Comisiones e impuestos de ley de cargo de los compradores. Se ha habilitado el día y la hora para la subasta. — Mercedes, 1º de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

20) N$ 45.50 5|pub. 4584 Ab.5-v.ab.11.

TACUAREMBO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA LORENZO MIGUEL, "Sucesión" (A|10|974), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor Real (N$ 2.145.60) a la venta del siguiente inmueble: solar con mejoras sito en manzana 58 de ésta ciudad, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 566 en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 2845 el 4 de febrero de 1975 con 500 metros cuadrados de superficie y 10 metros de frente, al Nor-Oeste a calle Paysandú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de su cargo, y

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran agregados a los autos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 143.00 10|pub. 4742 Ab.6-v.ab.20.

TREINTA Y TRES

HUBERT BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; dictada en los autos caratulados: Pintos y Strauch S. R. L. c|DARWIN ACEVEDO GARCIA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 84|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Hubert Barreto Eguren, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 10.839.32 del inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, padrón 1042, manzana 112, que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado, del 24 de marzo de 1947, inscripto el mismo día, mes y año con el N.o 47, se describe: 10 m 308 al Sur frente a la calle Manuel Meléndez entre las de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, por 32m 2625 de fondo lindando por el Oeste con Mariana F. de Saravia; por el Norte con Joaquín Eguren y por el Este con José D'Alessandro y Servando Larrosa.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. b) Que los gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 4752 Ab.7-v.ab.28

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE, FERNANDO y JAVIER COUÑAGO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Gregorio José Romay, el 4 de febrero de 1924 y por la cual el señor Marcelino Couñago casado con Isabel Soriano, adquirió el Padrón N.o 85.475 sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial (antes 19 Sec.), que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en Catastro con el N.o 82.917 del 10 de mayo de 1977, tiene una área de 137 mts. 54 dms. con frente a la calle Vilardebó N.o 1952|54 y a la calle Porongos N.o 2694|96; teniendo una ochava curva de 3 mts. 53 cmts. al N. en la unión de Porongos y Vilardebó. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 169 al Fo. 89 del Lo. 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 4203 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARCOS SINAI y MARGARITA INI de CINAI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 151), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Sinaí y Margarita Ini de Sinaí, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 4 de octubre de 1967 autorizó la Escribana Elsa Ruffinelli, por la que Marcos Sinaí y Margarita Ini de Sinaí adquirieron por compraventa y tradición de Rosa Vivo Rivas el departamento N.o 601, empadronado individualmente con el N.o 311|601 de un área de 82 metros 91 decímetros. Dicha unidad pertenece al edificio denominado "Península" construído en el terreno padrón matriz N.o 311 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Punta del Este, de un área de 3380 metros 3024 centímetros, con frente al S.O. a la Avda. Juan Gorlero y al S.E. a la calle N:o 25.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 139 al F.o 452v. del L.o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 4389 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado CARLOS AGUSTIN, LUIS ALBERTO y JUAN JOSE MERILES PORTA (F. C. 681|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. J. Milán Cotelo con fecha 23 de diciembre de 1943, por la cual Antonia Elvira Savio de Gaviglio, Emilio Ricardo, Alfonso Atilio, Héctor, Cristina Celia, Esmeralda, Angela Palmira y Herminia Martina Savio, Carlos Eustaquio Chiessa y César Polvarini vendieron a Agustín Meriles un solar ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.163, con una superficie de 404 m2 con 5.943 cm2, con frente a la calle José Llupes con 11 m. con 33 cm. al N. E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 4204 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MIGUEL y FRANCISCO SASSONE DAVILA (F. C. 2065|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Moaxir Texeira el día 28 de marzo de 1962 por la cual adquirieron Miguel y Francisco Sassone Dávila casados con Mirta Preynes y María Abreu a Laura Fojo de Harriague, María Boscarini de Fojo y a los esposos Ramón Fojo y Justina Lualdi, la propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.900, con una superficie de 258 metros y que tiene el frente al noreste de 12 metros y a la calle Pintos Cardeiro con los números de puerta 5453 y 5455.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 4747 Ab.6-v.ab.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO MADEIRO TOMAS ANGEOLINO y SELVA ESTHER. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 180|978), se hace saber que se ha presentado Tomás Angeolino y Selva Esther Corbo Madeiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de dos fracciones de campo, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en mayor área con el N.o 1204, inscriptas en la Dirección General de Catastro con el N.o 3260, señaladas con los números 2 y 3; compuestas: Fracción N.o 2, superficie 249 hectáreas, 6910 metros, Fracción N.o 3; superficie 16 hectáreas. Estos bienes los adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Enriqueta Hortencia Romero Corbo de Jürgensen y Ricardo Pedro Romero Corbo; en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José Rodríguez Mancuello el 31 de diciembre de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 73, al Folio 51 vuelto, del Libro 54.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 4827 Ab.7-v.ab.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos PASCUAL ANTONIO MILANO y LAURA MARIA DOMINGA MILANO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. 246|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia que en esta ciudad autorizó el Escribano Héctor R Morales el 22 de agosto de 1951 por la cual Pascual Antonio Milano mediante escritura de compraventa adquirió a Genaro Cóppola y Leyla Doris Peiret el inmueble padrón N.o 8177 de esta ciudad con frente a calle Dr. Herrera y con una superficie de 434 metros 8687 centímetros. — Paysandú, 26 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

21) N$ 65.00 10|pub. 4023 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos AGUSTIN CESAR LOMBARDINI CANESSA "Segunda Copia" (Ficha A. 255|977). se hace saber que se ha presentado Agustín César Lombardini Canessa solicitando expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 23 de agosto de 1938, por la cual los esposos Vicente Salvador Soler y Adela Cecilia Silva de Soler, enajenaron por compraventa y tradición al señor Félix A. Mazeres, casado con Nydia Lombardini, una fracción de campo empadronada con el N.o 5184, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en Paraje San Francisco Grande de una superficie de 29 hás. 8152 metros con frente a camino Vecinal al Paso Gallardo; y de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 14 de diciembre de 1938, por la cual los antes nombrados otorgaron una declaratoria sobre la referida enajenación.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento — Paysandú, 13 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 4022 Mz.29-v.ab.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JULIAN REZK REZK "Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha C. 74|978, se hace saber que el señor Julián Rezk Rezk, se han presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa entre Ema Caetano, viuda de Lisandro Javier Suárez, de Mirta Yolanda Suárez Caetano, casada con Julio Andrés Raffo y de Eduardo Javier Suárez, casado con Olga Ferrer, por la cual el compareciente adquirió los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en la primera sección Judicial de este departamento, empadronados —en mayor área— con el N.o 4561 y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elizmendi, inscripto con el N.o 989, el 14 de diciembre de 1956 se describen así: Solar diecisiete, compuesto de un área de 512 metros 615 centímetros que lindan: 37 metros 58 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta 8; 5 metros 20 centímetros al Norte, frente a la calle Santiago Gadea; 31 metros 10 centímetros al Este a la calle Marcelo Barreto y 27 metros 73 centímetros al Sur con el solar 18. — Solar Dieciocho, compuesto de una superficie de 618 metros 57 decímetros que se deslindan: 22 metros 36 centímetros al Noroeste, frente a la Ruta 8; 27 metros 73 centímetros al Norte con el solar 17 antes descripto; 18 metros al Este a calle Marcelo Barreto y 41 metros al Sur con el bien padrón 3284 propiedad de Julián Rezk Rezk.

La mencionada escritura fue autorizada por la escribana Irene Lazo de Ibarra, el 24 de octubre de 1960.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión. — Treinta y Tres 9 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10 pub. 4312 Ab.3-v.ab.14

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERPLAST S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1978.
Registro: N.o 20 al F.o 64 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas, impermeabilizantes importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4655 Ab.6-v.ab.20

ZUNINI, MIGLIARIO Y CIA. LIMITADA

Ante la Escribana María Matilde Balarini Reca, el 28 de febrero de 1978, copia inscripta en el Registro Público de Comercio, Salto el 2 marzo 1978, con el N.o 9 folios 30 al 32, se modificó el contrato social. Uso firma social, cargo de dos socios conjuntamente. Fijación de cuota capital en caso disolución. — Salto, 6 marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 4069 Mz.29-v.ab.11.

CALYCA LTDA.

Contrato: 13|III|1978.
Inscripto: N.o 37, Folio 126 al 128, Libro 17.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: WILFREDO JESUS FERNANDEZ CHAVES CABRERA, SHIRLEY TERESITA FERNANDEZ CHAVES CABRERA y NANCY ANAHIR FERNANDEZ CHAVES CABRERA.
Administración: Wilfredo Jesús Fernández Chavez Cabrera y Shirley Teresita Fernández Chaves Cabrera.
Objeto: Calera, cantera de piedra, montes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 4740 Ab.6-v.ab.20.

ENRIQUE LIMITADA

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 20, Folios 64 al 67 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BRANKA GOMEZELJ y TRANCITO GOMEZ y JUSTO GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Branka Gomezelj y Trancito Gómez, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y afines.
Domicilio: Edificio "El Mejillón", Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 4735 Ab.6-v.ab.20.

FRITERM LTDA.

Privado, modificación de contrato social del 10 de enero de 1978 inscripto el 9 de febrero de 1978 con el N.o 1, F.o 3 L.o 3 de Contratos.
Socios: HECTOR OMAR LEPRA, EDINSON WALTER GARCIA, MARIA TRUNIANSKY, SILVIA y BERTA GUZNER.
Representación: Dos socios debiendo ser uno de ellos María Truniansky.
22) N$ 64.00 10|pub. 4014 Mz.29-v.ab.11

SEMILLAS HUYELIN LTDA.

Cesión de cuota social. 3 de mayo de 1976. Inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 172 F.o 590, L.o 2 de Contratos. Año 1978. Juan Carlos Blanco Aliseri. Renée Guglia Russo, Héctor José Guglia Romualda Elvira Martínez De León, cedieron a HECTOR EUGENIO GIOVIO RODRIGUEZ y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Giovio, conjuntamente.
Cesión de cuota social. 1.o de marzo de 1977, inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 171, F.o 587 L.o 2 de Contratos año 1978. Héctor Eugenio Giovio. Blanca Alicia Barani Doria, cedieron a JUAN CARLOS BLANCO, HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Guglia conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4665 Ab.6-v.ab.20

DEPOSITO PAN DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1978.
Registro: N.o 151. Folio 498. Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA BEATRIZ TASHJIAN ADJEMIAN, JORGE MARIA DALL'ORSO ODINO y ROSA NELIDA VALLES TELESCA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de recortes de papeles metales y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4174 Mz.30-v.ab.12.

FIBI S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: 23 de febrero de 1978,, N.o 145, folio 475, L.o 1.
Socios: Juan Francisco Bidart Choperena y Elías Ricardo Figueroa Brander.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1461 entrepiso, Esc. 6.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: forma indistinta por los socios.
Objeto: fabricación y venta artículos de cuero en general y toda clase de actos y contratos en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 4125 Mz.30-v.ab.12.

RAMDRE LIMITADA

Constitución: 7 de setiembre 1977.
Socios: RAMON dos SANTOS y MARIANA SASTRE.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 28 de setiembre de 1977, número 648 folio 2.259, libro 2 Registro Público y General de Comercio.
Objeto: confección de prendas y todo objeto lícito.
22) N$ 96.00 10|pub. 4098 Mz 30-v ab.12.

R. DAVID Y CIA. LTDA.

Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso cedieron a Manuel David Tejido diez cuotas sociales el 1 o|2|976 Inscripción: 4|2|1977 N.o 17, F.o 47 Tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio Maldonado.
22) N$ 64.00 10|pub. 4156 Mz.30-v.ab.12.

HOTEL DE LAS AMERICAS LTDA.

Otorgado: 14|V|1977.
Inscripción: N.o 23, Folios 75 al 76, Libro 17, Registro de Maldonado.
Cesión: Osvaldo Rodríguez y Graciela Robles Gorriti, cedieron sus cuotas sociales a Omar Nasra y Maura Marisa Carpanelli, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 4741 Ab.6-v.ab.20.

LAS URRACAS S.R.L.

Contrato: 10 de marzo 1978, inscripción número 165, Folio 565, Libro 2.
Socios: DAOIZ y GONZALO URIARTE.
Administración indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 7 años.
Objeto: Cigarrería, papelería, sub-agencia de quinielas, artículos escolares, golosinas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4736 Ab.6-v.ab.20.

CITYCAR LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 183 al F.o 608 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y ELBIO RICO FALERO.
Objeto: Comercialización de Vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 4015 Ab.5-v.ab.18.

CRISPIN LIMITADA

Constituida el 16 de marzo de 1978.
Socios: KRIKOR y ARAKEL ANTONIO KEHYAIAN ARAKELIAN.
Administración los socios indistintamente, excepto casos previstos en contrato que requiere firma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Objeto: Confección, industrialización, comercialización, artículos de cuero y otros materiales, relativos a vestimenta calzados y accesorios.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1978 con el número 200 F. 690 Libro 2.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4302 Ab.5-v.ab.18.

VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA.

Transformación de la Sociedad Colectiva "Veterinaria Regional" en la sociedad de responsabilidad limitada "Veterinaria Regional y Cía. Ltda.' y ampliación del capital social.
Contrato de fecha 16 de enero de 1978.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 14 de febrero de 1978, con el N.o 2 del folio 4 al 10.
Socios: FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS y JORGE WASHINGTON RIVERO de MATTOS.
Objeto: compraventa y elaboración de productos veterinarios y sanitarios animal y anexos y asistencia veterinaria en general.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: se amplió de N$ 12.000 a 50.000 nuevos pesos.
Administración: Franklin Wilson Rivero de Mattos.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, 25 de Mayo 249.
22) N$ 192.00 10|pub. 4527 Ab.5.-v.ab.18.

TRIO ELECTRONICS LIMITADA

Contrato: del 25 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.
Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.
Capital social: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles. III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4521 Ab.5.-v.ab.18.

PEPE S.R.L.

Fecha de constitución: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "PEPE S.R.L.".
Integrantes: MARIO ALFREDO PERA PELUFFO y NELLY ROSMARY PERA CASTRO.
Capital: N$ 3.000.00. aportados por partes iguales (integrado 50 o|o).
Ramo: fundición de metales en general y ramos similares.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de marzo de 1978. prorrogables automáticamente.
Inscripción: N.o 195. folio 645. libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 4520 Ab.5.-v.ab.18.

IMPEX S. R. L.
Cesión: 5 de octubre de 1977.
Cedentes. Julio de Santa Cruz (cuota total) y José Ignacio Abarca (2,3 cuota).
Cesionario: CARLOS ALBERTO VACCAREZZA.
Nuevo administrador: Carlos Vaccarezza.
Registro de Comercio: N.o 220, F.o 758 L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 4401 Ab.4-v.ab.17

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA POPULAR LIMITADA"
Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro Comercio N.o 42; Libro 3.
Socios: Adalberto Etchart Rodríguez, Zunilda González Rodríguez.
Objeto: elaboración, venta artículos alimentación especial confitería panadería.
Capital: N$ 7.000.00.
Domicilio: Montevideo. Joanicó 3928.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 4458 Ab.4-v.ab.17.

BUOPADE LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 18 Folio 50|52 Año 1978.
Socios: Anunciado Pascale Gagliardi; Jesabel María Dell'Oca Rodríguez de Martínez; y Pascual Antonio Buonagura Parisi.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 4416 Ab.4-v.ab.17.

MANTEOLA - SANCHEZ GOMEZ - SANTOS - SOLSONA - VIÑOLY Arqs. S. R. L.
Objeto: Proyecto, dirección, contratos y subcontratos de obra y construcciones y otros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Flora Alicia Manteola, N$ 950.00; Javier Sotero Sánchez Gómez, N$ 950.00; Josefa Santos N$ 1.075; Justo Jorge Solsona, nuevos pesos 1.075; Rafael Viñoly, N$ 950.00.
Administración: cualquier socio en forma indistinta.
Contrato: 10|3|978 inscripto en Maldonado número 36 F.o 122, Libro 125.
22) N$ 128.00 10|pub. 4403 Ab.4-v.ab.17.

INDUSTRIAS LACTEAS NUEVA HELVECIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA ILNHE S. R. L.
Objeto: Industrialización leche, subproductos, derivados, otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Carlos Ruben Leal Zerpa, nuevos pesos 2.000.00; Carlos Joaquín Mendaña Solari N$ 2.000.00; Daniel Hugo Martins Vila, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Carlos Ruben Leal Zerpa.
Contrato: 17|XI|977 inscripto N.o 848 folio 2955 libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 4402 Ab. 4-v. ab.17.

PEDRICAL S. R. L.
Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 14 de marzo de 1978, N.o 158, F.o 848, L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO CHARRIE y ANTONIO IMBRENDA.
Objeto: Fabricar mezcla y comercializar materiales de construcción.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarla.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4210 Mz.31-v.ab.13

GONTAN S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1978
Registro: No 160, Folio 549, Libro 2.
Socios: GUMERSINDO RIOS, DANIEL RIOS y JUAN RIOS.
Objeto: Comercialización toda clase de productos Empresa de Transporte, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4365 Ab.3-v.ab.14.

PUBLICACION SANTA BARBARA S.R.L.
Contrato: 2 febrero de 1978.
Registro: N.o 16, Folios 44|47, libro Contratos.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: JOSE FRANCO AIROLDI REINA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fletes, compra-venta de Productos Agropecuarios en general y afines. Exportación e Importación.
Domicilio: Gral. Flores 756 Las Piedras.
22) N$ 96.00 10|pub. 4354 Ab.3-v.ab.14.

DARO LTDA.
Contrato: 13 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 181, Folio 618 Libro N.o 2 de Contratos, 16|3|1978.
Socios: DAVID GERSONI o GERSCHUNI y ARON SEGAL.
Domicilio: Montevideo: San José 1041.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración y representación legal de la sociedad: a cargo indistintamente de ambos socios, en forma separada, conjunta o alternativamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: compra-venta de bienes muebles e inmuebles, exportación y|o importación de toda clase de mercaderías, máquinas útiles y objetos, especialmente en materia de Peletería y Anexos.
22) N$ 160.00 10|pub. 4387 Ab.3-v.ab.14.

EDYMAR S. R. L.
Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: 13 de marzo de 1978 con el N.o 142 al F.o 492 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO y MARIA ZAKARIAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Papelería e impresos, útiles de oficina, escolares, estudiantiles y cotillón.
Plazo: 10 años.
Administración: Eduardo y María Zakarian.
Domicilio: Av. Carlos M.a Ramírez 828 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 4314 Ab.3-v.ab.14

TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato inscripto: Registro Comercio Treinta y Tres, N.o 4. F.o 16, L.o 20 el 30 de setiembre de 1977.
Diego Ramón Ortiz Rodríguez, Beatriz Scasso, Ruben Grimaldo Ortiz Rodríguez, Mirta Pérez González, Efraín Ortiz Lima y Serafina Rodríguez González cedieron todas las cuotas sociales a MANUEL CAMAÑO LADO y CONSUELO BLANCO y ROBERTO CAMAÑO LADO en la proporción de 30 cuotas para los primeros y 20 cuotas para el último.
Domicilio: Manuel Lavalleja 488 (Ciudad de Treinta y Tres).
22) N$ 128.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.14

BICIDUR LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales. 8 de marzo de 1977.
Registro Público y General de Comercio número 977, F.o 3.334, L.o 2.
Jaime Rozenblum, Celina Trosman, Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum. Cedieron parte de su cuota; y Carlos Monestier, Shorley Vega, Benito Egües y Mary Iris Mauriello cedieron toda su cuota a: Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel, Walter Potasnik. Haia Gilda Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum.
Socios y cuotas actuales: 12,50 o|o cada uno de ellos: Alfredo Rath, Jaime Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum, 16,67 o|o cada uno de ellos: Leonardo Rozenblum y Mirta Gorel 8,33 o|o cada uno de ellos Walter Potasnik y Haia Gilda Rozenbum.
22) N$ 160.00 10|pub. 4126 Ab.3-v.ab.14.

POLO LTDA.
Documento privado del 15 de febrero 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1978 con número 180 al Folio 598 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA DE FEO GALITZZI y HELMER RONEY BLANC da COSTA.
Objeto: Exportar importar, compra venta, consignación representación, fabricación artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4146 Ab.3-v.ab.14.

LAR S. R. L.
Contrato: 2|3|978.
Inscripción: N.o 148, F.o 510, Libro 2.
Objeto: cafetería y minutas.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: conjunta.
Socios: LILIAN HARMAT PEREZ; ALVARO GUSTAVO LOUREIRO GORDILLO y ROBERTO BARAIBAR MENSIAS.
22) N$ 64.00 10|pub. 4301 Ab.3-v.ab.14.

EL YUNKE LIMITADA
Constituida por documento privado del 8 de marzo de 1978.
Socios: Roberto Bermúdez Gibert y Lola Trinidad Gibert Reissig.
Domicilio: Chimborazo 3578, en esta ciudad.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 164, F.o 563, L.o N.o 2 de Contratos, el 14 de marzo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 4322 Ab.3-v.ab.14.

ARCAL LIMITADA
Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 728 al Folio 2458 del Libro 2.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Socios: OROSMAN JULIO PODESTA TUZIO y MARIA JUANA GARDELA de PODESTA.
Objeto: explotación de negocios en ramos de taller de reparación de calzado, zapatería, tienda, bazar, ferretería juguetería artículos para el hogar y deportes y librería pudiendo realizar la producción, industrialización y comercialización de los bienes vinculados a los ramos indicados.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: María Juana Gardela de Podestá.
22) N$ 160.00 10|pub. 4317 Ab.3-v.ab.14.

ELECTRO SERVICE SOCIEDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de marzo de 1978, inscripto: 6 de marzo de 1978, N.o 167, F.o 554 L.o 1.
Objeto: fabricación, comercialización, reparación, mantenimiento de artículos eléctricos y anexos.
Socios: Oscar Artigas Pusillo Silvera y Mirtha Sica Pucciano.
Administración: Oscar Pusillo Silvera.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Av. Mariscal Fco. Solano López N.o 1416.
22) N$ 96.00 10|pub. 4346 Ab.3-v.ab.14.

VIDAL'S LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 113. F.o 372, L.o 1.
Socios: ARIEL VIDAL VILLARINO, NANCY LILIAN GASTAN BERTOLO y LIS VIDAL CURRO.
Capital: N$ 8.000.00
Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 4206 Mz.31-v.ab.13

TYE'S S. R. L.
Contrato: 27 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 39, F.o 129, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: TERESITA CORINA DE LEON EPIS y ESTHER HODARA MASLIAH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confecciones en general y compraventa de artículos de Tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: José H. Figueira N.o 2280. Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4208 Mz.31-v.ab.13
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.ab.13.

RESALA S.R.L.
Contrato: 2 diciembre de 1977.
Registro: N.o 919, Folio 3.204, Libro 1.
Socios: BENIAMINO LANZOTTI, GERARDINA M. RONGI, JUAN CARLOS SARTORI, ISABEL E. CATAÑY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Capital: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año
Objeto: Explotación productos dentales, cosméticos, tocador.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4238 Mz.31-v.ab.13.

PINARES S. R. L.
Objeto: Actividad inmobiliaria, compra, venta, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles y otros.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Socio JUAN CARLOS BELLAGAMBA N$ 4.500.00. Socio OSVALDO LOPEZ MENDEZ N$ 500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 9 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 157, F.o 540, L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 4207 Mz.31-v.ab.13

B.M.C.C. LIMITADA
Contrato privado marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523, Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar. Importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.

PARODI Y CABRERA LIMITADA

Contrato: Constitución el 30 de enero de 1978.
Inscripto con el N.o 32 del Folio 100 al 105, Tomo 17 de Contratos Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado, con fecha 3 de marzo de 1978.
Socios: LUIS PARODI RUSSO, DOMINGO CABRERA DUARTE, MARINDIA CABRERA BENVENUTTO, CARMEN FELICIANA TORRES y RICARDO ABASOLO GARCIA
Capital: N$ 40.000.00 aportado así: Parodi 25 por ciento Cabrera Duarte 5 por ciento, Cabrera Benvenutto 22.5 por ciento; Feliciana Torres 25 por ciento y Ricardo Abásolo 22.5 por ciento.
Objeto: Explotación de Cantera.
Administración: Parodi y Cabrera Duarte conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, por períodos iguales de dos años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4240 Mz.31-v.ab.13.

T. L. T. LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1978.
R. Comercio: N.o 102, F.o 348, L.o N.o 2.
Objeto: Venta de repuestos en general.
Capital: N$ 9.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ERNESTO TARIN MIRALLES, VICENTA CLIMENT, BRUNO TREVISAN BORGIGNON, CECILIA ESMORIS, WASHINGTON LORENZO ROCHA y NELLY BUELA.
Administración: Bruno Trevisan, Ernesto Tarin y Washington Lorenzo Rocha.
22) N$ 96.00 10|pub. 4187 Mz.31-v.ab.13

BAGGI CONSTRUCCIONES LTDA.

Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Domicilio: Sarandí 480 (Maldonado).
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro de Comercio N.o 9 Folios 27|29 T. 17.
Objeto: Construcción y anexos, compra, venta de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 4241 Mz.31-v.ab.13.

LE CHIEN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 N.o 20 Folio 75 del Libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 (Montevideo).
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: Cinco años prorrogable por período de dos años cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 2118 Mz.31-v.ab.13.

DE LEON, GARONE, DE LEON LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 79, folio 259, libro 1.
Socios: ANA MARIA GARONE BARBAT LUCIA DE LEON FERREIRA, y MAGDALENA DE LEON FERREIRA.
Objeto: explotar ramo de alimentación, realización, venta, distribución de comidas.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4117 Mz.30.-v.ab.12.

TALLAVID LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1977, N.o 779, Folio 2.711, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA, ENRIQUE ALFREDO PENELA IRIARTE y DAVID HENDERSON LASARGA.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tallado de piezas de vidrios su distribución y anexos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por igual tiempo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4045 Mz.29-v.ab.11.

SALGUES REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Incripción: Registro General de Comercio N.o 43, F.o 141, del L.o 2.
Socios: Daniel Enrique Salgues Spósito y Eduardo Jorge Salgues Spósito.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta
Objeto: Compraventa, Importación, Exportación. Industrialización y Repuestos y Accesorios en el ramo de Automotores, Implementos y Maquinaria Agrícola.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Bvar. Artigas 3702.
22) N$ 85.00 10|pub. 3915 Mz.28-v.ab.10.

ERWA S.R.L.

1) Cesión de cuota y aumento de capital.
Contrato al 4 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el número 165 al Folio 546 del Libro 1. José Pedro Avila y Walter Haberer Simón, ceden cada uno 6 cuotas sociales a Greta Simón y se aumenta el capital a N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien).
2) Cesión de cuota.
Contrato del 5 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 165 bis al Folio 547 bis del Libro 1.
Ernesto Haberer cede a Walter Haberer 2 cuotas sociales.
La sociedad queda integrada por GRETA SIMON, JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER con N$ 700.00 de capital cada socio.
22) N$ 224.00 10|pub. 4173 Mz.30-v.ab.12.

URUCCEX LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: 3 de marzo de 1978: N.o 122, folio 424, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: Antonio Soto Camps, Francisco Javier Soneira de Arteaga y Guillermo Alberto Montero Pigurina por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 3903 Mz.28-v.ab.10.

KUEROS S. R. L

Contrato: 26|8|1976.
Socios: Victor Heriberto Ibarra Freiwald y Gonzalo Luis Mendez Lasceno.
Objeto: Adquirir o enajenar cualquier clase de cueros y frutos derivados.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 780, folio 2.778, L.o N.o 1 de contratos, el 29|X|1976.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3914 Mz.28-v.ab.10.

S A C LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 186, F.o 619 Libro 1.
Socios: Sergio Arismendi Crespi y Rosa Quondamatteo.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Sergio Arismendi.
Objeto: Estación de servicios, venta de combustibles, lubricantes, alcoholes bebidas, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3906 Mz.28-v.ab.10.

IMPET S. R. L.

Contrato privado: 1.o de marzo de 1978.
Registro Público de Comercio: 13 de marzo de 1978 con el N.o 199 al folio 657 del Libro N.o 1.
Domicilio: Lorenzo Carnelli 951, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: Pedro Germán Spitz Wechselmann e Idelman Geller Rodríguez.
Objeto: Manufactura de Cueros, fibras de polietileno y poliester.
Plazo: dos años prorrogables
Administración: Pedro Guzmán Spitz Wechselmann.
22) N$ 96.00 10|pub. 3994 Mz.28-v.ab.10.

METALCRAFT LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 121, folio 420 libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA y ALFREDO BEUNZA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: compraventa, distribución, importación exportación de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos fabricación de implementos, tratamiento de superficie de metales, fabricación, productos químicos y plásticos, fundición, estampado y similares.
22) N$ 96.00 10|pub. 3574 Mz.28-v.ab.10

TOLEDO LTDA.

Contrato 1|3|978.
Socios: MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS y GRACIELA JOURDAN PLAVAN.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Canelones.
Administración: Ambos socios indistintamente
Capital: N$ 3.000.00.
Registro N.o 25 Folios 68|70.
Libro de Contratos: 8|3|78.
22) N$ 96.00 10|pub. 4053 Mz.29-v.ab.11.

TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S. R. L.

Contrato: 1|2|1978.
Registro Comercio No 5, Folio 165, Libro 2 de Contratos
Socios: EDGAR CLEVER SARALEGUI y FAUSTO MERELLO ASTORGA
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Fabricación, venta y exportación cueros.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 4548 Ab.5-v ab.18.

ALMACENES RURALES LTDA.

Razón Social: "Almacenes Rurales Ltda.".
Contrato: 16|3|978.
Registro Comercio N.o 5, Folio 165, Libro 2
Socios: WALTER DE LEON CACERES, JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ y OLIVER MORALES COLLAZO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación y exportación de: artículos rurales, maquinarias, materiales quirúrgicos y veterinarios, medicamentos, fertilizantes y plaguicidas; objetos artísticos y artesanales, artículos de cuero y productos del agro; telas, tejidos, hilados, artículos de vestir y calzado; materiales de construcción, herramientas y maquinaria; artículos de papelería y escritorio, representaciones, transporte dentro y fuera del País de cosas y personas. Impresora. Compra, venta arrendamiento administración de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4623 Ab 5-v ab.18.

MAURI LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Registro: N.o 996, Folio 3393, Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: RIBECA DAVIDOVICH JUSICH, FANNY PIENICA DAVIDOVICH, LEON PIENICA DAVIDOVICH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de tienda, bazar, mercería, arts. para el hogar y afines; exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 3 socios actuando 2 de ellos conjuntamente, pero siempre Ribeca Davidovich Jusich.
Domicilio: Las Heras N.o 1757.
22) N$ 128.00 10|pub. 4396 Ab.4-v.ab.17

EXCAVADORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: del 6 de marzo de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el N.o 35 del F.o 116 al F.o 121 del Tomo 17 de contratos.
Socios: Mario Roberto Rivas Domínguez y Adolfo San Martín Mieres.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, alquiler de máquinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Mario Roberto Rivas Domínguez.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 128.00 10|pub. 4468 Ab.4-v.ab.17.

CENTRO DE LANAS LTDA.

Contrato: del 27 de febrero de 1978.
Inscripto: en Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el número 34 del F.o 110 al F.o 115 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: Daniel Augusto Ferreyro González y Daniel Sosa Plada.
Objeto: realizar operaciones de manufactura, industrialización y comercialización de lana y sus derivados y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel Sosa Plada y Daniel Augusto Ferreyro González conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4467 Ab.4-v.ab.17.

INMOBILIARIA MALDONADO LIMITADA

Contrato: 15|2|973, incripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 26 del folio 107 al 109 del Tomo 12 de Contratos.
Socios: Ronald Fredy Prandi Prisco y Ramón Melogno Clavijo.
Objeto: Comprar, vender, y toda otra clase de negocios con bienes inmuebles materias primas, mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.00.
Por documento del 15 de octubre de 1975, inscripto en igual Registro, con el N.o 85 del folio 335 al 336 del Tomo 14 de Contratos, Ronald Prandi y Ramón Melogno cedieron a Eduardo García Rodríguez cuotas sociales por el monto de N$ 160.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4473 Ab.4-v.ab.17.

EDITORIAL PROEXPORT S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 144 al Folio 476 del Libro 1.o.
Socios: CARLOS JULIO PACHECO VIRRIEL y JUAN FRANCISCO PIAZZA.
Objeto: Industrias Gráficas y actividad editorial.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4766 Ab.7-v.ab.21.

HOTEL ESPAÑOL LTDA.
Contrato del 19 de octubre de 1977.
Registro de Comercio N.o 802, Folio 2797, Libro 1.
Capital N$ 20.000.00 correspondiendo 50 por ciento a cada socio, señores BALDOMERO FERNANDEZ y HORACIO DIAZ.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hotelería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4765 Ab.7-v.ab.21.

BOVEXPORT LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripto: N.o 166, Folio 568, Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ALAIN POUMAYRAC y CARLOS MIGUEL TUSO.
Administración: Conjunta.
Duración: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, transformación, elaboración, exportación e importación de productos químicos o de cualquier otra clase destinados a industria o producción agropecuaria y todo acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4871 Ab.7-v.ab.21.

JUAN POMI E HIJOS LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: Libro 1 de Contratos, Folio 708, N.o 211.
Socios UMBERTO PRIMO POMI CARLI y HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ.
Objeto: Pinturería, ferretería, tornillería, maquinaria, repuestos, herramientas y útiles para agro e industria, automotores y repuestos automotores, artículos electrónicos; electrodomésticos y para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta con excepciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 4841 Ab.7-v.ab.21.

HOFMANN NOE Y VARELA S.R.L.
Contrato: 28|3|978.
Registro: N.o 227. Folio 787. Libro 2.
Socios: ALFREDO HOFMANN NOE y MARIA del ROSARIO VARELA ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Fabricación y armado de artículos electrodomésticos y estampado en chapa, reparaciones, venta, importaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Guayaquí 3291 y Bartolito Mitre N.o 2643.
22) N$ 96.00 10|pub. 4590 Ab.7-v.ab.21

GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA.)
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 184, folio 630, libro N.o 2 de Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en efectivo.
Socios: Faustino Pereira Collazo y Susana Castro Massanet.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 808. Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: intermediación en fletes y pasajes marítimos, aéreos y terrestres. Transporte de personas y cargas. Turismo. Prestación de servicios a terceros, administración de inmuebles, representaciones, consignaciones seguro corretajes y negocios agropecuarios. Compra y venta de mercadería.
22) N$ 128.00 10|pub. 4404 Ab.7v.ab.21

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE SRL
Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 30 de F.s 94 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y JUAN NAVARRETE.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: realización de actos de remates de toda clase de semovientes bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Ab.7-v.ab.21.

ROSSI LIMITADA
Socios: FOSCO ROSSI, RUBEN ACOSTA y RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.—
Objeto: compra, venta, industrialización de cubiertas y repuestos para automotores.
Domicilio: Pando.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro: N.o 29, folios 84 al 87 libro de Contratos, Canelones.
22) N$ 64.00 10|pub. 4500 Ab.7-v.ab.21.

HOGARTEL LTDA.
Contrato: marzo 1.o de 1978.
Inscripción: N.o 207 F.o 696, L.o 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM VELTMAN KURAITE y RUBEN DARIO BURSCHTIN, N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Avenida 8 de octubre N.o 4219 Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar comprar, vender reparar y distribuir toda clase de bienes muebles mercaderías y materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogables en períodos de un año cada uno.
Administración: los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4787 Ab.7-v.ab.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.074. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca FLINT clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4711 Ab.6-v.Ab.20.

ACTA N.o 158.028. — Montevideo, marzo 30 1978. — Jones Cía. S. A. Alberto Culver Company - E. U. América, solicita marca BEYOND clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4707 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.062. — Montevideo, abril 3 1978. — Jones & Cía. S. A. Carlos Alberto Poggio (Mnotevideo), solicita marca CHAPLIN clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4708 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.063. — Montevideo, 3 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Carlos Alberto Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4709 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.034. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot por Aler S. A. (Montevideo), solicita marca BABYJEAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.60 10|pub. 4694 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.035. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Francisco Pino Taccone (Montevideo), solicita marca BETMI clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4695 Ab.6v.ab.20.

ACTA N.o 158.036 — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A (Montevideo), solicita marca YEMADONA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 4696 Ab.6-v.ab 20.

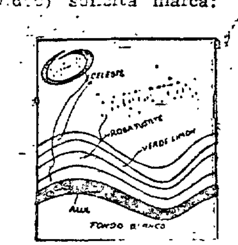
ACTA N.o 158.037. — Montevideo, marzo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por EPHA S. A (Montevideo), solicita marca YEMITA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4697 Ab.6-v.ab.20

ACTA N.o 158.038. — Montevideo, marzo 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Epha S. A. (Montevideo), solicita marca YEMADIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 4698 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.033. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca GENESIS II clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4699 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.069. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SEPONVER clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4700 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 157.878. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6475 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.070. — Montevideo, abril 3 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca DETRANS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 4761 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.071. — Montevideo, abril 3 1978. — Norman A. Fox por Sears, Roebuck And. Có. (USA), solicita marca KENMORE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4702 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 158.044. — Montevideo, marzo 31 1978. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo Societa per Azioni (Italia), solicita marca GIULIETTA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4619 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.061. — Montevideo, marzo 31 de 1978. —Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca ULTRAVERA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4620 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 157.904. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PAREDOL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 63986 Mz.28-v.ab.10.

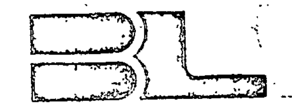
ACTA N.o 158.043. — Montevideo, marzo 31 1978. — Erna Siegmund. por Alfa Romeo Societa per Azioni (Italia), solicita marca ALFASUD clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4621 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 158.042. — Montevideo, 31 marzo 1978. — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALITA clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4534 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 157.984. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHRIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4264 Mz.31-v ab.18.

ACTA N.o 157.986. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHREX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 4265 Mz.31-v ab.18.

ACTA N.o 158.018. — Montevideo, marzo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Societé Anonyme Automobiles Citroen —Francia—. solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4351 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 157.853. — Montevideo. 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: Paddock's. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4165 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.994. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel, S. A. (Suiza) solicita marca CHANEL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4243 Mz.31-v.ab.13

ACTA N.o 157.974. — Montevideo, 27 de marzo 1978. — Almacén Palestina S. A., solicita la marca CEFA de clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4234 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 158.021. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por Tye's Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay, solicita marca Monaditas, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4363 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 158.022. — Montevideo, marzo 29 1978. — Erna Siegmund, por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Moda 1, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4364 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 157.903. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SATINCA clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3985 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.919. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALAC clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3982 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.850. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kielman SACI (Argentina) solicita marca: Robert Lewis clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4163 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.854. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: River Top, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4166 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 158.002. — Montevideo, marzo 28 1978. — Erna Siegmund, por James Martin & Co. Ltd. (Escocia), solicita renovar marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 4242 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.896. Montevideo, marzo 15 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación S.R.L. (Uruguay) solicita marca: NEC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4115 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o 2.743. — Montevideo, 28 de marzo de 1978 con esta fecha Nelly B. de Barreiro solicita la marca Noches de Amor y Bolero de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4144 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o 158.004. — Montevideo, 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca: ALL STAR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4861 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.025. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano Uruguay, solicita marca: NUCLEAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4830 Ab.7-v.ab.21.

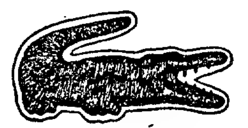
ACTA N.o 158.133. — Montevideo, 5 abril 1978. — Con esta fecha Oscal Luis Soria Dalzotto, solicita la marca: BOCHAS... EL DEPORTE DE LA AMISTAD de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4864 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.972. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc. USA), solicita marca



clases 3 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4266 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.894. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Chemise Lacoste (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3828 Mz.27-v.ab.7

ACTA N.o 157.902. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMATE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3984 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.836. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4086 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.855. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca Tom Mix, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4167 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 2.515. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca: Patatín Patatán clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4168 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.851. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato - Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca Le Roy Jean, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4164 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.866. — Montevideo marzo 13 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por OSIAS Weisbraun (Montevideo), solicita marca: FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3772 Mz.28-v.ab.10

ACTA N.o 2.514. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda (Montevideo) solicita marca:



clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4171 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.852. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4172 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.968. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca TV MUNDIAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3956 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.967. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PUNCH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3955 Mz 28-v ab.10.

ACTA N.o 157.966. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BIP-BIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3954 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.965. — Montevideo, marzo 17 1978. — Jorge Raúl Patocchi y Norberto Hugo Patocchi (Argentina), solicita la marca ANJORY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3935 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.905 — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCASOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3983 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.926. — Montevideo, marzo 16 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Societe a Responsabilite Limitee, solicita marca

Christian Dior

clases 5 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3942 Mz.28-v ab.10.

ACTAS Nros. 157.813 y 2734. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3904 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.881. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Con esta fecha Hidráulica Uruguaya S.R.L. (Uruguay), solicita la marca HIDUR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3995 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.963. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca GLUCAFOS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3991 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.961. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Oscar Bacot por Telecolor Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca TELECOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mz.28-v.ab.10.

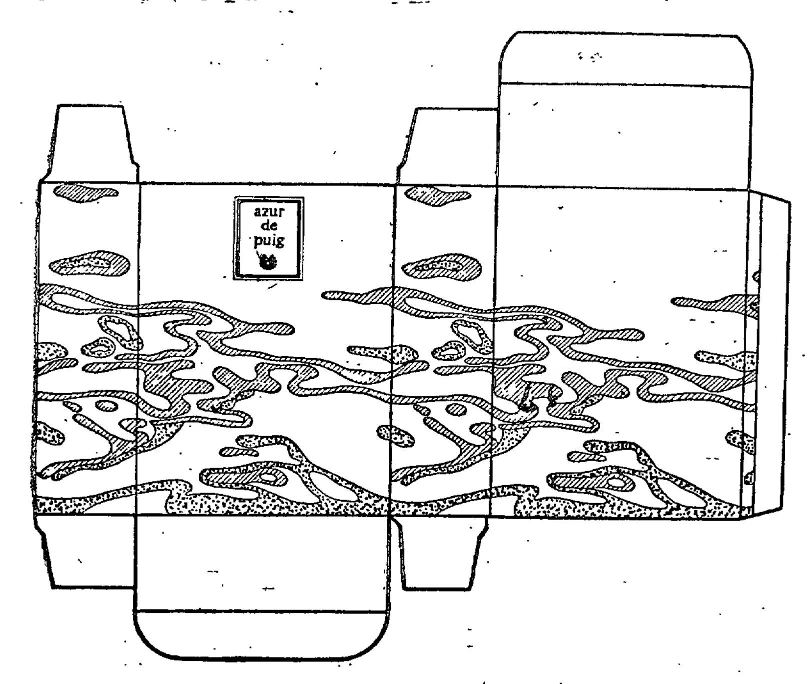
ACTA N.o 157.915. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3969 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.913. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3970 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.912. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCATONE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3971 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.962. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Billy Fox por Ciba-Geygi S. A. (Suiza), solicita marca DOPAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 3990 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.898. — Montevideo marzo 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 3943 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.910. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCACROM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3973 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.909. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca LANTOLIN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3974 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.908. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3975 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.907. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca TONINCA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3976 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.916. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca POLIMUR clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3978 Mz.28-v.ab.10

ACTA N.o 157.917. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca ACEITE FACTOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3979 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.906. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INCALATEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3977 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.920. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca INCAMIL clases 6. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3980 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.918. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca GOTEROL clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3981 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.888. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: PORA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3734 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 157.879. — Montevideo, marzo 14 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc.. (USA), solicita marca: BRONZE GLORY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3773 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.880. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TRIDISIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3774 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.897. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Gumán González Ruis por Hirsch Stukalski (Montevideo) solicita marca: MICHEL, clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4025 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.895. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTAURO, clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4026 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.925. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicitan marca BOÑATO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4064 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.911. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALINE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3972 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.923. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por ARISTOL S. A. (Montevideo) solicitan marca GUIDO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4066 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.924. — Montevideo, marzo 16 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicita marca CHANCHITO clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4067 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.964. — Montevideo marzo 17 1978. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca KESBURGER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4050 Mz.29 v.ab.11.

ACTA N.o 2.741. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Con esta fecha Azucena Leonor Tundisi Castro y Angel Humberto Tundisi Castro, solicitan la marca TUNDISI de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4035 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 158.011. — Montevideo, marzo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca: AUCKLAND, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4436 Ab.4-v.ab.17.

ACTA 158.026. — Montevideo marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía (Montevideo) solicita marca: PARNERIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4437 Ab 4-v ab.17.

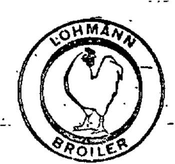
ACTA 158.027. — Montevideo, marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo) solicita marca: MIODORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4438 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.012. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox por K. J. Quinn & Co. Incorporation (USA) solicita marca: K. J. QUINN clases 6, 9, 14 15 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4439 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.023. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por U. S. VITAMIN & PHARMACEUTICAL CORPORATION (EUA) solicita renovar marca HALINONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4477 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.030. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca KOBI clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4478 Ab 4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.013. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Billy Fox por Lohmann Tierzucht GmbH (Alemania) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4440 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.031. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. solicita marca: QUINCHO-QUINCHO-BARRILETE clase 1, 3, 4- y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4479 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.029. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca INEGA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4480 Ab.4-v ab.17.

ACTA N.o 157.922. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4065 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.983. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por Morgan's Pomade Company Limited (Inglaterra). solicita marca MORGAN'S clase 10 detalle. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4261 Mz 31 v ab.13.

ACTA N.o 157.985. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca ANTICE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4262 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.973. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca ZUBROWKA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4263 Mz.31-v.ab.13.

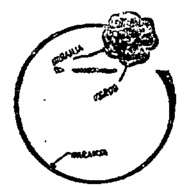
ACTA N.o 158.003. — Montevideo 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weintock (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4862 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.024. — Montevideo marzo 29 de 1978. — Juan C. Daiqui por Domingo Camarano Uruguay solicita marca BIONICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4831 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.109. — Montevideo abril 4 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellchaft (Alemania) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4817 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.991. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Edgardo Danilo Ramón (Florida) solicita marca PIEDRA ALTA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4818 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 2.745. — Montevideo marzo 3 1978. — Guzmán González Ruíz por Germán Valdés (Uruguay) solicita marca GAY-MAR, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4798 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.053. — Montevideo marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca UNISEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4799 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.052. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARA VOS clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecuitvos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4800 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.051. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruíz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: VOSOTRAS clases 4, 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4801 Ab.7-v.ab.24.

ACTA N.o 157.993. — Montevideo, marzo 28 1978. — Guzmán González Ruíz por Laboratorio Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: FLEBOTROPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4802 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.992. — Montevideo, marzo 28 1978. — González Ruíz por Máquinas Simonek S. A. (Brasil) solicita marca: UNIWELD - SIMONEK clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4803 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 157.977. — Montevideo marzo 27 1978. — Guzmán González Ruíz por Química Medical Argentina SACEI (Argentina) solicita marca: HUDSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4804 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 159.041. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — M. Dubourg por Nelson Ramos (San José), solicita marca WALA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4535 Ab.7-v.ab.21

ACTA N.o 2.742. — Marzo 27. 1978. — González Ruíz por Ferrero & Ricagni Publicitaria Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca servicio:



clases 26, 32 y 33. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4808 Ab.7-v.ab.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.614. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Hoeschts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Derivados de Cefem y Procedimiento para su Preparación". — denunciando prioridad solicitudes alemanas de fecha abril 2|1977 Acta N.o P 27 14 800.7 y abril 15|1977 Acta N.o P 27 16 797.3. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o U 435. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Hugo E. Rotundo (Uruguay) solicita patente de Modelo de utilidad "Mesa Plegable de Copetín" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4474 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o U 434. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Sócrates Calabria (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Nuevo Mecanismo de Ascenso y Descenso Neumático aplicable a Sillones Odontológicos" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4482 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 20.606. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Horacio Marsiglia (Montevideo), solicita patente de invención: "Huevo cocido en barra y procedimiento de fabricación". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4085 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o U 274. — Montevideo, 20 julio 1977. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius y Mario Joel Kapelius (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Dispositivo de Accionamiento de Cortina - Celosía. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4169 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o U 288. — Montevideo, 8 agosto de 1977. — Manfredo Cikato por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Máquina Arrolla Cinta y Sujetadora de Cortina. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4170 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.500. — Montevideo, setiembre 19 1977. — Billy Fox, por Rudolf Wilhelm Gunnerman (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para gasificar material fibroso orgánico y el producto del mismo". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 725.249, de fecha setiembre 21 de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3987 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.579. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Guzmán González Ruíz por Vidrog Industria y Comercio de Vidrios Ltda. (Brasil) solicita patente de invención: "Máquina para la fabricación de placas de vidrio Petri partiendo de vidrio plano" (prioridad brasilera del 4|8|977). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4116 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o U 325. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de suela para calzado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o U 426. — Montevideo, marzo 17 1978. — Oscar Bacot por Humberto José de Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares" reivindicando prioridad solicitud de diseño industrial Acta N.o 481, de fecha 15 de enero de 1974 y solicitud de patente de modelo de utilidad brasileño N.o 1169|973 de fecha 16 de febrero de 1973. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 160.00 10|pub. 4079 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 20.526. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — María Angélica Freira (Uruguay), solicita patente de invención para "Limpiavidrio doble". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3908 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 20.511. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruíz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención: "Método y aparato para la producción de artículos de material termoplástico de paredes delgadas". — Publíquese conforme a la ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4027 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o U 359. — 24 noviembre 1977. — COTER (Cooperativa de Producción de Termos), (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Tapón vertedor regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4289 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 360. — Montevideo, noviembre 24 1977. — COTER (Cooperativa de Producción de Termos), (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Porta vaso, taza o similares". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4290 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 362. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Rubén Arrolli por Lázaro Spektorowski, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Butacon". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4291 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.525. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y nuevas composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos", prioridad alemana P 26 51 526.4 del 9 noviembre 1976. — Publíquese de acuerdo ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4292 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 427. — Montevideo, 17 marzo 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Batería de licuadoras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4036 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.613. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Alfonso Martínez —Uruguay— solicita patente de invención para "Procedimiento para recubrir flores artificiales que aparenten naturales" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
26) N$ 64.00 10|pub. 4347 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.565. — Montevideo, enero 5 de 1978. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt, (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas Haloacetanilidas N-Substituidas, de sus sales de adición de ácidos y de sus complejos con sales de metales y composiciones herbicidas a base de estos compuestos" (Prioridad alemana del 2 de febrero de 1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4805 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.561. — Montevideo, diciembre 26, 1977. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Aril-N'Alquil-Tioureas y composiciones Ectoparasiticidas, insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de estas N-Aril-N Alquiltioureas". — Denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4806 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 20.545. — Montevideo, diciembre 1.o, 1977. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácido Ciclopropanocarboxílicos con alcoholes Bencílicos Halogenados, composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos esteres, y procedimiento para la producción de los nuevos alcoholes Bencílicos aplicados en aquel procedimiento" (Prioridad alemana 22 de diciembre de 1976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4807 Ab.7-v.ab.21.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio Pagola 2240 esquina Bulevar Artigas. Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — BERNARDO ELBAUM MABER y RAQUEL TOBAL de ELBAUM.
25) N$ 128.00 20|pub. 4721 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|904). — 31|3|978. — Prometimos vender a Beatriz Stelardo y María del Carmen Canessa de Alvarez la "Despensa Piccolina", sita en José María Montero 3100 B. Acreedores San José 1165, Piso 1 (Estudio Vidal Trías). — RAQUEL HAYDEE MAZZARA y EDUARDO PIAGGIO SOTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4706 Ab.6-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roberto Mariño almacén en Porongos 3269. Acreedores al mismo. LEONIDES MIRANDA de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4670 Ab.6-v.my.5

Prometí vender a MARGARITA CEJAS, Almacén Camino Santos 4753. Ley 26,9|904. Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez, Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 28 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Mario Caratte Silveyra envasadora de productos alimenticios. Contrato del 25 de febrero de 1978. Acreedores: presentarse Florida 1088. Escribano W. MEDINA EDELBI SALVATIERRA y AYIYU BAPTISTA de SALVATIERRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4541 Ab.5-v.my.4

Segun rescisión y cesión adquirió panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928 ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.0|12|977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Luis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

Ley 26|IX 904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Ciastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2863 Mz.7-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 3 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral. Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón, Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz: Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueras. Panadería "La Sila". Ascasubi 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malcenido Pensión familiar, sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1283. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acreedores presentarse e n Oficinas Erli, Artigas 1124, Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINIY. ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v.ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez; Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora" Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4770 Ab.7-v.my.8.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ. MANUEL RAMA. PEDRO AREVALO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4758 Ab.7-v.my.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Llamado

Llámase a profesores graduados de cualquier asignatura, de los grados 1 y 2, que a la fecha tengan designación por 14 o menos de 14 horas semanales de clase, para proveer las siguientes vacantes de Profesores Adscriptos en Liceos de Capital:

Liceo 11, horario 12 a 16, N.o de cargos 2.
Liceo 15, horario 12 a 16, N.o de cargo 1.
Liceo 23, horario 16 a 20, N.o de cargo 1.

Los interesados deben dirigirse por nota al señor Director General calle Rincón 690, segundo piso. En la misma se especificarán nombres y apellidos, domicilio, teléfono, Liceo donde actúa, número de horas de clase y por cuál de las vacantes se optaría.

La recepción de aspirantes se clausura el viernes 7 de abril a las 19 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 30899 Ab.6-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora Juana Odilia Oriol Areas, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 1.o de marzo de 1978, recaída en expediente 675|978 HC. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1962 tercer piso), el día 10 de abril del corriente año a las 10:00 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C. C.) 3|pub. 30894 Ab.6-v.ab.10.

RECLAMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pitotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.16.-v.ab.30.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WASERSTEIN, MOISES y otra. "Emancipación" (C. O. 378|977), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ariel Gutiérrez Etchebarren del 23 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al Folio 15 del Libro 6 de Capitulaciones, los esposos Waserstein y Sra. autorizaron a su hijo Jorge Waserstein Ferber para ejercer el comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 4849 Ab.7-v.ab.21

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavía Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavía Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Améaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalaiz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.7-v.my.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30692 Ab.6-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13 209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni, Actuaria.

27) (ley 12 309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 87|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —

27) (ley 13 209) 30|pub 30439 Feb.21-v ab 10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13 209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO DE SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas, a la audiencia de oblación y consignación solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.

27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

FLUVIAMAR S. A.

BUQUE MOTOR "F.N.P."

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "F.N.P." Matrícula N.o 5661 del Registro de Cabotaje, actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "El Ceibo". — Montevideo, enero 25 de 1978. — El encargado de despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27) N$ 128.00 10|pub. 4556 Ab.5-v.ab.18.

VETERINARIA REGIONAL Y CIA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha 16 de enero de 1978.

El socio Jorge Washington Rivero de Mattos, cede a las personas que se dirán, el número de cuotas que respectivamente se establecerán, cada una del valor de N$ 5.00: I) A Arnoldo Echevarren Viana 890 cuotas; II) A Edgardo Rodríguez Balsón, 200 cuotas; III) A cada uno de los señores Julio César Cardozo Ferreira, Ruben Darío Latour Tealdi y Emilio Malaquías Rivero de Mattos, la cantidad de 190 cuotas; IV) A Ricardo Cunha, 145 cuotas; V) A cada uno de los señores Carlos Menéndez, Ariel da Silva, Carlos Grizutti y Walter Cardozo, 100 cuotas y VI) A Antonio Noé Albernaz Hernández, 30 cuotas. El socio Franklin Wilson Rivero de Mattos cede a Antonio Noé Albernaz 65 cuotas de N$ 5.00 cada una.

Los socios Franklin Wilson Rivero de Mattos y Jorge Wáshington Rivero de Mattos, quedan, respectivamente, con 7.100 y 890 cuotas de N$ 5.00 cada una.

27) N$ 256.00 10|pub. 4526 Ab.5-v.ab.18.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 2014|55) 30 pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

DURAZNO

PARTICION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.

27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 216(.00 30|pub. 170 Mz.9 -v.ab.27.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EXPEDIENTE N.o 77.279

La Intendencia Municipal de Rivera lleva a conocimiento de los interesados que se ha presentado el señor ARAMIS TAVARES, en el expediente arriba indicado, solicitando autorización para proceder al cierre de un Camino Vecinal ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, camino que va desde Ruta 6 hacia el Arroyo Ceibal en una extensión aproximada de tres mil metros hasta el límite sureste de sus campos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 70 del Código Rural podrán presentarse los escritos en oposición dentro del término de treinta días a partir de la presente publicación. — Rivera 10 de enero de 1978. — Ingeniero Agrónomo Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. Da Costa, Secretario General.

27) N$ 224.00 10|pub. 4641 Ab.5-v.ab.18.

ROCHA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROTULO GONZALEZ, ANTONIO MANUEL y GONZALEZ de ROTULO, AMELIA AIDA. "Solicitan emancipación y ejercicio de comercio" (F. 1263|978), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, doña Amelia Aída González de Rótulo, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo: Antonio Manuel Rótulo González la que fue concedida por auto N.o 204 de fecha 8 de febrero de 1978 y cuya escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Néstor Marsicano e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al Folio 1. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 156.00 15|pub. 4746 Ab.6-v.ab.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: Catalina Ivanov contra TEODORO FEDERICO IVANOV. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 1199, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Ivanov iniciando juicio de posesión notoria de estado Ivanov y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 4585 Ab.5-v.ab.18.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL PASO DE LOS TOROS

Citación

Se cita a los propietarios y|o sus sucesores a título universal o singular de los inmuebles que se detallan a los efectos de notificarse de la resolución N.o 60 recaída en el Expediente Administrativo N.o 24600/78 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darios por notificados.

Por la referida resolución se ordena iniciar acción ejecutiva por deudas del Tributo de Contribución Inmobiliaria (artículo 428 de la ley N.o 13.892).

10.a Sección Judicial (Sector Rural)

Padrón	Propietario
298	María E. Silveira de Olaso.
469	Chamberlain S. A.
544	María Alfonso de López.
696	María Alfonso de López.
2.006	Juan Ma. Acuña.
2.007	Juan C. López.
2.008	Juan Ma. Acuña.
2.011	María Alfonso de López.
2.023	Ana Oliveira de Oliveira.
2.035	Ana Oliveira de Oliveira.
2.038	Suc. Eurico R. Vaz y otros.
2.043	Liberato Neves.
2.046	Alicia Escudero de Romano.
2.070	Atlántida M. de Mendy e hijos.
2.071	Daniel Olaso.
2.073	Irma Oribe y Hernán Dorrego.
2.074	Daniel Olaso.
2.075	Chamberlain S. A.
2.080	Atlántida M. de Mendy y otros.
2.087	María E. Silveira de Olaso.
2.088	Lino y Plácido Collares.
2.098	Chamberlain S. A.
2.167	Venancio y Constantino Uría.
2.179	José S. Silveira Lizarazú.
2.180	Carmelo G. de Astore.
2.181	Mauro Astore.
2.183	Santa María del Lago S. A.
2.184	Santa María del Lago S. A.
2.199	Carlos José y Alba Escudero.
2.208	Suc. Eurico R. Vaz.
2.226	Raquel Mendy y Hnos.
2.344	Faustino Quadros.
2.359	Juan y Luis Benquet.
2.385	Juan A. Rosso.
2.388	Suc. Bernardino Cunha.
2.433	Odilia B. de Hugarte.
2.436	Francisco Lateulade S. A.
2.441	José P. Rospide.
2.444	Juan B. Choy.
2.449	Alfredo J. Arismendi.
2.450	Juana Palacios y otros.
2.465	Diego Miranda y otra.
2.482	Justiniano Arismendi.
2.486	Julio M. Silveira.
2.498	Francisco y Justo Silvera.
2.501	Rosa de J. F. de Madruga.
2.508	Manuel Madruga.
3.329	Servando Fernández y otra.
3.331	Juan Ma. Acuña.
3.341	Julián B. Rodríguez.
3.581	Suc. Juan Posamai.
3.642	Julián B. Rodríguez.
3.646	Suc. Anselmo Martínez.
3.662	Toribio Neves (Suc.).
3.904	Alfredo R. Küster.
4.019	Julio Vaz.
4.079	Francisco Lateulade S. A.
4.080	Pedro Ascué.

4.083 Francisco Lateulade S. A.
4.084 Francisco Lateulade S. A.
4.131 Carlos Gandolfo.
4.132 María y Lilián Vázquez.
4.133 Faustino Quadros.
4.309 María Alfonso de López.
4.381 Francisco Lizarazú de Silveira.
4.421 Santa María del Lago S. A.
4.461 Francisco Lateulade S. A.
4.532 Synon S. A.
4.680 Juan M. Ascué.
5.095 María A. Rospide.
5.132 Juan S. Kúster.
5.169 Faustino Quadros.
5.245 Suc. Juan Posamai.
5.262 Orfelio Iparraguirre.
5.277 Ana Oliveira de Oliveira.
6.434 Justo Silvera y otros.
6.435 Irma, Oribe y Hernán Dorrego.
8.508 Reycon S. A.
8.522 Luis I. García.
8.523 Luis I. García.
8.902 José G. Olaso Braga.
9.909 María O. de Caorsi.
9.081 Julio Silveira e hijos.
9.165 Atilio Barragán.
2.041 Antonio y Alfredo Trombetta.
2.082 Suc. Feliciana Almeida.
2.360 Rogelio Arbiza e hijos.
2.361 Eduardo M. Lorenzo.

10.a Sección (Sector Urbano)

Padrón Propietario

4 Luis I. López de Cunha.
8 Juan Moreira.
18 Suc. Ernesto R. Pérez.
17 Suc. Ernesto R. Pérez.
26 Celedonio Germán.
32 Zenón Martínez.
35 Walter R. Píriz.
38 Alejandro D. Crampet.
44 Raymundo Albornoz.
47 Manuel Rahi de Direni.
52 Pedro R. Vargas.
72 Adrián E. Ferreira.
77 Juan Aníbal Vázquez.
80 Suc. Santiago Rojo.
81 Ernesto W. Germán Garay.
82 Carlos Berruti y otros.
89 Dalmiro V. Meneses Dos Santos.
95 Saturnino Sánchez.
108 Luis Berneron.
109 Suc Carlos Casares.
110 José L. Medina.
125 Leonidas Freitas.
154 Francisco C. Quiroga.
156 Cipriano Mederos y otro.
161 Emilio N. Fachinelli.
167 Nicolás A. Herrera.
170 Alejo A. Sagardoy.
171 Isolina S. Sosa.
173 Saúl Silveira Sánchez.
193 Roberto D. Paladino.
203 María L. H. de Casalás.
205 Elbio Segredo.
208 Manuela Vaz de Da Rosa.
225 María Officialdagy y otros.
236 Suc. Nereo Bálsamo.
237 Víctor H. Tejeiro.
238 Víctor H. Tejeiro.
242 Isabel B. de Muape.
244 Severino Valdez.
248 Luis A. Alvarez Camisa.
259 Miguel Colli.
267 Antonio Meoqui.
269 Antonio Meoqui.
271 Hilario Correa.
281 Cirila C. de Hernández.
286 Constancio Martirena.
289 Trinidad Acuña.
295 Suc. Santana Acosta.
297 Suc. Sebastián J. Nadal.
306 Suc. Nereo Bálsamo.
316 Amadeo Ortiz
321 Antonio Romanielli .
323 José L. Machado de Oliveira.
324 José L. Machado de Oliveira.
327 Luis G. Alvarez.
329 Olga E. Larraud.
332 Carlos M. Bálsamo.
336 Jesús Arbiza Dos Santos.
340 Andrés T. Balbela.
346 Maura T. Artigas.
349 Blanca Campos de Silva.
356 Juan de Dios Hernández.
357 Isabelino País.
358 Celedonio Rodríguez.
366 Suc. Juan Machicotti.
368 Suc. Juan Machicotti.
369 Suc. Juan Machicotti.
381 Suc. Pilar Barreto.
399 Braulio Cabrera.
400 Asociación de Bancarios del Uruguay.
403 Suc. Francisco Grillo.
404 Pascual Tambasco.
411 Pascual Tambasco.
412 José M. Barreto.
413 Suc. Angel Noceda y otros.
415 Vicente Rahi.
417 Gloria M. Aguirre García.
423 Julián M. González.
424 Francisco Escudero.
431 Delia P. de Sagardoy.
433 Cooperativa de Panificación.
437 Ricardo Rodríguez.
450 Petronila González.
451 Alejandrino Bordagorri.
454 Eustaquio Púa.
464 Manuela Alvarez de Menéndez.
465 Suc. Bautista Bengoechea.
468 Amabilia y Gregoria Acosta del Río.
473 Telésfora Peralta.
478 Juan M. Tejería.
483 Justa Alvarez.
484 Suc. Marcelino Alvarez.
491 Suc. Manuel A. de Oliveira.
492 Suc. Manuel de Oliveira.
493 Benigno Vázque.
495 Rosa Fernández de Madruga.
496 Marcelina R. Alzúa de Rodríguez.
499 Carlos A. Baldriz.
514 Miguel Colli.
519 Francisca Tierno de Rubbo.
522 Juan A. Iglesias.
528 Zarima Fornari de Acosta.
529 Pedro C. Dipacce.
531 Oscar Vargas y otras.
550 Arturo N. Medeiros.
560 María E. Lavigne de Pérez.
580 María Alfonso de López e hijos.
585 Rafael Marta.
588 Dorila A. de Larrosa.
589 Agueda Sosa de Habiaga.
592 Cándido Odriozola.
594 Carmelo Collazo.
609 Cooperativa A. Ltda. de S. de la China.
630 María del Carmen Quintero.
632 Francisca R. de Moreira.
633 José R. Olguera.
635 José J. Silva Rodríguez.
639 José S. Silveira Lizarazú.
646 Herminio Pérez Velázquez.
651 Alberto Figueira y otros.
654 Tabaré Bermúdez y otra.
655 Florencio Acuña.
661 Randolfo Moreira.
665 Oribe S. Acosta Alvarez.
673 Juan F. Alzúa.
677 María A. Martínez de Pintos
678 Antonio Vila.
679 Visitación Correa.
681 Nerea Alburquenque.
682 Dionisia Peralta.
685 Suc. Victoria Autedo.
686 Suc. Santiago Guerrero.
687 Ana Sosa de Vázquez.
688 Suc. Ramón Autedo.
689 Juan Lescano.
694 Pascuala Pintos y otras.
695 Nemesio R. Oliveira.
701 Suc. Sebastián J. Nadal.
710 Martín Méndez.
714 José L. Alzugaray.
718 Juan Tabachi.
720 Luis Cuniolo.
722 Luis Guach.
723 Suc. Eusebio R. Silva.
728 Waldemar Carrasco y otro.
729 Víctor V. Domínguez.
738 Juana Moreira de Amarillo.
741 Armindo A. Pereira.
746 Juan C. Larraud.
748 Teodoro Núñez.
749 Luis R. Larrobla.
751 Filomena C. de Recondo.
754 Ana Ma. Moreira de Texeira.
756 José L. Vaz Puente.
758 Erolde A. López.
764 Domingo Paunese.
765 Pedro Silva.
799 José M. Gallinal.
800 Juan E. Sosa.
809 Elías Assis.
811 Ernesto Garay.
813 Silvio Martínez.
814 Evaristo Pesquera y Otros.
816 Amelio Carvalho.
819|001 Wáshington G. Bermúdez.
822 Rosalio Rodríguez.
823 Nicasia C. Olivo de Casaravilla.
828 Luis Sesini.
829 Luis Sesini.
830 Luis Sesini.
832 Luis Sesini.
837 Juan C. Bruno Piriz.
841 Eugenio Piriz.
843 Julián B. Oyhenart.
844 Indalecio V. Madruga.
848 Luis Paiva.
849 Emilio Berneron.
852 Florentina Alamo.
853 Felipe Alburquenque.
854 Pedro Echevarría.
858 Lorenzo Miño.
859 María L. Uriarte de Duré.
861 Juan Narez Iza.
870 Tecla Willebald.
871 José Sesini.
877 Nélida y Delia Day.
878 Pedro Balserini.
879 María Iris Clerici y Otros.
884 Heriberto Sosa.
885 Heriberto Sosa.
886 Ubaldino Domínguez.
887 Justo Saldina.
888 Juan Huber.
889 Juan I. Sebastián Gosostilis.
892 Suc. de Carmen Gadea.
895 Heriberto Sosa.
896 Suc. José Machicotte.
900 Alberto Nobile Pannizza.
901 Santos Britos.
902 Luis A. Paladino.
904 Carlos E. Cibils Muape.
905 Natividad y Alejandrina Acosta.
907 Mario Apolito.
910 José Grassi Hnos.
914 Juan M. Oneil García.
917 Lavalleja M. Cibils.
920 Vicente C. Ceballos.
921 María M. Barrán de Domínguez.
922 Blanca M. de Cibils.
930 María B. Romero de Kuster.
931 Andrés Scripnik.
933 Julio J. Monestier.
946 Luis Barneche.
954 Ruperto Arguello.
956 Nicomedes Machado Silva.
957 Genaro Bilbao.
958 Domínguez Fagúndez.
959 Alejandro Vargas.
960 María Viera Pérez de Ceballos.
961 Ricardo Baez.
962 Francisco R. Rodríguez.
963 Joaquín Torres.
965 Ramón Ticino.
971 Carlos Benítez.
972 Amaury R. Karakeussayan.
979 Constantino Romero.
982 Fermina C. de Velazco.
989 Mirta G. Lavié y Pura V.
990 Julián Cáceres.
456 Osvaldo Ma. Etcheverry.
838 Leopolda B. de Sánchez. — El Administrador de la J. L. A. de Paso de los Toros César Iturralde. — El Secretario Administrativo, Juan R. Sosa.

27) N$ 288.80 3|pub. 4685 Ab.6-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GARCIA LONGINO (ficha N.o 804|977) "Rectificación de Partida de Defunción" —Auxiliatoria de Pobreza— se ha dispuesto la siguiente rectificación de defunción. En el Acta N.o 274 del año 1975 donde dice: estado viudo, debe decir: estado soltero, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30877 Ab.5-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO FELIX GRILLE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENTANCOR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO GRIMALDI MARCORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4971 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO IZA NOGUEIRA (44|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4881 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA de FAILDE (S. 550|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (S. 68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4940 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENEE LAVIGNASSE de LAVIGNASSE y ALBERTO LAVIGNASSE URTASUN (380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10|pub. 4878 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) — N$ 39.00 10|pub. 4715 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMBROIS GARCIA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SOARES CRUZ de MAGALLANES (Ficha 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4953 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN PIÑA de ALPINO (Ficha 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4886 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL HARTWIG METZLER (A|42|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10|pub. 4927 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENA ORCAJO o GISLENA ORCAJO de CHURI (F. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4880 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA LACAZE CIER, MARIA ANGELA LUISA SIMONELLI de LACAZE y MARIA ANGELA CARMEN LACAZE SIMONELLI (F. 1128|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERELIS WAINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 4887 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JACOBO SANDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4946 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZZARINO ORTICAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TERESA PICANZO o PICANZO MACHADO de ESTRAZULAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO BENTANCUR RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4949 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA GONZALEZ de CANABAL (Ficha E. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4883 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SANGUINETTI DIAZ o ELISA SANGUINETTI de BALDRIZ (Ficha E. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para nue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4924 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA (S. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacicatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4882 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRONATO CORTES o CORTEZ (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4879 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ o DOLORES MARTINEZ de ODDONE o RICO de ODDONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4926 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BONIFACIA MASDEN o MASDEU de ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4884 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DUDUS (Ficha 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4939 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ CABAÑAS (Ficha 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4938 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GALIANO VISOZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4943 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MENDEZ de FAGUNDEZ (Ficha 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4885 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI (F. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4873 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA WEISS de DREYFUS (F. A. 503|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4888 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REI OBERTO de GHIGA (F. A. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4889 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVYA ESTELA TABAREZ ALVAREZ (F. A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4942 Ab.10-v.ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4893 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARNICOLA GRANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LIMA ANADON (Ficha N.o 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4905 Ab.10-v ab.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha C. N.o 23. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4921 Ab.10-v ab.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4875 Ab.10-v.ab.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Ab.10-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCHANZEMBACH KLOSS (Ficha A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4901 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOULAZ PIÑEIRO (Ficha A. 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4900 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA BATISTA (Ficha A. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4899 Ab.10-v ab 24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BERGAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4911 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DALIA de GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4910 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO BANDELLI o VANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4913 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4914 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ZAPPACCINI de GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4915 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAYMUNDO SINCUNEGUI o CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4916 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO SANTIAGO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4917 Ab.10v.ab.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S. A. I. D. A. T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1978, a las 18.30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1930, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos).
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1977.
3) Remuneración del Síndico.
4) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes, artículo 10 de los Estatutos).
5) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1978 (artículo 26 de los Estatutos).
6) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta (artículo 28 de los Estatutos).

Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, Abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 268.80 6|pub. 4874 Ab.10-v.ab.17.

FRIGORIFICO TUCUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 28 de abril a las 10 horas, en el local de la Planta Industrial Rutas 5 y 26 de Tacuarembó, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración de lo tratado y aprobado, según la orden del día, por la asamblea general extraordinaria del 18 de diciembre de 1977, relativo a la reforma de estatutos e integración del capital autorizado y condiciones de emisión.

2.o) Para el caso que se apruebe la reconsideración y se deje sin efecto lo aprobado por la asamblea general extraordinaria de 18 de diciembre de 1977, a que se refiere el primer punto de la orden del día antes referido, trar a tratar los puntos siguientes:
A) El nuevo proyecto de reforma de estatutos, presentado por el Directorio.
B) Integración del capital autorizado y condiciones de emisión.

3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: La inscripción de acciones o presentación de certificados Bancarios o Notariales de depósito de las mismas vence el día 21 de abril a las 10 horas.
3) N$ 32.000 1|pub. 4952 Ab.10-v.ab.10.

KIRVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 18 de abril del corriente año a la hora 11 en el local de la calle Rincón 487, escritorio 207 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
2) Elección de Directores.
De acuerdo con el artículo 8.o de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse al efecto, antes de la hora fijada para la iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 4932 Ab.10-v.ab.10.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978, a las 11 horas, en Rincón 487, piso 11 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Disolución y liquidación de la sociedad.
De conformidad con el artículo 15 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta 3 días antes de la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 4928 Ab.10-v.ab.14.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1978 a las 10 y 30 horas, en Rincón 487, piso 11), a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) La Memoria y balance anual correspondiente a cada uno de los ejercicios sociales finalizados desde el 31 de octubre de 1967, al 31 de octubre de 1977.
b) Designación del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes.
c) Distribución de utilidades.
De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina, sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 4929 Ab.10-v.ab 14.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de abril próximo, a la hora 11 y 30, en el local de la sociedad, Av. Agraciada 2720 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1977, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 Inc. A).
3.o) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4.o) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C o Art. 11, Inc. F).
5.o Nombramiento del Directorio para el período 1978 - 1980 (Art. 9 Inc. A).
6.o) Remuneración del Síndico (Art. 14).
7.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1978 - 1979 Art. 14 y Art. 21, Inc. B).
8.o) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).
De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 18 de abril inclusive.
Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 105.60 3|pub. 4922 Ab.10-v.ab.12.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1978 a la hora 11.30 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926 para considerar el siguiente orden del día:
1. Elevación del capital autorizado de la sociedad.
2. Modificación del artículo 22 de los Estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 4920 Ab 10-v.ab.12.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1978 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al año fiscal 1977 terminado el 20 de diciembre de dicho año.
2. Elección de directores, síndico.
3. Autorización para capitalización de reservas legales.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo 5 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 4919 Ab 10-v.ab.12.

COPPOLA SERRA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales convocamos a los accionistas de Coppola Serra S. A. para la asamblea general ordinaria del 18 de abril de 1978 a las 14 horas en el local social Santos Lugares, La Paz, Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1. Memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico del vigésimoprimer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1977.
2. Fijación del número de directores.
3. Elección de Directorio.
4. Elección de síndico y determinar su compensación.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 4907 Ab.10-v.ab.10.

COPPOLA SERRA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales convocamos a los accionistas de Coppola Serra S. A. para la asamblea general extraordinaria del 18 de abril de 1978 a las 14 y 30 horas en el local social Santos Lugares, La Paz, Canelones a fin de considerar la siguiente orden del día:
1. Capitalización de reservas.
2. Reforma de estatutos.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 4906 Ab.10-v.ab.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V. 74|97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELLA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DIAZ y ELIA COCCARO (F. 313|977), y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.3-v.my.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. EMILIO RODAO funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 30921 Ab.10-v.ab.12.

CO.NA.E.
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Profesor RICARDO IGLESIAS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C) 3|pub. 30924 Ab.10-v.ab.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.631 de fecha 22 de febrero de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.364 de fecha 2 de marzo de 1978 han sido designados para expropiar con destino al ensanche y la apertura del Camino Altuna entre el de Carlos Reyles y el Padrón N.o 189.886 (antes 43.588), los siguiente inmuebles:

Padrón 43.598, superficie afectada: 2,7256 há padrón 166.160, superficie afectada 456 mts.2; padrón 189.886, superficie afectada 3.500 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub 30914 Ab.10-v.ab.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo. 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Ab.10-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 99|77
(Plaza e Importación)

Gatos mecánicos para CC.MM. y locomotoras

Apertura: 30 de mayo de 1978, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveduría calle Paraguay 1735 el día y la hora señalada, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00. Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30922 Ab.10-v.ab.12.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES DE PLAZA Y EXTERIOR

Licitación N.o 071
Pliego de Condiciones A 31

Objeto: Adquisición de cuatro carros auto elevadores de horquilla.
Apertura: 16 de mayo de 1978 a la hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 35.00.

LICITACION N.o 072
Pliego de Condiciones A 32

Objeto: Adquisición de dos grúas móviles.
Apertura: 23 de mayo de 1978 a la hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 35.00.

LICITACION N.o 073
Pliego de Condiciones A 33

Objeto: Rollos de cinta aceitada para perforar y bobinas para teletipos.
Apertura: 30 de mayo de 1978 a la hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.

En caso de resultar desierto alguno de estos llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles (teléfono 29-3905). — Montevideo 7 de abril de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30925 Ab.10-v.ab.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 10|978, para la adquisición de "Víveres Secos" por el cuatrimestre de mayo junio julio y agosto, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 28 de abril de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar. Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en citado Servicio. El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30920 Ab.10-v.ab.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3|978
Primer llamado y Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para CAYMA, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11 primer llamado.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11.30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 10|pub. 30917 Ab.10-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en la contratación de servicios de conservación y limpieza en los espacios verdes públicos ubicados en las zonas 8 y 9 del Departamento de Montevideo, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares que podrán obtenerse en esta Dependencia previo pago de la suma de N$ 50.00 (Nuevos Pesos cincuenta) en el Servicio de Tesorería Municipal (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 21 de abril de 1978 a la hora 14; en caso de no presentarse el número mínimo de tres proponentes, se fija una segunda convocatoria para la hora 14.30 de la fecha señalada. — Montevideo, abril de 1978.

12) (C. C.) 1|pub. 30913 Ab.10-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por auto número 1.206 del 24 de febrero de 1978 fue declarada en estado de incapacidad JULIA BURGHETTO ARREGUI habiendo sido designado Curadora de la misma Yolanda Aglahé Burghetto Arregui.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

12) N$ 52.00 10|pub. 4073 Ab.52-v.ab.24.

CONAPROLE

LICITACION N.o 173|Ej. 42.o

Apertura: Primer llamado: 3|7|978 hora 10. Segundo llamado: 3|7|78, hora 14 y 30.
Adquisición y|o arrendamiento y|o arrendamiento con opción a compra de un sistema electrónico de procesamiento de datos y su correspondiente equipo periférico.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630; en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 12.80 1|pub. 4072 Ab.10-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública N.o 7

Segundo llamado.

Objeto: Reacondicionamiento del reptilario y de la jaula de monos del Jardín Zoológico "Dolores Pereira de Rossell".
Apertura: Segundo llamado: 5 de mayo de 1977, hora 15.00. — Local: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
Pliegos: Referente a Condiciones Particulares: Valor N$ 160.00 y los relacionados con las Condiciones Generales, valor N$ 24.00.
Retiro de Pliegos: De lunes a viernes, en horario de 13.00 a 18.00 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

12) (Cuenta Corriente) 3 pub. 30912 Abril 10 - v. abril 12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación en carácter de arrendamiento del local sito en las calles Pérez Castellano y José Pedro Varela de la localidad de Joaquín Suárez departamento de Canelones.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones de acuerdo con el siguiente orden:

Día 18 de abril de 1978. Primer llamado: hora 15. Segundo llamado: hora 15 y 30.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la Sección Liquidación de Rentas de la Oficina Central (Ciudad de Canelones) en el horario de 12 a 18, previo pago de la suma de N$ 38.00 (nuevos pesos treinta y ocho). — Canelones, 5 de abril de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 30923 Ab.10-v.ab.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN ROMAN DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 bis Apto. 4 y BLANCA NELLY SOCA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2031 Apto. 2.

RICARDO RAMON DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y LINUR SONIA DEL PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3849.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso del Rey 4110 y DELUISONI MONTENEGRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 1985.

DIONISIO DE JESUS ACHUCARRO, 35 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Fernández Crespo 2254 Apto. 3 y MARIA del LUJAN ALMEYDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2921.

MOISES RAMON ACHUCARRO, 37 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Fernández Crespo 2254 Apto. 3 y NANCY ESTHER PRINCIPE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Cerrito 257 bis Apto. 6.

JULIO DAMIAN ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6219 y ALMA FUENTES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 50 Metros 6123 (Cno. Maldonado).

ALAN RAMON DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4224 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berna 1593.

LUIS CARLOS DURAN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1484 y MABEL AUGUSTA DREWS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato N.o 1484.

AURELIO de LA CONCEPCION, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 y ZULMA MAGUNA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132.

OFICINA N.o 2

JORGE EDUARDO BARRAGAN, 34 años, soltero, periodista, ecuatoriano, domiciliado Zapicán 2678 y OLDA DAISY GUERRA, 33 años, soltera escritora, oriental, domiciliada Zapicán 2678.

LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3644 y CARMEN TERESA CASA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4538.

CARLOS ALBERTO BURUCUA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 707 y MARIA del CARMEN OTORMIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Ortiz 3758.

RODOLFO MEGUMI KUBOTA, 35 años, años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Colonia 815 Apto. 908. y MARIA del ROSARIO BARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1646.

NICOLAS NUBEL BERROSPE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4420 y ANA MARIA VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2311 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO BARRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4506 Apto. 1 y GLADYS MABEL RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2023.

WASHINGTON RODOLFO BECERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1365 Apto. 1 y LILIAN MONTEVERDE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 178.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CARVALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5537 y GRACIELA GONZALEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 5569.

LEONEL CHECHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú N.o 1913 y MAUD YOLANDA PERDOMO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 1913.

MARCOS JORGE CABOT, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Williman 637 y NEREA MARIA BACCI, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 250.

DANIEL JORGE CURTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2013 y MARIA CRISTINA SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3114.

JORGE RAMON CARRIZO, 51 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado Rivera 2678 bis Apto. 8 y AMANDA PAULA GARCIA, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2678 bis Apto. 8.

OFICINA N.o 4

DANIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 229 y MARIA CRISTINA SALDUMBIDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.a Diagonal 2462.

ROMULO ARTIGAS LARRUDE, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1120 y HAYDEE MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3609 Apto. 3.

CARLOS MIGUEL LO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 2 y ELENA NARVAREZ, 23 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 2.

JOSE LORENZO LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 882 y ENILDA NIEVES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 807.

OFICINA N.o 5

RICARDO GAMA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos N.o 6677 y ANA BEATRIZ ROMANELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1677 Apto. 1.

ALBERTO LORENZO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3371 bis y MYRIAM GRACIELA RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4416.

JORGE HUMBERTO IGUINIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3023 e HILDEGARD MARIA PILAR LADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1214 Apto. 301.

EDINSON EDUARDO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4575 y MARIA MONICA MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4575.

OFICINA N.o 6

MARIO OROSIOL MARTINEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Burgues 3364 y MARIA del CARMEN

TUYA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1619 esq. Burgues.

OFICINA N.o 7

BENITO ADRIAN PLASSENCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 3118 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3116.

JUAN JOSE PATRONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3462 Apto. 3 y ANA MARIA CUTRARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2182 Apto. 4.

OFICINA N.o. 8

CARLOS DARIO REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3527 y MARIA DOLORES BAUZADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera N.o 3573.

ROQUE OMAR RIBEIRO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 23,500 e HILDA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 23,500.

RICARDO RIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita N.o 2125 y NIDIA TERESA SILVERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1322.

OFICINA N.o 9

LUIS RAUL SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 6 y GABRIELA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1265 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

RUBEN OMAR OGGIANI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4337 y GLADYS MERILES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2337.

FELIPE RAUL TRINIDAD, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle V N.o 3854 Apto. 712 (Parque Posadas) y CELESTE DIAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calle V N.o 3854 Apto. 712 (Parque Posadas).

VICENTE MIGUEL NEGRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 3124 Apto. 1 y MARIA ELENA AGUILERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3124 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO VEIRA GRASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4896 Ab.10-v.ab.24

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCCHI pues donde dice: "Gerardo Areas Durán" debe decir: "Gerardo Arias Durán" por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 58.50 15|pub. 4722 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TRINSKIS y MARIA MILIUNAS ZVIDRAITE de TRINSKIS, (Ficha 42|978), estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente y el apellido materno figuran como: Mariana y Eveidrit debe decir: María y Zvidraite. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ N$ 78.00 15|pub. 4672 Ab.10-v.m.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES HARISPE (V. 81|978), pues en la misma donde dice: 9 de setiembre de 1935, debe decir: 29 de setiembre de 1930. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4890 Ab.10-v.my.2

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad horizontal compuesta de estar-comedor, dormitorio, baño y cocina ubicada en calle Islas Canarias (ex Ganaderos) 5245 Unidad 003, superficie: 33m.c.

Base: 439, 2061 unidades reajustables, equivalentes a N$ 12.464.67. — 21 de abril de 1978 a las 15 horas. — Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 21 de abril de 1978, a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari (Mat. 139 - RUC. 210599370017) rematará apartamento propiedad horizontal ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.791,003, unidad 003, de frente a calle Islas Canarias 5245, situado a cota más 0,10 m. planta baja.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 N.o 4429 serie 150 a cargo de MARIA CRISTINA CAETANO y su esposo LIMBERBERG LIMBERBERG PEREIRA GUTIERREZ

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 12.464 67, en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable indicado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El promitente comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 134,87 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30915 Ab.15-v.ab.14.

MARIO C. SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Estévez, Haroldo U. contra BOTOCATU S. A. "Cesación de condominio" (A. 556|973), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, parte de la señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 15 de agosto de 1950 con el N.o 256 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, marzo 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 4918 Ab.1? : my.2.

21—Segundas Copias

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Segunda Copia" (A|640|977), se hace saber que ha sido solicitado por el señor Enrique Antonio Vidal, expedición de segunda, copia del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, planta urbana, manzana catastral N.o 178 manzana municipal número 267, padrón actual N.o 14.784, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margal, de mayo de 1959, registrado con el N.o 1.43, el 27 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 314 metros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 584, Folio 364, año 1965.

En consecuencia se cita y emplaza por el término d treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a ésta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembro de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 4908 Ab.10-v ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KOMI LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978. Inscripto con el N.o 68, folio 223, libro 2.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN, WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y NELSON MARINO MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 20,000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de metales y materias primas para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4872 Ab.10-v.ab.24

ELVI LTDA.

Constituída el 13 de marzo de 1978 por Ricardo Nelson y Carlos Eduardo Frizzera.
Inscripta con el N.o 207, Folio 715, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Artesanía de metales, importación, exportación, etc.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4964 Ab.10-v.ab.24.

LA CASA DE ARRIBA, LEZAMA FEUER S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 137, Folio 477, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: FRIDA N. SILBERMAN y RENEE A. PIJUAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio general, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y afines.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4933 Ab.10-v.ab.24.

ROLY LTDA.

Contrato: 15 febrero 1978.
Socios: ROBERTO WILLIAM LIBERMAN RODRIGUEZ, ELBA MENESES CORREA, JULIO HEBER LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos: nueve mil).
Giro Fiambrería, Rotisería, bebidas fermentadas, cigarrillos, lechería, revistas, productos de granja.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1978 con el N.o 117 al Folio 388 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4923 Ab.10-v.ab.24.

AMAPEN LIMITADA

Contrato firmado el 8 de marzo de 1978 e inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 174, Fallo 596, Libro 2 de Contratos, el 15 de marzo de 1978.
Socios: MARIO GIFFONI MORELLI, JUAN GARAT VIGNOLI, CARLOS JOSE PIRAN, EDUARDO GIFFONI CURTI y JOSE PEDRO LAFFITTE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, distribuciones comisiones, publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, los señores Pirán, Garat y Giffoni Morelli N$ 1.400.00 cada uno y los señores Laffitte y Giffoni Curti, N$ 400.00 cada uno.
Administración: A dos cualesquiera de los socios, Juan Garat, Vignoli, Carlos José Pirán y Mario Giffoni Morelli.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1500.

AMAPEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato de 18 de marzo de 1978, el señor José Pedro Laffitte cedió al señor Eduardo Giffoni Curti, la cuota social y todos sus derechos y obligaciones en Amapen Limitada.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 8 de marzo de 1978.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, Folio 728, Libro N.o 1 de Contratos.
Publicaciones efectuadas en cumplimiento de la ley N.o 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 4955 Ab.10-v.ab.24.

LAS DELICIAS S.R.L.

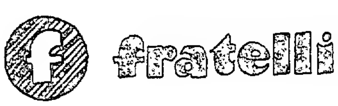
Contrato: 27 febrero de 1978.
Inspección: 15|3|1978 con el N.o 13 del Folio 45 al Folio 48 del Libro LIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: FANNY BRENA TORRES N$ 6.000.00; ULISES TULIO FRANCO PUTALLAZ, N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4903 Ab.10-v.ab.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.090. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca DIAPROP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4969 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.084. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Walter Jones por Antonio C. Ferraro (Montevideo). solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4892 Ab.10-v.ab.24

ACTAS Nros. 158.111 y 2.746. — Montevideo, abril 4, 1978. — Alejandro Labacá por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 4974 Ab.10-v.ab.24.

ACTAS Nros. 158.155 y 2.748. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Con esta fecha Juan José Tizón, solicita la marca P.E.A. (Plantas Electro Mecánica de Abastecimiento)



de las clases 6, 20 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 4977 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.113. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca PRONTO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4965 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.112. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CONCEPTAL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4966 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.088. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca STOMEXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4967 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.089. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: STOMOXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4968 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.091. — Montevideo abril 4 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca CONOVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4970 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.747. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Con esta fecha Palacio de los Pollos Ltda. solicita la marca PALACIO DE LOS POLLOS de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4956 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.749. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Gagliano Giambertone solicita la marca PUPPY'S de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4937 Ab.10-v.ab.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 23|9|904

Prometimos vender a Lilyan Lattieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.10-v.my.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes.
(REP. 37|978)

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para concurrir al Seminario Teórico Práctico para Graduados sobre:
"Alteraciones del Medio Interno del Niño" a realizarse del 1.o al 4 de junio de 1978.
Podrán intervenir en dicho Seminario 18 participantes de los cuales 9 plazas estarán destinadas a graduados del interior. Este seminario se realizará en el Instituto de Clínica Pediátrica Hospital Pereira Rossell.
Resolución Decano Interventor de fecha 27 de marzo de 1978. Exp. 782.177.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes veintiocho de abril de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 30918 Ab.10-v.ab 10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(REP 37.978)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para concurrir al Seminario Teórico Práctico para Graduados sobre:
"Alteraciones del Medio Interno del Niño" a realizarse del 1.o al 4 de junio de 1978.
Podrán intervenir en dicho Seminario 18 participantes de los cuales 9 plazas estarán destinadas a graduados del interior. Este seminario se realizará en el Instituto de Clínica Pediátrica Hospital Pereira Rossell.
Resolución Decano Interventor de fecha 27 de marzo de 1978 Exp. 782.177.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes veintiocho de abril de 1978.
Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concurso, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete en duplicado, dirigidas al Sr. Decano Interv. Dr. Gonzalo Fernández acompañadas de Relación de Méritos, en formularios que facilita la Sección Concursos, hechas a máquina y de todos los comprobantes respectivos.
En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores teléfono cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera (presentarla) fecha y lugar de nacimiento, ocupación actual y anterior, registro de título de Fac. de Medicina si es estudiante plan generación y año que cursa, ciudadanía y además presentarán constancia de Biblioteca.
Montevideo, 4|4|978.
27) (C.C.) 1|pub. 30919 Ab.10-v.ab.10.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 619|967 del 14 de setiembre de 1967 que reglamenta el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica Palmar - Paso del Puerto y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77 - 4001 del 13 de diciembre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá Palmar con Paso del Puerto por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citada:
a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que e tará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo; la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas

reas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 1431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 11.a Sección Judicial de Soriano y 3.a Sección Judicial de Flores y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 Kv. PALMAR - PASO DEL PUERTO.

11.a Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
486	Manuela F. de Salambehere
487	Alberto Salambehere
3542	Alberto Salambehere
489	Julio y Susana Rodríguez
494	Elena Zugarramurdi Pazos
8770	Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi
523	Nicolás Ernesto Prado y otros
4519	Félix Oholeguy y otros
4517	Luis Etchegoyen y Félix Oholeguy
4516	"Belastiquí" S. A.
4520	Elena Tafernaberry de Oholeguy y otros
8544	Feliberto Ginzo
499	"El Mirador" S. A.
3002	"El Mirador" S. A.

3.a Sección Judicial de Flo

Padrones	Propietarios
913	Enrque y Carlos Reyes
912	Enrique y Carlos Reyes
911	Juan Bautista Hiriart
910	Juan Bautista Hiriart
2183	Juan Bautista Hiriart

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz, del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. Gerencia de Sector Construcciones, Gerencia de División Servicios Auxiliares. Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.10.v-ab.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1953; que reglamenta el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión Salto —Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Nort.), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por R. 77-4000 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 Kv. Salto-Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte) y por Isa siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estimo necesario resolver la U. T. E. en cada c particular, sin perjuicio del d recho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la U. T. E. Paraguay 2431 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la segunda y tercera secciones judiciales del departamento de Salto y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. SALTO - SALTO GRANDE (UR)

Tercera Sección Judicial de Salto

18794	Zeferino Moreira Martine.
18793	Pablo Ricardo Williams.
18790	Mario César Gaudín.
16586	M.a del C. González de Suárez.
1948	M.a del C. González de Suárez.
18823	Antonio Sinforoso y Donato Seballos.
18849	Tomás Agustín Silva.
19736	Amelia T. Malvasio de Tanoni.
18839	Walter Diego Galliazzi.
18838	Luis Cabrera.
18837	Natividad M. Caballero.
18836	Catalina Caballero.
18843	Luis Cabrera.
18840	Palmira Alvez Da Silva de Caballero.
18709	Valentín Savio.
18716	Juan López Suárez.
18717	M.a del Carmen Loetti de Marzzaroli.
18715	Valio M.a y Francisco Pruzzo.
18714	Filemón Almada Blanco.
18713	Antonio Chiglione.
18712	Rosa Celeste González de Dalmao.
1909	Pedro Varessi.
1908	Isidro Nando Cianelli.
6769	Aída. Fernández de Fernández.
5634	José Ventura Garbarini Derregibus.
5638	Ernesto Baratta.
5637	Ernesto Omar Baratta.
1903	Benjamín Baratta y Hnos.
1899	Antonio Falcón.
1896	Miguel Laquiñé y otra.
3310	Angel Arrambarry.
1891	Jovenal M. Gautrón y M.a Chacón de Gautrón.
1893	Odila Guglielmone Pruzzo de Echandi.

Segunda Sección Judicial de Salto

1884	Anastasio Correa.
1879	José Antonio Andión y Joel Daniel Gaudín.
1880	Fernando Rietl.
2805	Fernando Piegos Riet.
1876	Pedro Malvasio.
5310	Juan Carlos, José Enrique, Angela Guadalupe y Luis Yorio.
5315	Ana Julia C. de Chuy Terra.
5312	Edeliro Teófilo Carballo.
5317	Ana Julia C. de Chuy Terra.
1873	Miguel Riocéco.
3914	José N. Martínez Savio y Hugo L. Bernasconi.
1962	Benjamín Hernández.
1656	Amalia Pizzano de Criado.
1920	Honorio Soutto.
4941	José M.a Echevarría.
4955	Manuel Goggaro S. A.
7524	Juan José Delgue Gallino.
7523	Juan José Delgue Gallino.
1651	Sebastián Delgue.
2256	Miguel Angel Teresa Margarita y José Antonio Bologna.
2351	Néstor Darío Sisio.
4830	Néstor Darío Sisio.
4757	Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tontardini.
4760	Instituto Nacional de Colonización.
4758	Víctor Alberto Balbi.
4759	Héctor Inocencio Mori Simmari.
4763	Jacinto Orihuela (Asignado para la Central Hidroeléctrica Salto Grande en trámite de expropiación.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y|u ocupantes. será notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División. Servicios Auxiliares. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos FRANCO SCOGNAMIGLIO MARIO RAUL (C-83|977) "Emancipación" se hace saber que por resolución número 17 de fecha 1.o de febrero de 1978, se le concedió la emancipacin para ejercer el comercio al menor Mario Raúl Franco Scognamiglio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 4902 Ab.10-v.ab.24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch. Actuario

27) (ley 13.20.) 30|pub. 3.533 Ab.10-v.my.24.

BULYTOR S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las siguientes acciones de la firma:

Serie "C" 008-009-010 de $ 100.00 = $ 300.000.
Serie "B" 01 al 20 de $ 50.000 = $ 1:000.000.
Acciones N.o 230-231-232 de $ 10.000 = pesos 30.000.
Acciones N.o 051-052-062 de $ 1.000 = $ 3.000.
Total: 1:333.000.

Se comunica que no presentándose los tenedores de las mismas dentro de los treinta días del presente, se procederá a emitir otras en sustitución de las mismas declarando las anteriores sin valor alguno. — Seler Parrado.

27) N$ 80.00 5|pub. 4980 Ab.10-v.ab.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 45 de los Estatutos Sociales se convoca a los asociados asambleístas de los sectores A y B para la reunión ordinaria que se llevará a cabo el próximo martes 9 de mayo a la hora 19 en el local de la calle Av. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1974|975;

2.o) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.

En caso de que esta reunión no se pueda realizar por falta de quórum, se convoca por este medio en segunda instancia para el día viernes 19 de mayo a la hora 19 oportunidad que se llevará a cabo la reunión con el número de asambleístas presentes (Art. 50 de los Estatutos Sociales). Una vez finalizada la reunión, tomarán posesión de cargos los consejeros electos el 21 de octubre de 1977.

Esta convocatoria anula la anterior efectuada para los días 17 y 27 de abril. — Julio C. Fernández.

27) N$ 28.80 1|pub. 4958 Ab.10-v ab.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PALMYR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza se hace saber que PALMYR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PALMYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilirá en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel; imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital intgrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 8 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. —

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1977. Ana María Labanca, Escribana.

338. — Montevideo, febrero 8 de 1978. Visos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada. Expídase edicto, publíquense, remítase, inscríbase y archívese (h. Fictos nuevos pesos 400.00). I. Panizza. — Alvaro Castellanos. La resolución fue notificada con fecha 14 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de marzo de 1978 con el N.o 97 al Folio 541 del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 13 de marzo de 1978.

N$ 244.20 — 4644 — 1 pub.

DIONYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que DIONYL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIONYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comrecializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 14 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. —

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de setiembre de 1977. Ana María Labanca, Escribana.

14.966. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. Decrétase la inscripción en la Matrícula de DIONYL S. A., y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Háganse las publicaciones, habilitándose la Feria. Ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos-honorarios fictos: N$ 500.00 devuélvanse recaudos y archívese. Fernández Rey. — Griselda Baroffio de Menini. La resolución fue notificada con fecha 10 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1.o de marzo de 1978 con el N.o 76 al Folio 433 del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 4645 — 1 pub.

ADISON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ADISON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ADISON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.— cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas lepeciales; D) Aceptar u otorgar garantías legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán los facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 29 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1977. Ana María Labanca — Escribana.

15.368. Montevideo, 29 de diciembre de 1977. Vistos: Con el Sr. Fiscal y la Inspección General de Hacienda y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318: Autorízase el funcionamiento de ADISON SOCIEDAD ANONIMA y decrétese su inscripción, haciéndose las publicaciones legales. Liquidados y pagados los tributos, comuníquese, háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos N$ 500.00) Dr. Eduardo Brito del Pino. — Juez Letrado — Escribana Martha Fernández Moledo. — Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de marzo de 1978 con el N.o 81 al folio 461 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Subdirector. Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 255.30 — 4647 — 1 pub.

MILAND SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que MILAND S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MILAND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones [illegible] en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para tener aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistntamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los [illegible]

te, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 13 de 1977. Esther Reitzes, I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello y firmo la presen[illegible] de

1977. Ana María Labanca. Escribana.

14.088. Montevíedo, diciembre 15 de 1977. Apruébanse los estatutos de MILAN S. A., autorizando su funcionamiento, y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Háganse las publicaciones y expídanse testimonios a los efectos de la inscripción. Ofíciese (Art. 405 C Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. Fernandez Rey. Blanca P. de Ruiz. La resolucion

fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de febrero de 1978 con el N.o 22 F.o 130 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Sub-Director. Monteviedo, 14 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 4648 — 1 pub.

NILMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILMAR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NILMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalugia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas [illegible] nuevos p[illegible] (cuatro [illegible] mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen al 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los [illegible] en forma [illegible] distinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fudadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 30 de 1976. Esther Reitzes, I. Lublinerman, Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueran puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuante en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de NILMAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. Ana María Labanca. Escribana.

Acta. Reunidos los suscriptores, fundadores de NILMAR S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2 y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso "E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia"

Artículo 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Para constancia firman la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Esther Reitzes, I. Lublinerman. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. Ana María Labanca. Escribana.

154 Montevideo, 3 de febrero de 1978. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de NILMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. María Eloisa Galarregui. María Amalia Bermúdez. La resolución fue notificada con fecha 20 de febrero de 1978. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de marzo de 1978, con el N.o 98 al F.o 547 del Libro N.o 1 de Estatutos Esc. Alberto Brugnoni Director Montevideo, 13 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.

N$ 333.00 — 4643 — 1 pub.

VALLE DEL SOLDADO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado VALLE DEL SOLDADO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

VALLE DEL SOLDADO S. A.

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VALLE DEL SOLDADO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de treinta años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, granja, forestación, lechería, cabaña, etc.) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado fin y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes y en especial productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes; D) Explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de establecimientos agro-industriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 3:00.000.00.

Art. 4.o Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad sólo un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común.

Art. 5.o El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la Asamblea de aciconistas, actualizado de acuerdo a los valores del mercado al día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados, se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubiera interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones. El incumplimiento de lo establecido en este artículo viciará de nulidad la enajenación. En caso de transmisión, la acción y/o títulos transmitidos deberán ser firmados por el cedente y por el cesionario o las personas que legalmente los representen y además por el presidente o un miembro del directorio.

Art. 6.o La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Directorio

Artículo 7.o Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta cinco; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El presidente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionar con los presentes. Sólo tratar la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 14. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura; D) Designar o no suplentes para los directores, fijando su número.

Transitorio

Artículo 15. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria B) Realizar todas las gestiones, actos y contratos, de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los directores.

Art. 16. Quedan comisionados los contadores Juan Alberto Etcheverrito y Joaquín Díaz, para que conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977.

Se solicita al escribano actuante, certificación notarial de firmas. — Bernardo Rubinstein. — Juan José Etcheverrito. — Juan Alberto Etcheverrito.

Juan Carlos Viaplana, Escribano. Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Bernardo Rubinstein, Juan José Etcheverrito y Juan Alberto Etcheverrito, que son todos mayores de edad, argentino el primero y orientales los demás, todos casados, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento; B) Que el documento que antecede fue leído por mí a los comparecientes, quienes así lo otorgaron y firmaron por ante el suscrito escribano.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y

firmo en Montevideo, a 9 de setiembre de 1977. — Juan C. Viapiana, Escribano.

312. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de la sociedad anónima VALLE DEL SOLDADO S. A., y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000,00. Dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia autenticada del estatuto, comuníquese, rgeístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Sarandí Urioste. — Humberto De León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 14 de marzo de 1978 a las 17 y 45 horas e inscripta en sete Registro con el N.o 130 al folio 696 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 355.20 — 4651 — 1 pub.

QUIMUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A. (QUIMUR S. A.) solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Directorio N.o 324

En Montevideo, a los 17 días del mes de agosto de 1977, siendo las 10 horas se reúne el Directorio de QUIMUR S. A. en el local social de la calle Gral. Palleja N.o 2562, bajo la presidencia de su titular Sr. Ing. Quím. Ovidio María Blanco Sierra, asistiendo además los directores señores Roberto Gómez e Ing. Oscar A. Taullard. El Sr. Presidente manifiesta que resulta conveniente para la Sociedad proceder al aumento de su capital autorizado, elevándolo de la cantidad de nuevos pesos 1:250.000.00 a N$ 2:000.000.00.

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo 4.o, el Directorio ha quedado ampliamente facultado para adoptar dicha resolución, por lo cual presenta moción para que se resuelva efectuar dicho aumento hasta la cantidad de N$ 2:000.000.00 y solicitar su aprobación al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno y facultando a los Dres. Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz y Elbio L. Kuster, para que, actuando con el poder ya concedido, representen ampliamente a la sociedad en todas las gestiones que tengan que ser llevadas a cabo para obtener la aprobación de dicho aumento y su correspondiente registro y publicación en la forma de estilo.

La moción del Sr. Presidente es puesta a votación y se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, luego de labrada, leída y aprobada el acta se da por finalizada la sesión, a las diez horas y treinta minutos. — Ovidio M. Blanco. — Roberto Gómez.

Concuerda, lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra a los folios doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del libro Actas de Directorio y Asamblea de QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.113 al F.o 158 del L.o N.o 2 el día 27 de julio de 1953.

En fe de ello, a solicitud de QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA y para la obtención del aumento de capital ante las autoridades correspondientes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Martha González, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1.571|77. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 2 de enero de 1978. Con esta fecha se agrega testimonio de acta de sesión de directorio. — Proc. Blanca Casas. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 2 de enero de 1978. Sr. Subdirector (I) de División Dr. Eduardo Chavarría: El Directorio de COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A. (QUIMUR) en sesión de fecha 17|8|1977, resolvió proceder al aumento del capital social hasta el máximo permitido en los estatutos sociales (nuevos pesos dos millones), en uso de las facultades conferidas por el Art. 4 (F.s 74 vuelta), como surge del testimonio notarial glosado a F.s 1 de estas actuaciones. Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión, con las normas legales y estatutarias correspondientes. Se deja constancia que la empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración previstos por el Art. 1.o del decreto N.o 123|967, de conformidad con el certificado adjunto F.s 6, expedido por esta Oficina y presentado los recaudos correspondientes a este tipo de gestión. Saluda a Ud. Atte. Inspector Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de enero de 1978. Con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 57. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, febrero 8 de 1978. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal L. Nac. de lo Civil de Cuarto Turno.

841. — Mont. febrero 16|978. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad fiscal, y a lo preceptuado por los Arts. 206 y Ss. de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA en los términos del acta de F.s 12. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. Todo, previa liquidación y pago de Tributos. Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas trece, catorce y catorce vuelto, del expediente caratulado: QUIMUR S. A. (ficha 663|977) "Aumento de Capital" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, haciendo constar que el auto 841 fue notificado al interesado el día 17 de febrero de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para QUIMUR S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 129 al F.o 690 del L.o N.o 1o de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 1.820,74 — 4692 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790013)

Dr. Pouey 790

(Las Piedras)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	712.530
Vehículos	7.292.730
Impuestos a las ventas	135.880
Suscriptor de acciones	1.500.000
Acciones a emitir	2.500.000
Pérdidas y ganancias	364.640
	12.505.780

Pasivo —

Bancos	225.490
Acreedores varios	1.077.000
Acreedores Cta. Cte.	6.013.880
Leyes sociales	189.410
Capital suscripto	1.500.000
Capital integrado	1.000.000
Capital autorizado	2.500.000
	12.505.780

Estado de resultado al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	709.150
Seguros	459.780
Gastos generales	334.290
Impuestos	370.210
Intereses	1.506.540
Reparaciones y mantenimiento	1.143.320
Impuestos ventas y servicios	251.040
	4.774.330

Ganancias —

Acreedores Cta. Cte.	3.486.120
Fletes	923.570
Pérdidas y ganancias	364.640
	4.774.330

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qu elos presentes estados se hallan copiados a Fojas 17 y 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 20 de agosto de 1971 y anotado con el N.o 3299 al Folio 5 del Libro 22.

N$ 135.20 — 4357 — 1 pub.

RIOLSA S. A.

(R.U.C. 210341510012)

Zaragoza 2084

Balance al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	141.493.96
Cuentas y documentos a cobrar	1:508.278.49
Existencias	993.172.37
Bienes muebles e inmuebles	558.498.01
Cargos diferidos	4.721.92
	3:206.164.75

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	2:812.494.91
Reserva para reinversiones	17.203.33
Reserva para revaluación activo fijo	28.995.06
Reserva mantenimiento capital circulante	13.826.73
Resultados ejercicios anteriores	233.17
Capital integrado	2.000.00
Utilidades ejercicio 1976	331.411.55
	3:206.164.75

Pérdidas y ganancias

Debe —

Salarios	125.460.14
Gastos generales y legales	598.986.96
Utilidades del ejercicio	331.411.55
	1:055.858.65

Haber —

Ventas	1:055.617.96
Otros resultados	240.69
	1:055.858.65

Destino de las utilidades

A Div. Provis. Res. As. 10 de octubre de 1977	130.000.00
A reserva mantenimiento capital circulante	89.049.14
A reserva para reinversiones	26.343.32
A previsión para impuestos	57.323.32
A Dividendos a pagar	28.000.00
A cuenta nueva	695.65
	331.411.55

Aprobados por la asamblea del 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1966.

N$ 174.20 — 4348 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790018)

Dr. Pouey 799

Las Piedras)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.874.80
Banco	5.712.02
Deudores varios	71.168.24
Vehículos	73.965.63
Acciones a emitir	2.500.—
Suscriptores de acciones	1.500.—
Caja de Ahorros	5.000.—
Pérdidas y ganancias ejercicio 72	354.64
Pérdidas y ganancias ejercicio 73	280.66
Pérdidas y ganancias ejercicio 74	7.556.27
	171.922.26

Pasivo —

Acreedores varios	48.875.76
Cuentas a pagar	2.650.—
Acreedores Cta. Cte.	62.962.22
OIR - IVA	18.842.73
Capital autorizado	2.500.—
Capital suscripto	1.500.—
Capital integrado	1.000.—
Pérdidas y ganancias ejercicio 75	18.126.88
Pérdidas y ganancias ejercicio 76	15.464.67
	171.922.26

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Asignaciones Familiares	1.533.92
Leyes sociales	238.13
Banco de Previsión Social	480.24
Sueldos y jornales	10.383.93
Honorarios	2.650.—
Asse	1.397.66
Seguros	4.796.16
Gastos generales	6.852.32
Combustibles y lubricantes	61.675.24
Impuestos	1.333.58
Alquiler	50.—
Intereses y descuento	5.886.99
Recargos fiscales	100.38
Reparaciones y mantenimiento	28.971.89
Utilidad del ejercicio	15.464.67
	141.815.11

Ganancias —

Fletes	133.715.11
Resultado de ventas de vehículos	8.100.—
	141.815.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 y 31 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1971 y anotado con el N.o 3299 al Folio 5 del Libro 22.

N$ 192.00 — 4361 — 1 pub.

VOLTA S. A.

(R.U.C. 2104992520011)

Canelones 1270|72

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.465.75
Deudores varios	130.757.53
Haciendas	1:026.317.07
Inmuebles	1:057.962.99
Vehículos, maquinaria y útiles	288.411.21
	2:515.914.55

Pasivo —

Alcázar S. A.	1.211.80
Pérdidas y ganancias	490.650.52
Pérdidas y ganancias año 1977	625.975.71
Reservas varios	1:397.576.52
Capital integrado	500.00
	2:515.914.55

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
Haciendas	669.987.24
Cueros y lanas	164.352.87
	834.340.11

Gastos —

Gastos generales	33.311.23
Gastos de explotación	117.040.91
Sueldos y jornales	10.690.23
Cargas sociales y fiscales	24.454.85
Amortizaciones	22.867.18
Utilidad	625.975.71
	834.340.11

Las utilidades quedan en Cuenta Especial.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 78 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado el 30 de octubre de 1952.

N$ 124.80 — 4333 — 1 pub.

RIO DE LA PLATA S. A.
DISTRIBUIDORA DE PUB.

(Inscripción 308.624)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.336.—
Bancos	38.932.83
Fdo. Fijo	2.366.46
Cuentas corrientes	53.386.84
Direc. General Impositiva	3.631.63
Tapas	6.937.80
Revistas	107.846.75
Muebles y útiles	9.504.28
Inmuebles	80.556.12
Gastos de constitución ..	2.573.99
	310.072.70

Pasivo —

Ctas. Ctes. dólares	176.048.06
Acreedores varios	590.—
Caja de Jubilaciones	9.324.45
Caja de Asignaciones	364.60
Royalties a pagar	225.19
Utilidades a distribuir	23.75
Cheques diferidos a pagar	1.594.85
Capital integrado	10.000.—
Resultados	11.901.80
	310.072.70

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1976 al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta s/ventas ..	256.493.22
Intereses	884.92
Reclamo de revistas	17.50
	257.395.64

Pérdidas —

Total gastos distribución	40.232.60
Amortizaciones	1.037.01
Diferencia de cambio	33.150.96
Alquileres	10.527.87
Honorarios	6.837.73
Sueldos y jornales	45.000.61
Leyes sociales	11.259.61
Imp. a la Renta Ind. y Com. y Pat.	11.02[illegible].09
Gastos generales	20.359.39
Utilidades del ejercicio ..	7..464.27
	257.395.64

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	77.464.27
Formac. reserva mantenimiento capital circulante	11.478.45
	65.985.82
Dividendos a distribuir ..	40.000.—
en acciones	4.700.—
en efectivo	21.285.82
a cuenta nueva	65.985.82

Aprobados por la Asamblea de fecha 11 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1975 y anotado con el N.o 1724 a Folio 131 del Libro 25.

N$ 197.60 — 4362 - 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790013)

Dr. Pouey 799

(Las Piedras)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2.459.970
Bancos	1.016.760
Deudores varios	1.750.000
Vehículos	11.292.730
Suscriptores de acciones ..	1.500.000
Acciones a emitir	2.500.000
Pérdidas y ganancias ejercicio 72	364.640
Pérdidas y ganancias ejercicio 73	280.660
	21.164.760

Pasivo —

Acreedores varios	2.291.670
Acreedores Cta. Cte.	13.513.880
OIR - IVA	359.210
Capital suscripto	1.500.000
Capital integrado	1.000.000
Capital autorizado	2.500.000
	21.164.760

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Fletes contratados a terceros	26.742.220
Leyes sociales	392.380
Sueldos y jornales	2.866.790
Seguros	880.980
Gastos generales	1.582.630
Impuestos	549.750
Intereses	13.910
Reparación y mantenimiento	8.716.140
	41.744.800

Ganancias —

Fletes	35.700.980
Resultado ventas vehículos	2.763.160
Acreedores Cta. Cte.	3.000.000
Pérdidas y ganancias	280.660
	41.744.800

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qu elos presentes estados se hallan copiados a Fojas 20 y 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1971 y anotado con el N.o 3299 al Folio 5 del Libro 22.

N$ 156.00 — 4358 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790013)

Dr. Pouey 799

(Las Piedras)

[illegible] de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.510.95
Banco	1.046.09
Deudores varios	31.778.84
Vehículos	50.192.78
Acciones a emitir	2.500.—
Suscriptores de acciones ..	1.500.—
Caja de Ahorros	5.000.—
Pérdidas y ganancias ejercicio 72	364.64
Pérdidas y ganancias ejercicio 73	280.66
Pérdidas y ganancias ejercicio 74	7.556.27
	101.730.18

Pasivo —

Acreedores varios	26.469.57
Acreedores Cta. Cte.	44.483.05
OIR - IVA	3.114.52
Acreedores fiscales	3.336.16
Capital autorizado	2.500.—
Capital suscripto	1.500.—
Capital integrado	1.000.—
Efectos a pagar	1.200.—
Pérdidas y ganancias ejercicio 75	18.126.88
	101.730.18

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	1.617.24
Sueldos y jornales	6.918.37
Seguros	2.350.40
Gastos generales	10.155.89
Reparaciones y mantenimiento	29.277.—
Pérdidas y ganancias	18.126.88
	70.044.25

Ganancias —

Fletes	70.044.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qu elos presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1971 y anotado con el N.o 3299 al Folio 5 del Libro 22.

N$ 140.40 — 4360 — 1 pub.

JUBLO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210209190019)

Río Negro 1131

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	86.149.48
Deudores varios	18.689.49
Mercaderías	710.508.81
Edificios	501.982.24
Equipo muebles e Inst.	466.097.59
Vehículo	71.968.—
	1.855.395.61

Pasivo —

Capital integrado	2.500.—
Capital integrado en trámite	3.111.62
Reserva Mant. Cap. Circ.	12.443.47
Reserva Reval. Act. fijo	656.426.17
Leyes sociales (previsiones)	38.781.12
Impuestos (previsiones)	15.449.08
Proveedores	477.608.60
Acreedores varios	145.424.92
Provisiones	46.738.86
Edificio (reserva Amort.)	182.960.24
Equipo muebles y útiles	158.799.53
Pérdidas y ganancias	47.100.54
Utilidades del ejercicio	68.051.46
	1.855.305.61

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

Mercaderías	1.084.566.70
Otros ingresos	80.612.47
	1.165.179.17

Pérdidas —

Retribuciones y leyes sociales	473.013.94
Alquileres	109.339.41
Amortizaciones	49.383.47
Impuestos	184.061.73
Presentaciones servicios	111.763.90
Material de consumo	52.349.60
Luz y teléfono	54.877.09
Varios	62.288.57
	1.097.127.71
Utilidad del ejercicio	68.051.46
	1.165.179.17

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir	115.152.—
A reserva Mant. Cap. Circ.	27.837.12
A fondo de reserva	87.314.88
	115.152.—

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran copiados a folio 16 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4833 al folio 129 del Libro N.o 23 en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1973.

N$ 153.60 — 4444 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790013)

Dr. Pouey 799

(Las Piedras)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1.228.150
Bancos	4.550.790
Acreedores (vehículos)	0.010
Vehículos	11.292.730
Acciones a emitir	2.500.000
Suscriptores de acciones	1.500.000
Pérdidas y ganancias ejercicio 72	364.640
Pérdidas y ganancias ejercicio 73	380.660
Pérdidas y ganancias ejercicio 74	7.556.270
	29.273.250

Pasivo —

Acreedores Cta. Cte.	22.513.880
Capital autorizado	2.500.000
Capital suscripto	1.500.000
Capital integrado	1.000.000
OIR - IVA	1.759.370
	29.273.250

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	1.346.610
Sueldos y jornales	5.706.220
Seguros	1.425.450
Gastos generales	962.770
Impuestos	1.132.220
Reparaciones y mantenimiento	18.822.610
	29.395.880

Ganancias —

Fletes	21.839.610
Pérdidas y ganancias	7.556.270
	29.395.880

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qu elos presentes estados se hallan copiados a fojas 23 y 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 20 de agosto de 1971 y anotado con el N.o 3299 al Folio 5 del Libro 22.

N$ 143.00 — 4359 — 1 pub.

BLYTEL S. A.

(R. U. C. 210675660017)

Colonia 1782 (Apto. 14)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	45.904.42
Moneda extranjera	52.397.12
Deudores P|ventas	398.898.13
Inmuebles	172.228.17
Costo unidades en const.	20.948.34
Gastos de constitución	2.446.67
Unidades prom. en venta	117.000.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
Acciones a emitir	25.000.—
	849.837.85

Pasivo —

Acreedores por ventas	661.245.—
Proveedores	51.230.59
Bco. Real c|c	18.913.85
B. P. S.	432.—
Asignaciones	47.52
Sueldos a pagar	594.—
Capital integrado	10.000.—
Capital suscrito a integrar	15.000.—
Capital autorizado a suscribir	25.000.—
Utilidad del ejercicio	26.646.97
Utilidad a percibir	40.728.42
	849.837.85

Estado de resultados del 25 de marzo de 1977 al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos	1.728.—
Honorarios	810.—
Obligaciones sociales	402.84
Impuestos	2.369.30
Amortizaciones	1.233.33
Costo unidades vendidas	47.156.52
Utilidad del ejercicio	26.646.97
Utilidad a percibir	40.728.42
	121.075.38

Ganancias —

Venta de unidades	117.000.—
Diferencias de cambio	3.732.50
Intereses de bonos	342.88
	121.075.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 16 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 2 al 5 del Libro Inventario certificado el 2 de agosto de 1977 con el N.o 3842 al Folio 196 del libro N.o 26.

N$ 176.80 — 4428 — 1 pub.

LUZILECTRON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210513240012)

Uruguay 1287

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO

Inventario y rodados	42.566.—	
Amortizaciones	— 34.697.—	
		7.869.—
Exsitencias comerciales en almacén	8.698.65	
Previsión para existencias incorrientes	— 1.262.74	
		7.435.91
Mercaderías en viaje		1.229.45
Deudores comerciales	40.350.17	
Previsión para deudores dudosos	— 295.83	
		40.054.34
Deudores diversos		63.701.08
Importes a percibir		35.356.61
Gastos pagados por adelantado		106.31
Caja y bancos		10.851.89
		166.604.59

PASIVO

Capital suscrito	2.300.—	
Accionistas	— 2.300.—	
Capital integrado		1.700.—
Reservas varias		17.586.60
Resultados de ejercicios anteriores		42.154.12
Resultado del ejercicio		25.222.10
Previsión por obligaciones a largo plazo		3.780.—
Acreedores comerciales		644.69
Impuestos y cargas sociales a pagar		17.161.17
Acreedores diversos		52.355.91
		166.604.59

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

PERDIDAS

Sueldos y gastos sociales	41.375.83	
Amortizaciones	215.24	
Consumo y gastos varios	35.371.86	
Impuestos y seguros	3.455.89	
Reservas varias	3.597.94	
Dividendos a pagar	3.200.—	
Impuestos sobre beneficios	13.346.30	
		100.563.06
Resultado del ejercicio		25.222.10
		125.785.16

GANANCIAS

Resultados sobre ventas	90.47	
Comisiones	120.903.33	
Otros resultados	4.790.95	
		125.785.16

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultado bruto después de impuestos		32.020.04
Reserva estatutaria	640.40	
Dividendo a pagar en efectivo	3.200.—	
Reserva mantenimiento capital circulante	451.29	
Reserva voluntaria	2.506.25	
		6.797.94
		25.222.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 447 y 448 del Libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1951 con el N.o 4470 al folio 413 del libro respectivo.

N$ 429.00 — 879 — 1 pub.